BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
SENADO
XIV LEGISLATURA

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(621/000036)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 70
Núm. exp. 121/000070)

ENMIENDAS
(números 1001 a 1500)

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1001
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	17. MINISTERIO TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio	17.38
Programa	453B
Capítulo	6
Artículo	61
Concepto	Nuevo. Variantes de Ciudad Real, Suroeste y Nordeste, conexión N-430 y N-401 con la A-43 y A-41
Importe	600,00 (miles de euros)

BAJA

Sección	17
Servicio	38
Programa	453B
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	601
Importe	600, 00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1002
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección **17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**

Servicio: **38 Dirección general de Carreteras**

Programa: **450A Creación de infraestructura de carreteras**

Capítulo: **6. Inversión real**

Artículo:

Concepto: **Reasfaltado de la A55 con asfaltado fonoabsorbente y absorbente permeable a su paso por los ayuntamientos de Mos y O Porriño**

Subconcepto:

Importe: **500,00 miles de €**

BAJA

Sección: **17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**

Servicio: **38 Dirección General de Carreteras.**

Programa: **453B Creación de Infraestructura de Carreteras.**

Capítulo: **6 Inversiones reales**

Artículo: **60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general**

Concepto: **601 Otras**

Importe: **500,00 miles de euros**

Justificación: El paso de la A-55 por una zona con una alta densidad de viviendas, hace que los vecinos sufran seriamente los altos niveles de ruido que provoca el tráfico rodado que circula por la A-55, perjudicando seriamente la salud de las personas que tienen allí sus viviendas. Por lo que es necesario modificar el firme de esta vía con un asfalto fonoabsorbente para paliare en lo más posible los perjuicios que sufre la población, de la zona.

cve: BOCG_D_14_269_2540

De igual manera por seguridad vial de la zona, hay que tener en cuenta la permeabilidad de la capa de rodadura, para evitar deslizamiento en la misma para evitar accidentes en la circulación rodada

ENMIENDA NÚM. 1003
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio:	10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura
Programa:	261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo:	6 Inversiones reales
Artículo:	61
Concepto:	REGENERACIÓN URBANA PARA FAVORECER RETORNO Y CONSERVACIÓN COMERCIO NAVARRA
Importe:	1.000.000 euros

BAJA

Sección	17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio	10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura
Programa	261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	61
Concepto	611 Otras
Importe	1.000.000 euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1004
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	17. MINISTERIO TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio	17.38
Programa	453B
Capítulo	6
Artículo	61
Concepto	Nuevo. Rotonda peatonal-pasarela Miguelturra-Ciudad Real
Importe	500,00 (miles de euros)

BAJA

Sección	17
Servicio	38
Programa	453B
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	601
Importe	500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1005
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección; 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección general de Carreteras
Programa: 453B Creación de Infraestructuras de carreteras
Capítulo: 6. Inversión real
Artículo: 60
Concepto: Pantallas anti-ruidos en AP-9 en los núcleos de Vilaboa.
Importe: 500,00 miles de €

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras
Importe: 500,00 miles de euros

Justificación: El discurrir vías de alta capacidad por cerca de núcleos de población Históricamente, los vecinos en el término municipal de Vilaboa, se vienen quejando por intenso ruido al que tienen que estar sometidos por el paso de la AP-9.
Malestar que se transmite en problemas para conciliar el sueño y problemas de contaminación ambiental
Por ello, solicitamos al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que doten de una partida de 500.000 euros para la instalación de pantallas antiruido.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1006
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio	38
Programa	453B
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	Nuevo. Vía de servicio entre los P.K's 372 y 377 de la N-430, y acceso Polígono Industrial Parque Empresarial de La Solana.
Importe	300,00 (miles de euros)

BAJA

Sección	17
Servicio	38
Programa	453B
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	601
Importe	300,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1007
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio:	10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura
Programa:	261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo:	6 Inversiones reales
Artículo:	61
Concepto:	REMODELACIÓN E ILUMINACIÓN CAMPO DE FÚTBOL RIBAFORADA (NAVARRA).
Importe:	250.000 euros

BAJA

Sección	17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio	10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura
Programa	261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	61
Concepto	611 Otras
Importe	250.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1008
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección	17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.
Servicio	38
Programa	453C
Capítulo	6
Artículo	61
Concepto	Asfaltado del tramo N-420 entre Ciudad Real y Puertollano y mejoras en su trazado y señalización.
Importe	1.000,00 (miles de euros)

BAJA

Sección	17
Servicio	38
Programa	453C
Capítulo	6
Artículo	61
Concepto	611
Importe	1.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

Grave deterioro y abandono de la N-420.

ENMIENDA NÚM. 1009
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio	38
Programa	453B

cve: BOCG_D_14_269_2540

Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	Construcción de Autovía entre Puertollano y Almadén (Ciudad Real)
Importe	6.000,00 (miles euros)

BAJA

Sección	17
Servicio	38
Programa	453B
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	611
Importe	6.000, 00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

Favorecer el desarrollo económico y empresarial del sur de la provincia de Ciudad Real y más concretamente de las comarcas de Almadén, del Campo de Calatrava y Puertollano.

ENMIENDA NÚM. 1010
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio:	10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura
Programa:	261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo:	6 Inversiones reales

cve: BOCG_D_14_269_2540

Artículo:	61
Concepto:	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO VALLE DE EGÜES (NAVARRA).
Importe:	6.000.000 euros

BAJA

Sección	17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio	10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura
Programa	261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	61
Concepto	611 Otras
Importe	6.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1011
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.
Servicio	38
Programa	453B
Capítulo	6

cve: BOCG_D_14_269_2540

Artículo	60
Concepto	Desdoblamiento de la N-430 entre Ciudad Real y Puebla de Don Rodrigo.
Importe	6.000,00 (miles de euros)

BAJA

Sección	17
Servicio	38
Programa	453B
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	601
Importe	6.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

Favorecer el desarrollo económico y empresarial de la zona oeste de la provincia de Ciudad Real y más concretamente la de los municipios de Puebla de Don Rodrigo, Luciana, Piedrabuena, Alcolea de Calatrava y la Comarca de los Montes.

ENMIENDA NÚM. 1012
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio	38
Programa	453B
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	Nuevo trazado en el Punto Kilométrico 102 de la N-420 en Fuencaliente (Ciudad Real)
Importe	100,00 (miles de euros)

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA

Sección	17
Servicio	38
Programa	453B
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	601
Importe	100,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

Evitar accidentes de tráfico en el término municipal de Fuencaliente.

ENMIENDA NÚM. 1013
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio	38
Programa	453B
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	Nuevo trazado en el Punto Kilométrico 150 de la N-401 en Fuente el Fresno (Ciudad Real)
Subconcepto	
Importe	100,00 (miles de euros)

BAJA

Sección	17
Servicio	38
Programa	453B

cve: BOCG_D_14_269_2540

Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	601
Importe	100,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

Evitar accidentes de tráfico en el término municipal de Fuente el Fresno.

ENMIENDA NÚM. 1014
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.
Servicio	38
Programa	453B
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	Nuevo trazado en el Punto Kilométrico 227 de la N-430 en Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real)
Importe	100,00 (en miles de euros)

BAJA

Sección	17
Servicio	38
Programa	453B
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	601
Importe	100,00 miles de euros.

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN:

Evitar accidentes de tráfico en el término municipal de Puebla de Don Rodrigo.

ENMIENDA NÚM. 1015
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.
Servicio	38
Programa	453B
Capítulo	6
Artículo	61
Concepto	Construcción de Rotonda en la conexión n-420 y la CM-4115 en dirección a Villamayor de Calatrava y mejora del trazado y señalética para proteger el área de influencia de la microreserva natural de la Laguna de Caracuel (Ciudad Real)
Importe	100,00 (miles de euros)

BAJA

Sección	17
Servicio	38
Programa	453B
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	601
Importe	100,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

Evitar accidentes y promocionar y proteger el medio ambiente en el área de influencia de la microreserva natural de la Laguna de Caracuel (Ciudad Real).

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1016
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio	40
Programa	453A
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	Construcción de Paso subterráneo para peatones en la estación de tren de Valdepeñas (Ciudad Real)
Importe	150,00 (miles de euros)

BAJA

Sección	37
Servicio	01
Programa	941O
Capítulo	7
Artículo	75
Importe	150,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1017
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio	40
Programa	453A
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	Construcción de Paso subterráneo de peatones y arreglo de la fachada de la Estación de Tren de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real)
Importe	150,00 (miles de euros)

BAJA

Sección	17
Servicio	40
Programa	453A
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	601
Importe	150,00 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1018
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección	17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.
Servicio	10
Programa	261O
Capítulo	6
Artículo	61
Concepto	Ampliación del Puente sobre el río Esteras de la N-502.
Importe	300,00 (miles de euros)

BAJA

Sección	17
Servicio	10
Programa	261O
Capítulo	6
Artículo	61
Concepto	611
Importe	300,00 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1019
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453C Conservación y explotación de Carreteras.
Capítulo 6. Inversiones reales.

cve: BOCG_D_14_269_2540

Artículo: 61
Concepto ADECUACIÓN CARRIL BICI DE MUTILVA HASTA PAMPLONA
Importe: 200.000 euros

BAJA

Sección:	17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio:	38 Dirección General de Carreteras.
Programa:	453C Conservación y explotación de carreteras.
Capítulo:	6 Inversiones reales
Artículo:	61
Concepto:	611 Otras
Importe:	200.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1020
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio	17.38
Programa	453B
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	A-43: Tramo: Duplicación Variante de Puertollano (12,7 KM)
Importe	500,00 (miles de Euros)

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA

Sección	17
Servicio	38
Programa	453B
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	601
Importe	500,00 (miles de Euros)

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1021
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453C Conservación y explotación de Carreteras.
Capítulo 6. Inversiones reales.
Artículo: 61
Concepto ADECUACIÓN CAMINOS ENTRE PUEBLOS DE LA CENDEA DE CIZUR (NAVARRA) PARA ACERCAR A LOS VECINOS AL TRANSPORTE PÚBLICO.
Importe: 900.000 euros

BAJA

Sección:	17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio:	38 Dirección General de Carreteras.
Programa:	453C Conservación y explotación de carreteras.
Capítulo:	6 Inversiones reales

cve: BOCG_D_14_269_2540

Artículo: 61
Concepto: 611 Otras
Importe: 900.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1022
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17 Ministerio de Trasporte, Movilidad y Agenda urbana
Servicio 38
Programa 453-B
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto Construcción de un paso elevado sobre las vías de ferrocarril, des de la Avenida Francisco Segovia para enlazar con la Red Nacional de carreteras N310 E-390(A-43) Autovia de Extremadura a la Comunidad Valenciana, con Cm-3123, CM-3119, CM-3121
Importe 2.500,00 miles de euros

BAJA

Sección 17 Ministerio deTrasporte, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio 38
Programa 453-B
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto 601

Importe 2.500,00 miles de euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN:

- Evitar pasos estrechos y angostos, así como cruces peligrosos
- Facilitar la circulación de tráficos pesado.
- Crear un punto de comunicación, de entrada y salida a la ciudad sin necesidad de atravesar la población.
- Facilitar el tránsito de paciente se la comarca al hospital general.
- Evitar segregación de la población en un barrio separado del pueblo por las vías del ferrocarril, integrándolo de esta manera con el resto de la ciudad.

ENMIENDA NÚM. 1023
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio:	38
Programa:	453 – B
Capítulo:	6
Artículo:	60
Concepto:	A-32 Tramo: Balazote - Albacete
Importe:	**25.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 17

Servicio:38

Programa: 453-B

Capítulo:6

Artículo:60

Concepto: 601

Importe: 25.000,00 miles de Euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1024
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección:	17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio:	38
Programa:	453 – B
Capítulo:	6
Artículo:	60
Concepto:	A-32 Tramo: Enlace con la CM-313-Balazote (oeste) (17 Km.).
Importe:	**25.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 17

Servicio:38

Programa:
453-B

Capítulo:6

Artículo:60

Concepto: 601

Importe: 25.000,00 miles de Euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1025
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio:	10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura
Programa:	261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo:	6 Inversiones reales
Artículo:	61
Concepto:	ADECUACIÓN DE SEGURIDAD Y REFORMA DE LA ANTIGUA ESCUELA INFANTIL DE HUARTE (NAVARRA).
Importe:	357.000 euros

BAJA

Sección	17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio	10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura
Programa	261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	61
Concepto	611 Otras
Importe	357.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1026
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección:	17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio:	38
Programa:	453 – B
Capítulo:	6
Artículo:	60
Concepto:	A-32 Tramo: LP Jaén-Reolid (21,3 Km).
Importe:	**25.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 17

Servicio:38

Programa: 453-B

Capítulo:6

Artículo:60

Concepto: 601

Importe: **25.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1027
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio:	10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura
Programa:	261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo:	6 Inversiones reales
Artículo:	61
Concepto:	CENTRO DE SALUD BARRIO DE LOURDES EN TUDELA (NAVARRA).
Importe:	3.000.000 euros

BAJA

Sección	17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio	10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura
Programa	261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	61
Concepto	611 Otras
Importe	3.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1028
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección:	17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio:	38
Programa:	453 – B
Capítulo:	6
Artículo:	60
Concepto:	A-32 Tramo: Reolid-Robledo (18,7 Km).
Importe:	**25.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 17

Servicio:38

Programa:
453-B

Capítulo:6

Artículo:60

Concepto: 601

Importe: **25.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1029
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras.
Capítulo 6. Inversiones reales.
Artículo: 60
Concepto: CONSTRUCCIÓN PARKING ELEVADO E INTELIGENTE CON PUNTOS DE RECARGA EN EL CASCO ANTIGUO DE TUDELA (NAVARRA).
Importe: 2.000.000 euros

BAJA

Sección:	17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio:	38 Dirección General de Carreteras.
Programa:	453B Creación de Infraestructura de Carreteras.
Capítulo:	6 Inversiones reales
Artículo:	60
Concepto:	601 Otras
Importe:	2.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1030
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección:	17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio:	38
Programa:	453 – B
Capítulo:	6
Artículo:	60
Concepto:	A-32 Tramo: Robledo- Enlace con la CM-313 (20,2 Km).
Importe:	**25.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 17

Servicio:38

Programa:
453-B

Capítulo:6

Artículo:60

Concepto:601

Importe:25.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1031
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio:	10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura
Programa:	261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo:	6 Inversiones reales
Artículo:	61
Concepto:	CUBRIMIENTO PATINODROMO DE TUDELA (NAVARRA) PARA LA REALIZACIÓN DE COMPETICIONES REGLADAS.
Importe:	800.000 euros

BAJA

Sección	17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio	10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura
Programa	261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	61
Concepto	611 Otras
Importe	800.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1032
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:17

Servicio:38

Programa:
453

Capítulo:6

Artículo:60

Concepto:	Sustitución de rotondas partidas por rotondas circulares en N-310 al paso por Villarrobledo que da acceso a las carreteras, CM-3123, CM-3119, CM-3121, camino Minaya, caminos rurales.
Importe:	400,00 miles €

BAJA

Sección: 17

Servicio:38

Programa:
453-B

Capítulo: Inversiones Reales

Artículo:60

Concepto: 601

Importe:400,00 miles euros

JUSTIFICACIÓN

-Evitar el alto índice de accidentes de tráfico, con resultados de muertes, heridos graves y daños materiales.

- Garantizar el correcto funcionamiento de la intersección, facilitando la ordenación y la seguridad de los usuarios.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1033
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio:	10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura
Programa:	261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo:	6 Inversiones reales
Artículo:	61
Concepto:	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS AUTOCONSUMO TUDELA (NAVARRA) EDIFICIOS MUNICIPALES.
Importe:	500.000 euros

BAJA

Sección	17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio	10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura
Programa	261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	61
Concepto	611 Otras
Importe	500.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1034
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio:	10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura
Programa:	261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo:	6 Inversiones reales
Artículo:	61
Concepto:	Reforma del Colegio de Corella (Navarra)
Importe:	2.000.000 euros

BAJA

Sección	17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio	10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura
Programa	261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	61
Concepto	611 Otras
Importe	2.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1035
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección:	17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio:	38
Programa:	453-B
Capítulo:	6
Artículo:	60
Concepto:	Rotonda entrada A-31 de acceso a CM-3106 en el municipio de La Roda (Albacete)
Importe:	**500,00 miles €**

BAJA

Sección: 17

Servicio:38

Programa:
453-B

Capítulo:6

Artículo:60

Concepto: 601

Importe:500,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1036
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio:	10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura
Programa:	261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo:	6 Inversiones reales
Artículo:	61
Concepto:	Reforma de la Residencia de Ancianos de Corella (Navarra).
Importe:	1.000.000 euros

BAJA

Sección	17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio	10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura
Programa	261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	61
Concepto	611 Otras
Importe	1.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1037
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTA

Sección:	17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio:	38
Programa:	453-B
Capítulo:	6
Artículo:	60
Concepto:	A31 Tramo: La Roda – Chinchilla. Ampliación a tercer carril de circulación en sentidos creciente y decreciente
Importe:	**1.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 17

Servicio:38

Programa: 453-B

Capítulo:6

Artículo:60

Concepto: 601

Importe: **1.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1038
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453C Conservación y explotación de Carreteras.
Capítulo 6. Inversiones reales.
Artículo: 61
Concepto: Pavimentación de calles en Barañain (Navarra) y realizar pasos peatonales elevados con balizas luminosas para detectar el paso de peatones y aumentar su seguridad.
Importe: 1.200,00 miles de euros

BAJA

Sección:	17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio:	38 Dirección General de Carreteras.
Programa:	453C Conservación y explotación de carreteras.
Capítulo:	6 Inversiones reales
Artículo:	61
Concepto:	611 Otras
Importe:	1.200,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1039
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	17 Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio	38 Dirección General de Carreteras
Programa	453 - B
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	N-320 Actuación P Km 298-317 provincia de **Guadalajara** (Valdeaveruelo, Torrejón del Rey, Galápagos, El Casar)
Importe	**1.500,00 miles de €**

BAJA

Sección	17 Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio	38 Dirección General de Carreteras
Programa	453B Creación de Infraestructura de Carreteras
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto	199917388200
Concepto	Otras actuaciones e incidencias en obras de reposición
Importe	1.500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia convenientemente.

ENMIENDA NÚM. 1040
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	17 Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio	38 Dirección General de Carreteras
Programa	453 - B
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	Obras en nudo de Cuatro Caminos en **Guadalajara** (PKm 54 A 2 conexión con N 320). Estudio Informativo
Importe	**100,00 miles de €**

BAJA

Sección	17 Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio	38 Dirección General de Carreteras
Programa	453B Creación de Infraestructura de Carreteras
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto	199917388200
Concepto	Otras actuaciones e incidencias en obras de reposición
Importe	100,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia convenientemente.

ENMIENDA NÚM. 1041
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección	17 Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio	38 Dirección General de Carreteras
Programa	453 - B
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	Autovía de la Alcarria. Tramo comprendido entre Guadalajara y enlace CM-9202 (96,6 km) Fase I. (**Guadalajara**)
Importe	**1.500,00 miles de €**

BAJA

Sección	17 Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio	38 Dirección General de Carreteras
Programa	453B Creación de Infraestructura de Carreteras
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto	199917388100
Concepto	Otras actuaciones e incidencias de obra nueva
Importe	1.500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1042
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección	17 Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio	38 Dirección General de Carreteras
Programa	453 - B
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	Conexión A1 – A2 (50 km) (**Guadalajara**)
Importe	**840,00 miles de €**

BAJA

Sección	17 Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio	38 Dirección General de Carreteras
Programa	453B Creación de Infraestructura de Carreteras
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto	199917388100
Concepto	Otras actuaciones e incidencias de obra nueva
Importe	840,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1043
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	17 Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio	38 Dirección General de Carreteras

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa	453 - B
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	N-211 duplicación: Alcolea del Pinar-Monreal del Campo (112,0 km) (**Guadalajara**)
Importe	**800,00 miles de €**

BAJA

Sección	17 Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio	38 Dirección General de Carreteras
Programa	453B Creación de Infraestructura de Carreteras
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto	199917388100
Concepto	Otras actuaciones e incidencias de obra nueva
Importe	800,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1044
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	17 Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio	38 Dirección General de Carreteras
Programa	453 - B
Capítulo	6
Artículo	60

cve: BOCG_D_14_269_2540

Concepto	Rehabilitación viaducto de Entrepeñas. N-204, PK 18+720 A 18+870 (**Guadalajara**)
Importe	**700,00 miles de €**

BAJA

Sección	17 Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio	50 Mecanismo de Recuperación y Resilencia
Programa	450A Infraestructuras. Mecanismo de Recuperación y Resilencia
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	68 Inversiones reales: Mecanismo de recuperación y resilencia
Proyecto	202117381015
Concepto	Actuaciones de Conservación y Explotación (Conservación ordinaria y viabilidad, rehabilitación, mejoras funcionales locales y pantallas acústicas) no regionalizable. Mecanismo de Recuperación y Resilencia.
Importe	700,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

La Rehabilitación viaducto de Entrepeñas. N-204, PK 18+720 A 18+870 (Guadalajara), contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura

2. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos

V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora

12. Política Industrial España 2030

13. Impulso a la pyme

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1045
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección	17 Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio	38 Dirección General de Carreteras
Programa	453 - B
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	N-320 variante de **Guadalajara**
Importe	**10.000,00 miles de €**

BAJA

Sección	17 Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio	50 Mecanismo de Recuperación y Resilencia
Programa	450A Infraestructuras. Mecanismo de Recuperación y Resilencia
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	68 Inversiones reales: Mecanismo de recuperación y resilencia
Proyecto	202117389006
Concepto	Actuaciones en medio urbano y accesos a puertos y aeropuertos. Mecanismo de Recuperación y Resilencia.
Importe	10.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

La N-320 variante de Guadalajara, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura

1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos

V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora

12. Política Industrial España 2030
13. Impulso a la pyme

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1046
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección. 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453C Conservación y explotación de Carreteras.
Capítulo 6. Inversiones reales.
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: Mejora de la carretera N-345 (La Unión-Portman)
Importe 500.000 euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 611 Otras
Importe 500.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

La carretera N-345 está catalogada como una de las diez más peligrosas de España, siendo por tanto imperativo que se licite con carácter inmediato el proyecto redactado para su mejora, todo ello en aras de la necesaria seguridad vial y con el objeto de evitar accidentes de tráfico con serio riesgo de mortandad para las personas.

ENMIENDA NÚM. 1047
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	17 Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio	38 Dirección General de Carreteras
Programa	453 - B
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	Autovía de la Alcarria. Tramo comprendido entre Guadalajara y enlace CM-9202 (96,6 km) Fase I. (**Guadalajara**)
Importe	**1.500,00 miles de €**

BAJA

Sección	17 Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio	38 Dirección General de Carreteras
Programa	453B Creación de Infraestructura de Carreteras
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto	199917388100
Concepto	Otras actuaciones e incidencias de obra nueva
Subconcepto	
Importe	1.500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1048
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección. 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio- 38 Dirección General de Carreteras
Programa• 453B Creación de infraestructuras de carreteras.
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo. 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: Finalización vía servicio circunvalación de Jumilla
Importe 100.000 euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras
Importe 100.000 euros

JUSTIFICACIÓN

La ejecución de la circunvalación de Jumilla trajo consigo la de una vía de servicio anexa a la misma que da servicio a las numerosas explotaciones agrícolas por las que discurre dicha carretera. Sin embargo, la citada infraestructura no se finalizó en todos sus tramos, lo que provoca que abundante maquinaria agrícola tenga que utilizar a diario en dichos lugares la circunvalación, provocando graves problemas de seguridad vial en los mismos por su utilización por los tractores, camiones y otros vehículos pesados de tráfico lento que tienen que entrar en la carretera nacional.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1049
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección. 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio- 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura
Programa 261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo. 61 Inversión en reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: Intervención en patrimonio histórico de Cartagena: Anfiteatro Romano
Dotación 650,00 miles de euros

BAJA

Sección 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura
Programa 261O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto 611 Otras
Dotación 650,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

La inversión debe recuperar las anualidades previstas y acordadas.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1050
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	17 Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio	38 Dirección General de Carreteras
Programa	453 - B
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	N-320 Actuación P Km 298-317 provincia de **Guadalajara** (Valdeaveruelo, Torrejón del Rey, Galápagos, El Casar)
Importe	**1.500,00 miles de €**

BAJA

Sección	17 Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio	38 Dirección General de Carreteras
Programa	453B Creación de Infraestructura de Carreteras
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto	199917388200
Concepto	Otras actuaciones e incidencias en obras de reposición
Importe	1.500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia convenientemente.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1051
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección. 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio- 39 Dirección General de Transporte Terrestre

Programa 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre

Capítulo 4 Transferencias corrientes.

Artículo. 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del sector público estatal.

Concepto: (Nuevo) A Renfe Viajeros SME para Estudio Informativo de reapertura de la línea férrea Guadix -Baza -Almanzora -Lorca (línea Murcia-Granada)

Dotación 1.620.000 euros

BAJA (Parcial)

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras.

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: 601 Otras

Dotación 1.620.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

- La línea férrea Guadix — Baza —Almanzora — Lorca (incluida en la línea Murcia —Granada) lleva cerrada más de 35 años, desde el 31/12/1984

cve: BOCG_D_14_269_2540

- La línea férrea, que unía Andalucía y Murcia, es básica para vertebrar un territorio que abarca doce comarcas distribuidas en tres provincias y dos comunidades autónomas, con graves carencias socioeconómicas y en infraestructuras
- La reapertura de dicha línea férrea no solo es viable, según muestran los distintos estudios técnicos realizados, sino que su rentabilidad social y económica a medio plazo está garantizada según atestiguan organizaciones empresariales y profesionales de Andalucía-Murcia-Comunidad Valenciana, o los promotores del Corredor Ferroviario Mediterráneo (FERR MED), entre otros
- Esta línea o ramal es complementaria con el corredor del mediterráneo. Incluso mejorará su funcionamiento.
- La llegada de fondos europeos de reconstrucción ligados al transporte ferroviario de mercancías (también pasajeros), así como la realización de las obras de dicho Corredor Mediterráneo, son una magnífica oportunidad para la vuelta del tren al sudeste peninsular, y una alternativa para plantar cara a la crisis COVID-19 desde estos territorios.

ENMIENDA NÚM. 1052
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección general de Carreteras
Programa: 453B Creación de Infraestructuras de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

cve: BOCG_D_14_269_2540

Concepto: Tercer carril A7 entre Elche y Murcia
Importe: 20.000.000 euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras
Importe: 20.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Ahora mismo tan solo entre el Km 702 y 724 cuentan con 3 carriles correspondientes a la AP-7. El tercer carril se hace necesario dada la alta intensidad de tráfico que provocan constantes atascos y congestión de tráfico.

ENMIENDA NÚM. 1053
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de infraestructuras de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: Enlace el Carche-Jumilla A33
Importe: 1.000.000 euros

BAJA (Parcial)

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras
Importe: 1.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Obra imprescindible a ejecutar.

ENMIENDA NÚM. 1054
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: Superproyecto 2020 17 38 4042
Concepto: Arco Norte Tramo B
Importe: 4.300,00 miles de euros

BAJA (Parcial)

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras
Importe: 4.300,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Ejecutar obra en este ejercicio.

ENMIENDA NÚM. 1055
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: Superproyecto 2020 17 38 4041
Concepto: Arco Norte, Tramo A
Importe: 5.100,00 miles de euros

BAJA (Parcial)

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras
Importe: 5.100,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Ejecutar obra en este ejercicio.

ENMIENDA NÚM. 1056
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras
Proyecto: Superproyecto 2020 17 38 4046
Concepto: Tercer carril A-7. Tramo: Alhama de Murcia-Alcantarilla
Importe: 3.000,00 miles de euros

BAJA (Parcial)

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B Creación de Infraestructura de Carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras
Importe: 3.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Ejecutar obra en este ejercicio.

ENMIENDA NÚM. 1057
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 10
Programa: 261O
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: Acondicionamiento del nuevo edificio de la Casa-Museo de Cervantes en Valladolid
Importe: 80,00 miles €

BAJA
Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio: 10
Programa: 261-O
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministros y otros
Importe: 80,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Cultura es propietario y gestor de la Casa-Museo de Cervantes en Valladolid, donde vivió el insigne escritor. Durante el 2020 se ha adquirido por parte del Ministerio de Cultura por un precio de 1,4 millones de euros el edificio colindante al actual espacio, que se encuentra en muy buen estado, por lo que sólo serían necesarias unas pequeñas obras de adecuación, digitalización, etc. por valor de 80.000€. En 2021 no se realizaron estas obras y no hubo partida presupuestaria a este efecto. No consideraríamos lógico que el Estado adquiera un edificio, pero no pueda ser utilizado por faltar en los presupuestos una pequeña cantidad económica para su puesta en funcionamiento.

ENMIENDA NÚM. 1058
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453B
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: Estudio del proyecto de estación intermodal en Calahorra (La Rioja)
Importe: 100,00 miles €

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana
Servicio: 38
Programa: 453C
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material, suministros y otros
Importe: 100,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1059
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Órgano 17.10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura
Programa: 261 – O

cve: BOCG_D_14_269_2540

Capítulo 7
Artículo: 76
Concepto: Plan Director Iglesia Imperial de Santa María de Palacio en Logroño (La Rioja)
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 17
Servicio: 10
Programa: 261-O
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 601
Importe: 1.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia con cargo al Fondo del 1% cultural proveniente del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agencia Urbana.

La Iglesia requiere de una intervención más continuada y ordenada que se articule en un Plan Director. Así lo vienen planteando los responsables de la Iglesia y del patrimonio diocesano.

Su clasificación y envergadura sólo encajan en la competencia y presupuestos del Ministerio de Fomento en sus partidas culturales.

Su valor histórico y monumental y el hecho de que este año 2021, Logroño conmemora el V Centenario de su liberación tras el asedio de las tropas de Francisco l, exigen un especial compromiso presupuestario que atienda adecuadamente la inversión plurianual.

ENMIENDA NÚM. 1060
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
Servicio: 20 Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre.
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 47 A empresas privadas.
Proyecto: (Nuevo) Bonificación del 100% del peaje a los usuarios recurrentes (aquellos que la utilizan dos veces o más al día) de las autopistas AP-6 y AP-61 entre las provincias de Segovia y Madrid.
Concepto: Para compensar a sociedades concesionarias de autopistas según normativa.
Importe: **5.000.000,00 €**

BAJA (Parcial)

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B Creación de infraestructuras de carreteras.
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversiones nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras
Importe: **5.000.000,00 €**

JUSTIFICACIÓN

Se presenta esta enmienda con el fin de fijar población y no perjudicar más a los castellanos y leoneses que trabajan en la capital de España, especialmente en este escenario actual de crisis y fragilidad laboral. La bonificación de estos peajes igualaría las oportunidades de conexión y desarrollo en esta provincia limítrofe con Madrid, fundamental para crear empleo y facilitar la instalación de empresas que quieran asentarse en la periferia de la capital.

ENMIENDA NÚM. 1061
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

SECCION 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa. 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras.
Capitulo. 6
Articulo. 60
Concepto. Implantación del carril BUS-VAO en la autovía A-2 en Madrid
Importe. 6.500.000€

BAJA

SECCION 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa. 453C Conservación y Exploración de Carreteras.
Capitulo. 6
Articulo. 61
Concepto. 611 Otras
Importe. 6.500.000€

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1062
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Organismo 38 Dirección General de Carreteras
Programa 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras
Capítulo 6

cve: BOCG_D_14_269_2540

Artículo	60
Concepto	Ampliación del puente existente para salvar la vía del tren de cercanías (Segovia-Madrid) dentro del término municipal de Hontoria (Segovia).
Importe	1000,00 miles de €

BAJA

Sección:	17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio:	38 Dirección General de Carreteras.
Programa:	453B Creación de Infraestructura de Carreteras.
Capítulo:	6 Inversiones reales
Artículo:	60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto:	601 Otras
Importe:	1000,00 Miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Obra fundamental para resolver el problema de acceso que tiene el municipio de Hontoria(Segovia). Las Obras que se deberían de ejecutar consistirían en la ampliación del Puente con un carril para vehículos y una pasarela anexa para que puedan cruzar los peatones sin tener que ir por el carril de vehículos. Con estas obras se resolverían todos los problemas existentes, teniendo dos carriles de vehículos para acceder, un carril de subida (entrada) y otro de bajada (salida), así como una pasarela para los peatones.

ENMIENDA NÚM. 1063
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico

Servicio: 03. Secretaria de Estado de Energía

Programa: 425A. Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 76. A Entidades Locales

Concepto: (Nuevo) Al Ayuntamiento de Salceda de Caselas para estudios y ejecución de soterramiento de la línea de alta tensión que transcurre por su casco urbano.

Importe: **500, 00 miles €**

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico

Servicio: 425A. Normativa y desarrollo energético

Programa: 4. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal

Capítulo: 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 44. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

Concepto: 445. Al IDAE. Para financiar actuaciones de asistencia técnica, estudios, actividades y servicios en su ámbito de actuación

Importe: **500, 00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Actuación de acompañamiento e impulso de las actuaciones que corresponden al distribuidor y transportista eléctrico.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1064
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTAS

Sección:	17	Ministerio Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Programa:	453B	Creación de Infraestructura de Carreteras
Capítulo:	7	Transferencias de Capital
Artículo:	76	A Entidades Locales
Concepto:	766	Para financiar obras en los Convenios con los Consells Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza, y Formentera
Subconcepto	76603	Convenio de carreteras Consell de Formentera
Importe:	15.000,00 miles de euros	

BAJAS

Sección:	17	Ministerio Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Programa:	453B	Creación de Infraestructura de Carreteras
Capítulo:	6	Inversiones Reales
Importe:	15.000,00 miles de euros	

Justificación

Dotación del nuevo convenio de carreteras de Formentera.

ENMIENDA NÚM. 1065
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTAS

Sección: 17 Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana

Programa: 45FB C06.I02 Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones. Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Concepto: 744 A Puertos del Estado y Autoridades Portuarias. Autoridad Portuaria Menorca.

Subconcepto 744001 Cold Ironing Mahón

Importe: 1.000,00 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana

Programa: 45FB C06.I02 Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones. Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Concepto: 743 A Enaire para mecanismo recuperación y resilencia.

Importe: 1.000,00 miles de euros

Justificación

En el año 2019 la Autoridad Portuaria de Baleares (APB) licitó el primer proyecto de conexión eléctrica directa a tierra para ferris en el puerto de Palma con el objetivo de reducir la emisión de gases y ruidos generados por los buques mientras están atracados por un importe de 2,1 millones de euros.

El puerto de La Gomera fue el primer en España en instalar este sistema de suministros, entrando en funcionamiento el pasado mes de diciembre.

Este tipo de instalaciones prevén la alimentación eléctrica en media y baja tensión desde el puerto a los buques atracados en el puerto.

Al parecer la APB tiene como objetivo la instalación de más puntos de conexión eléctrica a tierra en aquellas nuevas infraestructuras donde se contemple el atraque de barcos mixtos de mercancía y pasajeros. Qué duda cabe el Puerto de Mahón constituye un puerto de referencia con relación al atraque de este tipo de buques, motivo por el cual se hace del mismo modo necesario la implementación en la zona portuaria de Mahón de una infraestructura de este tipo.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1066
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTAS

Sección: 17 Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana

Programa: 45FB C06.I02 Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones. Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Concepto: 744 A Puertos del Estado y Autoridades Portuarias. Autoridad Portuaria Ibiza.

Subconcepto 744001 Cold Ironing Ibiza

Importe: 1.750,00 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana

Programa: 45FB C06.I02 Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones. Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Concepto: 743 A Enaire para mecanismo recuperación y resilencia.

Importe: 1.750,00 miles de euros

Justificación

En el año 2019 la Autoridad Portuaria de Baleares (APB) licitó el primer proyecto de conexión eléctrica directa a tierra para ferris en el puerto de Palma con el objetivo de reducir la emisión de gases y ruidos generados por los buques mientras están atracados por un importe de 2,1 millones de euros.

El puerto de La Gomera fue el primer en España en instalar este sistema de suministros, entrando en funcionamiento el pasado mes de diciembre.

Este tipo de instalaciones prevén la alimentación eléctrica en media y baja tensión desde el puerto a los buques atracados en el puerto.

cve: BOCG_D_14_269_2540

Al parecer la APB tiene como objetivo la instalación de más puntos de conexión eléctrica a tierra en aquellas nuevas infraestructuras donde se contemple el atraque de barcos mixtos de mercancía y pasajeros. Qué duda cabe el Puerto de Ibiza constituye un puerto de referencia con relación al atraque de este tipo de buques, motivo por el cual se hace del mismo modo necesario la implementación en la zona portuaria de Ibiza de una infraestructura de este tipo.

ENMIENDA NÚM. 1067
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 17
Servicio: 02
Programa: 451 N
Capítulo: 4 Transferencias Corrientes
Artículo: 46 A Entidades Locales
Concepto: 467 (nuevo). Fondo Local de Impulso y Recuperación Económica y Social
Importe: 4.000.000,00 miles de euros.

BAJA
Sección: 17
Servicio: 50
Programa: 45 AA. C01. I01
Concepto: 7
Artículo: 70
Importe: 1.100.000,00 miles de euros

BAJA
Sección: 17
Servicio: 50
Programa: 45 AC. C01. I03
Concepto: 7
Artículo: 74
Importe: 500.000,00 miles de euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA
Sección: 17
Servicio: 50
Programa: 45 FB. C06. I02
Concepto: 7
Importe: 300.000,00 miles de euros

BAJA
Sección: 17
Servicio: 50
Programa: 45 FB. C06. I02
Concepto: 6
Importe: 100.000,00 miles de euros

BAJA
Sección: 17
Servicio: 50
Programa: 45 FC. C06. I03
Concepto: 7
Importe: 150.000,00 miles de euros

BAJA
Sección: 17
Servicio: 50
Programa: 45 FA. C06. I01
Concepto: 7
Importe: 600.000,00 miles de euros

BAJA
Sección: 17
Servicio: 50
Programa: 45 FD. C06. I04
Concepto: 7
Importe: 250.000,00 miles de euros

BAJA
Sección: 17
Servicio: 50
Programa: 26 BA. C02. I01
Concepto: 7
Importe: 1.000.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con los objetivos generales y coherencia del plan de recuperación, transformación y resiliencia se dota en la sección 17 de un Fondo Local de Impulso y Recuperación Económica y Social de acuerdo con el objetivo general del Plan en cuanto a la Promoción de la cohesión social y territorial de la Unión y contribuyendo al Impulso a la transición verde, de la transformación digital y al crecimiento inteligente,

cve: BOCG_D_14_269_2540

sostenible e inclusivo de nuestros municipios que han sido castigados por la pandemia para la realización de movilidad sostenible , segura y conectada. Mejora en los servicios públicos locales. Rehabilitación de edificios públicos. Elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española. Difusión e implementación de buenas prácticas en materia de reglamentación de despliegue de redes de telecomunicaciones, y Ley de ciberseguridad 5G.
• Manifestaciones de interés sobre zonas de bajas emisiones y apoyo al transporte público
(Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana).
• Proyectos para el Plan de Impulso para la rehabilitación de edificios públicos (Ministerio
de Transportes Movilidad y Agenda Urbana).
• Manifestaciones de interés sobre el Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social de entornos residenciales (Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana).

ENMIENDA NÚM. 1068
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
Servicio: 39 Dirección General de Transporte Terrestre
Programa. 441M. Subvenciones y apoyo al transporte terrestre.
Capitulo. 4 Transferencias Corrientes.
Articulo. 46 A Entidades Locales.
Concepto. 462 A Corporaciones Locales para cofinanciar los servicios de transporte colectivo urbano.
Importe. **419.734,53 miles de euros. (importe en el que se incrementa la partida respecto a lo expuesto en el proyecto de PGE 2022)**

BAJA

SECCION 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras.
Programa. 453B Creación de infraestructuras de carreteras.
Capitulo. 6
Articulo. 60

cve: BOCG_D_14_269_2540

Concepto. 601 Otras
Importe. **419.734,53 miles de euros. (se reduce la dotación actual en este importe)**

JUSTIFICACIÓN:

Mejorar la conectividad del Suroccidente asturiano, objetivo que se debe encuadrar igualmente en el reto demográfico. Mejora de la competitividad y mayor desarrollo económico e industrial del Suroccidente de Asturias.

ENMIENDA NÚM. 1069
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCION 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa. 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras.
Capitulo. 6
Articulo. 60
Concepto. Autovía del Suroccidente asturiano La Espina-Ponferrada.
Importe. 20.000.000€

BAJA

SECCION 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa. 453C Conservación y Exploración de Carreteras.
Capitulo. 6
Articulo. 61
Concepto. 611 Otras
Importe. 20.000.000€

JUSTIFICACIÓN:

Mejorar la conectividad del Suroccidente asturiano, objetivo que se debe encuadrar igualmente en el reto demográfico. Mejora de la competitividad y mayor desarrollo económico e industrial del Suroccidente de Asturias.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1070
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio.	17.09
Programa	261 N
Capítulo	7
Articulo	74
Concepto	743
Subconcepto	Creación suelo empresarial en SEGOVIA CAPITAL
Importe	20.000 MILES DE €

BAJA

Sección	17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio.	17.09
Programa	261 N
Capítulo	753
Articulo	75
Importe	20.000 MILES DE €

JUSTIFICACIÓN

La ciudad de Segovia está necesitada de suelo empresarial público, o público-privado, que permita la implantación de nuevas industrias o empresas, tanto para fijar población como para atraer nuevas inversiones empresariales. El pasado día 5 de abril, el Ayuntamiento de Segovia conjuntamente con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, con sus respectivas responsables a la cabeza, la Alcaldesa de Segovia Clara Luquero y la Ministra Reyes Maroto, se comprometieron públicamente a desbloquear el desarrollo del área denominada Prado del Hoyo, como un nuevo polo estratégico de la capital de Segovia, para fabricación de envases biosostenibles, una plataforma logística y un puerto seco, y ello, para 300 puestos de trabajo directos, un millar indirectos y 103 millones de inversión privada, en una actuación sobre más de un millón de metros cuadrados, siendo el año 2023 cuando estuviere operativo.

cve: BOCG_D_14_269_2540

Se propone con esta enmienda la aportación de 20M€ por parte del estado y correspondiente al 50 % del capital, en cumplimiento de lo manifestado por la Ministra Reyes Maroto, para que conjuntamente con otros capitales, públicos o privados, se alcance el 100 %de la inversión necesaria inicial, para actuar y desarrollar dichos terrenos, como agente urbanizador, consorcio urbanístico, junta de compensación o cualquier otro tipo de sociedad mercantil que permita la actuación de la Sociedad pública empresarial del suelo (SEPES).

El fin último del SEPES es la gestión pública del suelo en todos sus aspectos, incluyendo suelo industrial, qué es lo que nos ocupa en esta enmienda a los PGE 2022.

ENMIENDA NÚM. 1071
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana.

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 60 Creación infraestructuras ferroviarias

Concepto: 601 Redacción proyecto estación intermodal en Jaén

Importe: **100,00 miles €**

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio: 40 Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones Reales

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Importe: **100,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de dotar en los PGE para 2022 una partida presupuestaria que contemple la redacción de un proyecto para la realización de una estación intermodal en Jaén. Se trata de una infraestructura logística clave para el funcionamiento y el desarrollo de la economía de toda la provincia.

ENMIENDA NÚM. 1072
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Organismo 38 Dirección General de Carreteras

Programa 453C Conservación y explotación de Carreteras

Capítulo 6

Artículo 61

Concepto REPARACIÓN PUENTE SOBRE VÍAS DEL TREN LA NAVA EN LOS SANTOS DE MAIMONA (BADAJOZ).

Importe 350,00 miles de €

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA

Sección:	17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio:	38 Dirección General de Carreteras.
Programa:	453B Creación de Infraestructura de Carreteras.
Capítulo:	6 Inversiones reales
Artículo:	60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto:	601 Otras
Importe:	350,00 Miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia convenientemente para poder reparar el puente sobre la N630 y las vías del tren.

ENMIENDA NÚM. 1073
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **ENAIRE (Grupo).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Entidad: Enaire

Comunidad Andalucía

Autónoma:

Provincia: Córdoba

Proyecto: (nuevo) Reforma de la terminal del Aeropuerto de Córdoba

Importe: 1.600.000 euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

Alta: Presupuestos de explotación y de capital

Presupuesto de capital “estado de flujos de efectivo”

6. Pago de inversiones: e) Otros activos financieros

BAJA

Entidad: Enaire

Baja: Presupuestos de capital “estado de flujos de efectivo”.
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.

Importe: 1.600.000 euros

Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

La finalidad de esta actuación es adecuar el edificio actual para que sea posible procesar los pasajeros de un vuelo comercial a través de la remodelación integra de la terminal. Asi se mejorará el aspecto y la calidad de las instalaciones de cara a atender vuelos comerciales con el mayor número de pasajeros posible (aeronaves de entre 70 y 90).

ENMIENDA NÚM. 1074
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **ENAIRE (Grupo).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Entidad: Enaire.
Comunidad Autónoma: País Vasco.
Provincia: Álava.

cve: BOCG_D_14_269_2540

Proyecto: Aeropuerto de Foronda. Aumentar partida de INVERSIONES DE APOYO Y MANTENIMIENTO.
Importe: 6.000.000 €.
Alta: Presupuestos de explotación y de capital
Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".
6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.
Importe: 6.000.000 €.

BAJA
Entidad: Enaire
Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".
Efectivo o equivalente al final del ejercicio.
Importe: 6.000.000 €.
Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

Justificación
Aumentar la partida referida.

ENMIENDA NÚM. 1075
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **ENAIRE (Grupo).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Entidad ENAIRE

Comunidad ANDALUCÍA

Provincia CÁDIZ

Proyecto AMPLIACIÓN PISTA AEROPUERTO DE JEREZ (CÁDIZ)

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL. PRESUPUESTO DE CAPITAL "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO". 6 PAGOS POR INVERSIONES: E) OTROS ACTIVOS FINANCIEROS.

Importe 6.000.000 EUROS

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA

Entidad: Enaire

Baja: Presupuestos de capital “estado de flujos de efectivo”. Efectivo o equivalente al final del ejercicio.

Importe: 6.000.000 euros

Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

NECESIDAD DE AMPLIACIÓN PISTA AEROPUERTO PARA POSIBILITAR EL NÚMERO DE VUELOS.

ENMIENDA NÚM. 1076
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual

Concepto: Superestructura Langreo y renovación integral Gijón-Laviana

Comunidad Autónoma: Asturias

PROVINCIA: Asturias

Importe: 6.000,00 miles €

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA

Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Proyecto: 6802 RED TEN-T. Otras actuaciones

Comunidad Autónoma: No Regionalizable.

Provincia: No Regionalizable.

Importe: 6.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 1077
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Servicio:	Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
Programa:	Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual
Concepto:	Reparación pasarela Argañosa (Oviedo)
Comunidad Autónoma:	Asturias
PROVINCIA:	Asturias
Importe:	50 miles €

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA

Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Proyecto: 6802 RED TEN-T. Otras actuaciones

Comunidad Autónoma: No Regionalizable.

Provincia: No Regionalizable.

Importe: 50 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 1078
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Servicio:	Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
Programa:	Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual
Concepto:	Nuevo puente en Vallobín (Oviedo)
Comunidad Autónoma:	Asturias
PROVINCIA:	Asturias
Importe:	150 miles €

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA

Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Proyecto: 6802 RED TEN-T. Otras actuaciones

Comunidad Autónoma: No Regionalizable.

Provincia: No Regionalizable.

Importe: 150 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 1079
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Servicio:	Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
Programa:	Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual
Concepto:	Mejora línea Ablaña-Collanzo
Comunidad Autónoma:	Asturias
PROVINCIA:	Asturias
Importe:	4.000,00 miles €

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA

Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Proyecto: 6802 RED TEN-T. Otras actuaciones

Comunidad Autónoma: No Regionalizable.

Provincia: No Regionalizable.

Importe: 4.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 1080
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Servicio:	Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
Programa:	Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual
Concepto:	Eliminación pasos a nivel en el Concejo de Ribera de Arriba
Comunidad Autónoma:	Asturias

cve: BOCG_D_14_269_2540

PROVINCIA: Asturias

Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Proyecto: 6802 RED TEN-T. Otras actuaciones

Comunidad Autónoma: No Regionalizable.

Provincia: No Regionalizable.

Importe: 1.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 1081
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual

Concepto: CORREDOR EXTREMADURA MERIDA-PUERTOLLANO

cve: BOCG_D_14_269_2540

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA

PROVINCIA: VARIAS

Importe: **10.000,00 miles €**

BAJA

Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Proyecto: 6802 RED TEN-T. Otras actuaciones
Comunidad Autónoma: No Regionalizable.
Provincia: No Regionalizable.

Importe: 10.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1082
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SERVICIO: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).

cve: BOCG_D_14_269_2540

PROGRAMA: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

CONCEPTO: LAV Madrid-Extremadura.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: Extremadura

PROVINCIA: Varias

Importe: Incremento 50.000,00 miles de euros.

BAJA

Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red.

Comunidad Autónoma: No Regionalizable.

Provincia: No Regionalizable.

Importe: 50.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Incrementar la partida para realizar la infraestructura en las fechas comprometidas.

ENMIENDA NÚM. 1083
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa:	Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual
Concepto:	Arreglo paso a nivel Fregenal de la Sierra
Comunidad Autónoma:	EXTREMADURA
PROVINCIA:	Badajoz
Importe:	**200,00 miles €**

BAJA

Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Proyecto: 6802 RED TEN-T. Otras actuaciones

Comunidad Autónoma: No Regionalizable.

Provincia: No Regionalizable.

Importe: 200,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1084
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Servicio:	Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
Programa:	Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual
Concepto:	Renovación vía Zafra-Huelva y Mérida-Los Rosales
Comunidad Autónoma:	EXTREMADURA
PROVINCIA:	VARIAS
Importe:	**3.300,00 miles de euros**

BAJA

Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Proyecto: 6802 RED TEN-T. Otras actuaciones

Comunidad Autónoma: No Regionalizable.

Provincia: No Regionalizable.

Importe: 3.300,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1085
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Servicio:	Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
Programa:	Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual
Concepto:	Renovación antigua estación Zafra-Huelva en Zafra
Comunidad Autónoma:	EXTREMADURA
PROVINCIA:	Badajoz
Importe:	**400,00 miles €**

BAJA

Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Proyecto: 6802 RED TEN-T. Otras actuaciones

Comunidad Autónoma: No Regionalizable.

Provincia: No Regionalizable.

Importe: 400,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1086
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual

Concepto: Eliminación paso a nivel calle Lago de Alange (Almendralejo)

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA

PROVINCIA: Badajoz

Importe: **1.000,00 miles €**

BAJA

Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Proyecto: 6802 RED TEN-T. Otras actuaciones

Comunidad Autónoma: No Regionalizable.

Provincia: No Regionalizable.

Importe: 1.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1087
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual

Concepto: Eliminación paso a nivel Llerena

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA

PROVINCIA: Badajoz

Importe: **1.000,00 miles €**

BAJA

Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Proyecto: 6802 RED TEN-T. Otras actuaciones

Comunidad Autónoma: No Regionalizable.

Provincia: No Regionalizable.

Importe: 1.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1088
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual

Concepto: Pasarela peatonal Medina de las Torres

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA

PROVINCIA: Badajoz

Importe: **200,00 miles €**

BAJA

Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Proyecto: 6802 RED TEN-T. Otras actuaciones

Comunidad Autónoma: No Regionalizable.

Provincia: No Regionalizable.

Importe: 200,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1089
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual

Concepto: Estudio nueva línea Plasencia-Astorga

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA

PROVINCIA: VARIAS

Importe: **1.000,00 miles €**

BAJA

Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Proyecto: 6802 RED TEN-T. Otras actuaciones

Comunidad Autónoma: No Regionalizable.

Provincia: No Regionalizable.

Importe: 1.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1090
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual

Concepto: Supresión paso a nivel carretera Villafranca de los Barros-Fuente del Maestre

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA

PROVINCIA: Badajoz

Importe: **800,00 miles €**

BAJA

Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Proyecto: 6802 RED TEN-T. Otras actuaciones

Comunidad Autónoma: No Regionalizable.

Provincia: No Regionalizable.

Importe: 800,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1091
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SERVICIO: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
PROGRAMA: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
CONCEPTO: Soterramiento Navalmoral de la Mata.
COMUNIDAD AUTÓNOMA: Extremadura
PROVINCIA: Cáceres

Importe: 6.000,00 miles de euros.

BAJA

Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red.
Comunidad Autónoma: No Regionalizable.
Provincia: No Regionalizable.

Importe: 6.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1092
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Servicio:	ADIF
Programa:	Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Concepto:	(Nuevo) Para ejecución actuaciones Autopista Ferroviaria Algeciras-Zaragoza
Comunidad Autónoma:	Andalucía
Provincia:	Córdoba
Importe:	4.000.000,00 euros

BAJA (parcial)

SERVICIO: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
PROGRAMA: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
PROYECTO: 2011 Imputable al conjunto de la red.
COMUNIDAD AUTÓNOMA: No Regionalizable.
PROVINCIA: No Regionalizable.

Importe: 4.000.000,00 euros

JUSTIFICACIÓN

Mejora de la dotación presupuestaria para esta infraestructura.

ENMIENDA NÚM. 1093
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SERVICIO: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
PROGRAMA: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
CONCEPTO: CODIGO DE PROYECTO 4035 (Línea Huesca-Canfranc)
COMUNIDAD AUTÓNOMA: Aragón
PROVINCIA: Huesca
Importe: 10.000,00 miles de euros.

BAJA
Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red.
Comunidad Autónoma: No Regionalizable.
Provincia: No Regionalizable.
Importe: 10.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

Impulso y desarrollo de un eje ferroviario esencial para garantizar la conectividad permanente entre Francia y España

ENMIENDA NÚM. 1094
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

DE MODIFICACIÓN
ALTA
SERVICIO: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
PROGRAMA: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

cve: BOCG_D_14_269_2540

CONCEPTO: L.A.V. ZARAGOZA-CASTEJÓN
COMUNIDAD AUTÓNOMA: Aragón
PROVINCIA: Zaragoza
Importe: 20.000,00 miles de euros.

BAJA
Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red.
Comunidad Autónoma: No Regionalizable.
Provincia: No Regionalizable.
Importe: 20.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN.
Por Necesidad.

ENMIENDA NÚM. 1095
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

DE MODIFICACIÓN
ALTA
SERVICIO: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
PROGRAMA: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
CONCEPTO: Eliminación paso a nivel cruce ferroviario Morata de Jalón
COMUNIDAD AUTÓNOMA: Aragón
PROVINCIA: Zaragoza
Importe: 300.000 €

BAJA
Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red.

cve: BOCG_D_14_269_2540

Comunidad Autónoma: No Regionalizable.
Provincia: No Regionalizable.
Importe: 300.000 €.

JUSTIFICACIÓN
Dotar la actuación de referencia o Fondo contingencia

ENMIENDA NÚM. 1096
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SERVICIO: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
PROGRAMA: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
CONCEPTO: Eliminación paso a nivel cruce ferroviario Ariza PK.205
COMUNIDAD AUTÓNOMA: Aragón
PROVINCIA: Zaragoza
Importe: 300.000 €

BAJA
Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red.
Comunidad Autónoma: No Regionalizable.
Provincia: No Regionalizable.
Importe: 300.000 €.

JUSTIFICACIÓN
Dotar la actuación de referencia o Fondo contingencia

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1097
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

DE MODIFICACIÓN
ALTA
SERVICIO: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
PROGRAMA: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
CONCEPTO: Eliminación paso a nivel cruce ferroviario Cetina
COMUNIDAD AUTÓNOMA: Aragón
PROVINCIA: Zaragoza
Importe: 300,00 miles de euros.

BAJA
Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red.
Comunidad Autónoma: No Regionalizable.
Provincia: No Regionalizable.
Importe: 300,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN
Fondo de contingencia

ENMIENDA NÚM. 1098
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SERVICIO: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
PROGRAMA: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
CONCEPTO: Autopista Ferroviaria Algeciras-Zaragoza.
COMUNIDAD AUTÓNOMA: Aragón
PROVINCIA: Zaragoza
Importe: 5.000,00 miles de euros.

BAJA
Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red.
Comunidad Autónoma: No Regionalizable.
Provincia: No Regionalizable.
Importe: 5.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1099
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SERVICIO: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
PROGRAMA: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

cve: BOCG_D_14_269_2540

CONCEPTO: Parada del AVE en el Aeropuerto de Zaragoza
COMUNIDAD AUTÓNOMA: Aragón
PROVINCIA: Zaragoza
Importe: 5.000,00 miles de euros.

BAJA
Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red.
Comunidad Autónoma: No Regionalizable.
Provincia: No Regionalizable.
Importe: 5.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1100
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Servicio: ADIF

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Concepto: (Nuevo) Para ejecución tramo Antequera-Córdoba. Corredor Ferroviario Mediterráneo (TEN-T)

Comunidad Autónoma: Andalucía

cve: BOCG_D_14_269_2540

Provincia: Córdoba

Importe: 2.000.000,00 euros

BAJA (parcial)

SERVICIO: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
PROGRAMA: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
PROYECTO: 2011 Imputable al conjunto de la red.
COMUNIDAD AUTÓNOMA: No Regionalizable.
PROVINCIA: No Regionalizable.

Importe: 2.000.000,00 euros

JUSTIFICACIÓN

Mejora de la dotación presupuestaria para esta infraestructura.

ENMIENDA NÚM. 1101
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Servicio: ADIF
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Concepto: Línea ferroviaria Reus-Roda (Corredor Mediterráneo)
Comunidad: Cataluña
Provincia: Varias
Importe: 50.000.000 euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA
Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa: 45FB Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones. Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes.
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 742 A ADIF para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 50.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

La Línea ferroviaria Reus-Roda (Corredor Mediterráneo) contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
12. Política Industrial España 2030
13. Impulso a la pyme del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1102
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Servicio: ADIF
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Concepto: Rehabilitación estación Torredembarra
Comunidad: Cataluña
Provincia: Tarragona
Importe: 300.000 euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA
Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa: 45FB Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones. Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes.
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 742 A ADIF para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 300.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

La Rehabilitación estación Torredembarra contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
12. Política Industrial España 2030
13. Impulso a la pyme del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1103
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Servicio: ADIF
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Concepto: Soterramiento ferroviario Tarragona ciudad
Comunidad: Cataluña
Provincia: Tarragona
Importe: 2.000.000 euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA
Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa: 45FB Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones. Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes.
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 742 A ADIF para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 2.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

El Soterramiento ferroviario Tarragona ciudad contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura
1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1104
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Servicio: ADIF
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Concepto: Proyectos de adecuación estaciones tramo Reus-Ribarroja
Comunidad: Cataluña

cve: BOCG_D_14_269_2540

Provincia: Tarragona
Importe: 200.000 euros

BAJA
Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa: 45FB Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones. Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes.
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 742 A ADIF para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 200.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

La adecuación estaciones tramo Reus-Ribarroja contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura
1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1105
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA
Servicio: ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL, ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Concepto: Supresión paso a nivel de Zorroza.
Comunidad Autónoma: País Vasco
Provincia: Vizcaya
Importe: 200 miles de euros

BAJA (Parcial)
Servicio: ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL, ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF-AV).
Programa: Al Anexo de inversiones Reales y Programación Plurianual.
Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red.
Comunidad Autónoma: No regionalizable.
Provincia: No regionalizable,
Importe: 200 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 1106
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Servicio Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
Programa Anexo inversiones reales y programación plurianual.
Concepto Lanzadera tren línea de Cercanías Renfe C2 (Bilbao-Muskiz)
Comunidad Autónoma: País Vasco
Provincia: Vizcaya
Dotación 50.000.000 euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA
Servicio Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
Programa Anexo de inversiones reales y programación plurianual
Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red
Comunidad Autónoma: No regionalizable
Provincia: No regionalizable
Importe: 50.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia con 7 millones de usuarios al año y una inversión total necesaria de 320 millones.

ENMIENDA NÚM. 1107
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Servicio Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
Programa Anexo inversiones reales y programación plurianual.
Concepto: TAV tramo Gaintzurizketa
Comunidad Autónoma: País Vasco
Provincia: Guipuzcoa
Importe 59.000.000 euros

BAJA
Servicio Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
Programa Anexo de inversiones reales y programación plurianual
Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red
Comunidad Autónoma: No regionalizable
Provincia: No regionalizable
Importe 59.000.000 euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia para su adjudicación (licitado en mayo 2021).

ENMIENDA NÚM. 1108
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Servicio Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
Programa Anexos inversiones reales y programación plurianual.
Concepto: Proyecto remodelación estación Renfe Txomin Enea
Comunidad Autónoma: País Vasco
Provincia: Guipuzcoa
Importe 30.000 euros

BAJA
Servicio Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
Programa Anexo de inversiones reales y programación plurianual
Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red
Comunidad Autónoma: No regionalizable
Provincia: No regionalizable
Importe 30.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1109
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Servicio Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
Programa Anexos inversiones reales y programación plurianual.
Concepto: Pantallas acústicas en los barrios de El Kalero y San Miguel (TM Basauri)
Comunidad Autónoma: País Vasco
Provincia: Vizcaya
Importe 600.000 euros

BAJA
Servicio Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
Programa Anexo de inversiones reales y programación plurianual
Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red
Comunidad Autónoma: No regionalizable
Provincia: No regionalizable
Importe 600.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1110
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Servicio Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
Programa Anexos inversiones reales y programación plurianual.
Concepto: Estudio conexión ferroviaria Valle Urola
Comunidad Autónoma: País Vasco
Provincia: Guipuzcoa
Importe 50.000 euros

BAJA
Servicio Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
Programa Anexo de inversiones reales y programación plurianual
Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red
Comunidad Autónoma: No regionalizable
Provincia: No regionalizable
Importe 50.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1111
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Servicio Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
Programa Anexos inversiones reales y programación plurianual.
Concepto: TAV. Soterramiento
Comunidad Autónoma: País Vasco

cve: BOCG_D_14_269_2540

Provincia: Álava
Importe 50.000.000 euros

BAJA
Servicio Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
Programa Anexo de inversiones reales y programación plurianual
Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red
Comunidad Autónoma: No regionalizable
Provincia: No regionalizable
Importe 50.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1112
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Servicio Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
Programa Anexos inversiones reales y programación plurianual.
Concepto: Nueva estación ADIF en Pasajes
Comunidad Autónoma: País Vasco
Provincia: Guipuzcoa
Importe 6.000.000 euros

BAJA
Servicio Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
Programa Anexo de inversiones reales y programación plurianual
Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red
Comunidad Autónoma: No regionalizable

cve: BOCG_D_14_269_2540

Provincia: No regionalizable
Importe 6.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1113
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Servicio Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
Programa Anexos inversiones reales y programación plurianual.
Concepto: TAV encomiendas de gestión e inversiones
Comunidad Autónoma: País Vasco
Provincia: Guipúzcoa
Importe 5.000.000 euros

BAJA
Servicio Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
Programa Anexo de inversiones reales y programación plurianual
Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red
Comunidad Autónoma: No regionalizable
Provincia: No regionalizable
Importe 5.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1114
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Servicio: ADIF
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Concepto: Corredor Atlántico. Renovación Integral Línea Convencional Ávila.
CCAA Castilla y León
Concepto: Varias
Importe: 7.500,00 miles de euros

BAJA
Servicio: ADIF
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Capítulo: 6802. Red Tent-T. Otras actuaciones
CCAA No regionalizable
Provincia. No regionalizable
Importe: 7.500,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1115
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA
Servicio: ADIF
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Anual
Concepto: Actuaciones en las estaciones de Ávila. Remodelación de la estación de la ciudad de Ávila, rehabilitación del edificio con uso de cafetería (cerrado en la actualidad)
Comunidad Autónoma Castilla y León
Provincia Ávila
Importe: 2.000, 00 miles de euros

BAJA
Servicio: ADIF
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Anual
Proyecto: Red Tent-T. Otras actuaciones
CCAA No regionalizable
Provincia No regionalizable
Importe: 2.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 1116
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

EPE ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)
ALTA
Servicio: ADIF
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual
Concepto: Paso a nivel. Navalperal de Pinares
Comunidad Autónomoa Castilla y León
Provincia Ávila
Importe: 500,00 miles de euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA
Servicio: ADIF
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual
Comunidad Autónomoa No regionalizable
Provincia No regionalizable
Importe: 500,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 1117
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Servicio ADIF
Programa AL ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL
Comunidad ANDALUCÍA
Provincia VARIAS
Concepto INCREMENTO DE LA DOTACIÓN EN 2022 PARA EL CORREDOR MEDITERRÁNEO Y ATLÁNTICO RED BÁSICA TEN-T. RENOVACIÓN Y MEJORA BOBADILLA-ALGECIRAS. (CADIZ)
Importe 100.000.000 EUROS

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA

Sección:	17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio:	38 Dirección General de Carreteras.
Programa:	453C Conservación y explotación de carreteras.
Capítulo:	6 Inversiones reales
Artículo:	61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto:	611 Otras
Importe:	100.000.000 EUROS

JUSTIFICACIÓN

IMPULSAR UN PROYECTO QUE ES ESTRATÉGICO PARA EL CAMPO DE GIBRALTAR Y PARA NUESTRO PAÍS.

ENMIENDA NÚM. 1118
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Servicio: ADIF
Programa: Código de Proyecto 4022
Concepto: Corredor Atlántico. Renovación Integral Ávila Línea Convencional. Supresión de limitaciones temporales y permanentes de velocidad en el trazado.
Comunidad Autónomoa Castilla y León
Provincia Ávila
Importe: 3.500 miles de euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA
Servicio: ADIF
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual
Comunidad Autónomoa No regionalizable
Provincia No regionalizable
Importe: 3.500,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Se pretende abordar la problemática de la reducción de tiempos de viaje por ferrocarril convencional entre Ávila y Madrid, que exigen actuaciones para la reducción de las limitaciones de velocidad impuestas en el trazado, que hacen que este servicio público esté perdiendo competitividad y calidad para el usuario.

ENMIENDA NÚM. 1119
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
ENTIDAD: ADIF-AV
COMUNIDAD AUTÓNOMA: 17.- CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA: VALLADOLID
PROYECTO: RENOVACIÓN ESTACIÓN VALLADOLID-CAMPO GRANDE
Importe: 31.500,00 miles €

BAJA
Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red.
Comunidad Autónoma: No Regionalizable.
Provincia: No Regionalizable.
Importe: 31.500,00 miles de euros.

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN

Los planes de integración del ferrocarril en la ciudad de Valladolid desde la llegada de la Alta Velocidad ferroviaria, tanto en el por el momento paralizado proyecto de soterramiento como las modificaciones previstas en la actualidad prevén una importante remodelación de la antigua Estación del Norte, conocida actualmente como estación de Valladolid-Campo Grande. Para ello, el presupuesto de 2022 dota una partida inferior a la del pasado año 2021, cuando en la Programación Plurianual de los PGE 2021 se habían previsto para este año 31.500.000 euros.

ENMIENDA NÚM. 1120
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
ENTIDAD: ADIF-AV
COMUNIDAD AUTÓNOMA: 17.- CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA: VALLADOLID
PROYECTO: Conexión ferroviaria U de Olmedo.
Importe: 5.000,00 miles €

BAJA
ENTIDAD: ADIF-AV Anexo Inversiones Reales
COMUNIDAD AUTÓNOMA: No regionalizable
PROVINCIA: No regionalizable
PROYECTO: 2011 Imputable al conjunto de la red
Importe: 5.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

La U de Olmedo permitirá la conexión ferroviaria directa entre la línea de alta velocidad a Valladolid (que conecta con las líneas del norte de España) con la línea de alta velocidad ferroviaria a Galicia. El Gobierno de España anunció la actualización del proyecto de esta infraestructura al haber transcurrido años de su redacción, con un coste total aproximado de 40 millones de euros.

Sorprende por ello que no tenga ninguna asignación específica en los Presupuestos Generales del Estado para 2022, y por ello proponemos esta dotación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1121
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
ENTIDAD: ADIF
COMUNIDAD AUTÓNOMA: 17.- CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA: VALLADOLID
PROYECTO: Nueva Plataforma Logística Intermodal de Medina del Campo
Importe: 3.500,00 miles €

BAJA
ENTIDAD: ADIF Anexo inversiones reales
COMUNIDAD AUTÓNOMA: No regionalizable
PROVINCIA: No regionaliozable
PROYECTO: 2011 Imputable al conjunto de la red
Importe: 3.500,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Se plantea la creación de una plataforma logística intermodal en el entorno de la estación de ferrocarril de Medina del Campo para dar servicio a las empresas de la zona que lo demandan. La inversión inicial propuesta iría destinada a la adecuación inicial del entorno, con la elaboración del proyecto para el reciclaje de todos los espacios propiedad de ADIF en torno a la estación de ferrocarril, y en concreto el acondicionamiento de una playa de hormigón para el almacenamiento, carga y descarga con contenedores y adecuación de edificios y espacios de la estación como oficinas para los servicios logísticos y aduaneros.
Si bien el coste total del proyecto es de 20 millones de euros y podría ser cofinanciado por otras administraciones, se propone una inversión inicial por parte de ADIF en 2020 de 3,5 millones de euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1122
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
ENTIDAD: ADIF-AV
COMUNIDAD AUTÓNOMA: 17.- CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA: VALLADOLID
PROYECTO: Contrato redacción de proyecto del soterramiento de las vías del tren a su paso por la ciudad de Valladolid.
Importe: 4.000,00 miles €

BAJA
ENTIDAD: ADIF-AV Anexo Inversiones Reales
COMUNIDAD AUTÓNOMA: No regionalizable
PROVINCIA: No regionalizable
PROYECTO: 2011 Imputable al conjunto de la red
Importe:
4.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Impulso de nuevo Convenio General entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Comunidad de Castilla y León, Ayuntamiento de Valladolid y Renfe para el soterramiento del ferrocarril en la ciudad de Valladolid.
Con esta enmienda se pretende dotar a la actuación de referencia convenientemente para realizar esta infraestructura absolutamente necesaria y comprometer su realización con la programación plurianual, y que podría ser financiada con fondos europeos Next Generation EU, como se va a realizar en otras localidades españolas

ENMIENDA NÚM. 1123
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Servicio ADIF-AV

Programa Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual

Concepto Línea Ferroviaria Almería-Granada. Adaptación Corredor Mediterráneo

Comunidad Andalucía

Importe 15.000.000 euros

BAJA

SERVICIO: ADIF-AV

PROGRAMA: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

PROYECTO: 2011 Imputable al conjunto de la red.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: No Regionalizable.

PROVINCIA: No Regionalizable.

Importe: 15.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1124
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA
Sección Ministerio TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio ADIF. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEON Y MADRID
Programa
Capítulo
Artículo
Concepto Proyecto de tren convencional directo BURGOS-ARANDA DE DUERO-MADRID a su paso por PROVINCIA DE SEGOVIA
Subconcepto
Importe 500.000,00€

BAJA
Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red.
Comunidad Autónoma: No Regionalizable.
Provincia: No Regionalizable.
Importe: 500.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

Corrección técnica.
Dotar la realización de los estudios necesarios y proyectos para la recuperación de la línea férrea. BURGOS-ARANDA DE DUERO- MADRID Y SU PASO POR LA PROVINCIA DE SEGOVIA

ENMIENDA NÚM. 1125
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección 17 Ministerio TRANSPORTES,MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio ADIF

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL
Capítulo
Artículo
Concepto Reordenación del acceso y mejora de la estación de AVE de Segovia Guiomar, así como el acondicionamiento del firme del parking gratuito existente previo a la estación
Subconcepto
Importe 500.000,00€

BAJA
Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red.
Comunidad Autónoma: No Regionalizable.
Provincia: No Regionalizable.
Importe: 500.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

Corrección técnica.
Desde el tiempo transcurrido desde la construcción de la Estación del AVE de Segovia-Guiomar en 2007, se ve conveniente y necesario la reordenación, modificación y mejora del entorno próximo a la misma, así cómo el acondicionamiento del firme del parking gratuito existente previo a la estación

ENMIENDA NÚM. 1126
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Servicio ADIF-AV

Programa Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual

cve: BOCG_D_14_269_2540

Concepto	2ª Fase Integración ferrocarril Almería
Comunidad	Andalucía
Importe	20 millones de euros

BAJA

SERVICIO: ADIF-AV
PROGRAMA: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
PROYECTO: 2011 Imputable al conjunto de la red.
COMUNIDAD AUTÓNOMA: No Regionalizable.
PROVINCIA: No Regionalizable.

IMPORTE: 20 millones de euros

JUSTIFICACIÓN:

Corrección técnica.

ENMIENDA NÚM. 1127
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
ENTIDAD: ADIF
COMUNIDAD AUTÓNOMA: CASTILLA Y LEóN
PROVINCIA: BURGOS
PROYECTO: Proyecto Tren directo Madrid – Aranda de Duero -Burgos
Proyecto y estudios
Importe: 6.500,00 miles de euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA
SERVICIO: ADIF-AV
Programa: Anexo Inversiones Reales
Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red
Comunidad Autónoma: No Regionalizable
Provincia: No Regionalizable
Importe: 6.500,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la realización de los estudios necesarios, proyectos, etc. Para la recuperación de esa línea férrea.

ENMIENDA NÚM. 1128
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Servicio:	ADIF
Programa:	Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Concepto:	(Nuevo) Instalación pantallas acústicas tren barrio Los Lirios de Logroño
Comunidad:	La Rioja
Provincia:	La Rioja
Importe:	500 (miles de euros)

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa: 45FB Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones. Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes.
Capítulo: 7 Transferencias de capital

cve: BOCG_D_14_269_2540

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 742 A ADIF para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 500 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN:

La Instalación de pantallas acústicas tren barrio Los Lirios de Logroño, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura
1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos
II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
6. Movilidad sostenible, segura y conectada
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1129
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SERVICIO: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
PROGRAMA: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
PROYECTO: 3007
CONCEPTO: Plan de Mejora de los servicios de Cercanías en Madrid
COMUNIDAD AUTÓNOMA: Madrid
PROVINCIA: Madrid
Importe: 200.000,00 miles de euros.

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA
Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 50
Programa: 45AC Actuaciones de mejora de la calidad Cercanías
Capítulo: 7
Artículo: 74
Concepto: 742 A ADIF MRR
Importe: 200.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

El Plan de Mejora de los servicios de Cercanías en Madrid, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura
1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos
II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
6. Movilidad sostenible, segura y conectada
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
Hacer efectivo el Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías 2018-2025, en las infraestructuras y estaciones de la red.

ENMIENDA NÚM. 1130
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SERVICIO: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
PROGRAMA: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
CONCEPTO: Nueva estación de Cercanías denominada O´Donnell en el barrio de las Rejas del Distrito de San Blas Canillejas de Madrid

cve: BOCG_D_14_269_2540

COMUNIDAD AUTÓNOMA: Madrid
PROVINCIA: Madrid
Importe: 10.000,00 miles de euros.

BAJA
Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red.
Comunidad Autónoma: No Regionalizable.
Provincia: No Regionalizable.
Importe: 10.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN: Hacer efectivo el Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías 2018-2025, en las infraestructuras y estaciones de la red.

ENMIENDA NÚM. 1131
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SERVICIO: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
PROGRAMA: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
CONCEPTO: Nueva estación de Recintos Feriales en el barrio de Corralejos del Distrito de Barajas de Madrid.
COMUNIDAD AUTÓNOMA: Madrid
PROVINCIA: Madrid
Importe: 6.100,00 miles de euros.

BAJA
Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red.
Comunidad Autónoma: No Regionalizable.
Provincia: No Regionalizable.
Importe: 6.100,00 miles de euros.

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN:

Hacer efectivo el Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías 2018-2025, en las infraestructuras y estacione

ENMIENDA NÚM. 1132
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

SERVICIO: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
PROGRAMA: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
CONCEPTO: Cuadruplicación de la Vía de Contorno
COMUNIDAD AUTÓNOMA: Madrid
PROVINCIA: Madrid
Importe: 100.000,00 miles de euros.

BAJA:
Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 50
Programa: 45AC Actuaciones de mejora de la calidad Cercanías
Capítulo: 7
Artículo: 74
Concepto: 742 A ADIF MRR
Importe: 100.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

La Cuadruplicación de la Vía de Contorno en Madrid, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura
1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos
II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
6. Movilidad sostenible, segura y conectada
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo

cve: BOCG_D_14_269_2540

susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
Hacer efectivo el Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías 2018-2025, en las infraestructuras y estaciones de la red.

ENMIENDA NÚM. 1133
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SERVICIO: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
PROGRAMA: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
CONCEPTO: Ampliaciones de dos a cuatro vías en el tramo Pinar de las Rozas-Villalba (estación Pinar de las Rozas-Las Matas)
COMUNIDAD AUTÓNOMA: Madrid
PROVINCIA: Madrid
Importe: 90.750,00 miles de euros.

BAJA:
Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 50
Programa: 45AC Actuaciones de mejora de la calidad Cercanías
Capítulo: 7
Artículo: 74
Concepto: 742 A ADIF MRR
Importe: 90.750,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

Las Ampliaciones de dos a cuatro vías en el tramo Pinar de las RozasVillalba (estación Pinar de las Rozas-Las Mata, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura
1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos
II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
6. Movilidad sostenible, segura y conectada

cve: BOCG_D_14_269_2540

V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
Hacer efectivo el Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías 2018-2025, en las infraestructuras y estaciones de la red.

ENMIENDA NÚM. 1134
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SERVICIO: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
PROGRAMA: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
CONCEPTO: Construcción de la nueva estación de la Tenería en el municipio de Pinto.
COMUNIDAD AUTÓNOMA: Madrid
PROVINCIA: Madrid
Importe: 7.960,00 miles de euros.

BAJA
Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red.
Comunidad Autónoma: No Regionalizable.
Provincia: No Regionalizable.
Importe: 7.960,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

Hacer efectivo el Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías 2018-2025, en las infraestructuras y estaciones de la red.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1135
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SERVICIO: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
PROGRAMA: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
CONCEPTO: Estudio y redacción del proyecto para la construcción del apeadero del polígono industrial de San Fernando de Henares.
COMUNIDAD AUTÓNOMA: Madrid
PROVINCIA: Madrid
Importe: 265.434 euros.

BAJA
Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red.
Comunidad Autónoma: No Regionalizable.
Provincia: No Regionalizable.
Importe: 265.434 euros.

JUSTIFICACIÓN:

Necesidad de la construcción de un apeadero en el polígono de San Fernando que daría servicio a 70.000 personas a diario.

ENMIENDA NÚM. 1136
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SERVICIO: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
PROGRAMA: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
CONCEPTO: Construcción de la nueva estación de la Imperial en el barrio de Imperial del Distrito de Arganzuela en la Ciudad de Madrid
COMUNIDAD AUTÓNOMA: Madrid
PROVINCIA: Madrid
Importe: 12.100,00 miles de euros.

BAJA
Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red.
Comunidad Autónoma: No Regionalizable.
Provincia: No Regionalizable.
Importe: 12.100,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

Hacer efectivo el Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías 2018-2025, en las infraestructuras y estaciones de la red.

ENMIENDA NÚM. 1137
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SERVICIO: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).

cve: BOCG_D_14_269_2540

PROGRAMA: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
CONCEPTO: Mejoras en accesibilidad y remodelaciones parciales en 88 estaciones existentes en la Comunidad de Madrid.
COMUNIDAD AUTÓNOMA: Madrid
PROVINCIA: Madrid
Importe: 100.000,00 miles de euros.

BAJA:
Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 50
Programa: 45AC Actuaciones de mejora de la calidad Cercanías
Capítulo: 7
Artículo: 74
Concepto: 742 A ADIF MRR
Importe: 100.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

Las mejoras en accesibilidad y remodelaciones parciales en 88 estaciones existentes en la Comunidad de Madrid, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura
1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos
II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
6. Movilidad sostenible, segura y conectada
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
Hacer efectivo el Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías 2018-2025, en las infraestructuras y estaciones de la red.

ENMIENDA NÚM. 1138
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
SERVICIO: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
PROGRAMA: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
CONCEPTO: Nueva estación de Recintos Feriales en el barrio de Corralejos del Distrito de Barajas de Madrid.
COMUNIDAD AUTÓNOMA: Madrid
PROVINCIA: Madrid
Importe: 6.100,00 miles de euros.

BAJA
Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red.
Comunidad Autónoma: No Regionalizable.
Provincia: No Regionalizable.
Importe: 6.100,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

Hacer efectivo el Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías 2018-2025, en las infraestructuras y estaciones de la red.

ENMIENDA NÚM. 1139
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SERVICIO: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV)

cve: BOCG_D_14_269_2540

PROGRAMA: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
CONCEPTO: L.A.V. ZARAGOZA-PAMPLONA Y VASCA
COMUNIDAD AUTÓNOMA: Varias
PROVINCIA: Varias
Importe: 150.000.000 euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio: 50
Programa: 45FA.
Capítulo: 7
Artículo: 74
Concepto: 746
Importe: 150.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

La L.A.V. ZARAGOZA-PAMPLONA Y VASCA, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura

1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes

6. Movilidad sostenible, segura y conectada

V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora

12. Política Industrial España 2030 del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar la actuación de referencia.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1140
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Servicio: ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL, ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Concepto: 3026 Corr. Mediterráneo ramal de conexión con Águilas.

Comunidad Autónoma: Región de Murcia

Provincia: Murcia

Importe: 10.000,00 miles de euros

BAJA (Parcial)

Servicio: ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL, ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF-AV).

Programa: Al Anexo de inversiones Reales y Programación Plurianual.

Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red.

Comunidad Autónoma: No regionalizable.

Provincia: No regionalizable,

Importe: 10.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

La partida para el 2022 es de 0€, 0’48 M para 2023, 9’2 M€ para el 2024 y 10 M€ para el 2025. Con esta programación plurianual, la demora en la ejecución va a causar serios inconvenientes para el tráfico ferroviario, al no disponer de la misma hasta, al menos, 2026. El número de pasajeros que utilizan diariamente esta línea es de 1.600. Es urgente adelantar la ejecución de las obras.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1141
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Servicio Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)

Programa Anexo inversiones reales y programación plurianual.

Concepto By-pass Beniel

Comunidad Autónoma: Región de Murcia

Provincia: Murcia

Dotación 5.000.000 euros

BAJA

Servicio Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).

Programa Anexo de inversiones reales y programación plurianual

Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red

Comunidad Autónoma: No regionalizable

Provincia: No regionalizable

Importe: 5.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

El corte del servicio ferroviario entre Cartagena y Madrid acordado por el Gobierno puede evitarse con la ejecución de esta infraestructura, que permitiría que los tránsitos de viajeros y mercancías entre la ciudad portuaria y la capital de España pudieran seguir desarrollándose con total normalidad -tanto para personas como para mercancías-, al articular el enlace directo de los trenes procedentes de Cartagena con la conexión ferroviaria por Alicante sin necesidad de pasar por la ciudad de Murcia.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1142
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Servicio Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)

Programa Anexo inversiones reales y programación plurianual.

Concepto: Accesos ferroviarios a la ZAL de Cartagena

Comunidad Autónoma: Región de Murcia

Provincia: Murcia

Importe 1.000.000 euros

BAJA

Servicio Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).

Programa Anexo de inversiones reales y programación plurianual

Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red

Comunidad Autónoma: No regionalizable

Provincia: No regionalizable

Importe 1.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

La próxima puesta en marcha de la ZAL de Cartagena en el polígono industrial de Los Camachos exige la conexión ferroviaria con la red de alta velocidad del Corredor Mediterráneo, razón por la que debe articularse la redacción de los proyectos que prevean la ejecución de dicha infraestructura.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1143
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Servicio Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)

Programa Anexos inversiones reales y programación plurianual.

Concepto: Accesos ferroviarios a la ZAL de Murcia

Comunidad Autónoma: Región de Murcia

Provincia: Murcia

Importe 1.000.000 euros

BAJA

Servicio Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).

Programa Anexo de inversiones reales y programación plurianual

Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red

Comunidad Autónoma: No regionalizable

Provincia: No regionalizable

Importe 1.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

La futura puesta en marcha de la ZAL de Murcia requiere de la conexión ferroviaria con la red de alta velocidad del Corredor Mediterráneo, razón por la que debe articularse la redacción de los proyectos que prevean la ejecución de dicha infraestructura.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1144
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Servicio: ADIF-AV

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Concepto: Línea Alta Velocidad Murcia-Cartagena

Comunidad Autónoma: Región de Murcia

Provincia: Murcia

Importe: 20.416,00 miles de euros

BAJA (Parcial)

Servicio: ADIF-AV

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red.

Comunidad Autónoma: No regionalizable.

Provincia: No regionalizable.

Importe: 20.416,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

La línea estaba infradotada para este ejercicio.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1145
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Organismos. Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SERVICIO: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
PROGRAMA: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
CONCEPTO: LAV Asturias Variante de Pajares.
COMUNIDAD AUTÓNOMA: Asturias
PROVINCIA: Asturias

Importe: 15.000,00 miles de euros.

BAJA

Servicio: Entidad Pública Empresarial. Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF-AV).
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Proyecto: 2011 Imputable al conjunto de la red.
Comunidad Autónoma: No Regionalizable.
Provincia: No Regionalizable.

Importe: 15.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1146
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **RENFE-Operadora (Grupo).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SERVICIO: RENFE-OPERADORA (GRUPO)

PROGRAMA: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

CONCEPTO: Recuperación venta billetes presencial en estación Zafra.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: Extremadura.

PROVINCIA: Badajoz

Importe: 60,00 miles de euros

BAJA (Parcial)

Servicio: RENFE-OPERADORA (GRUPO)

Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Proyecto: 2000 – Plan de compra de material.

Comunidad Autónoma: No Regionalizable.

Provincia: No Regionalizable.

Importe: 60,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 1147
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **RENFE-Operadora (Grupo).**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Servicio RENFE-OPERADORA (GRUPO)
Programa Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual
Concepto Mejora estaciones provincia de Girona
Comunidad Autónoma Cataluña
Provincia Girona
Importe 4.000,00 miles de €

BAJA (Parcial)
Sección
Servicio RENFE-OPERADORA (GRUPO)
Programa Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual
Proyecto 2200 – Otras inversiones
Comunidad Autónoma No regionalizable.
Provincia No regionalizable.
Importe 4.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1148
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **RENFE-Operadora (Grupo).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Servicio RENFE-OPERADORA (GRUPO)
Programa Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual
Concepto Mejora servicio línea Barcelona-Portbou
Comunidad Autónoma Cataluña
Provincia Varias
Importe 500.000,00 €

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA (Parcial)
Sección
Servicio RENFE-OPERADORA (GRUPO)
Programa Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual
Proyecto 2200 – Otras inversiones
Comunidad Autónoma No regionalizable.
Provincia No regionalizable.
Importe 500.000,00 €

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1149
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **RENFE-Operadora (Grupo).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección:
Servicio: RENFE OPERADORA (GRUPO)
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Concepto: GRANDES REPARACIONES MATERIAL. FERROVIARIO.
COMUNIDAD. AUTONOMA Castilla y León.
Provincia. Ávila
Importe: 2.000,00 miles de euros
BAJA
Sección:
Servicio: RENFE OPERADORA (GRUPO)
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Capítulo: 6900-OTROS PROYECTOS.
COMUNIDAD AUTÓNOMA No regionalizable
Provincia: No regionalizable
Importe: 2.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1150
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **RENFE-Operadora (Grupo).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección:
Servicio: RENFE OPERADORA (GRUPO)
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Concepto: Renovación de trenes regionales Ávila-Salamanca
COMUNIDAD. AUTONOMA Castilla y León.
Provincia. Ávila
Importe: 1.000,00 miles de euros
BAJA
Servicio: RENFE OPERADORA (GRUPO)
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Capítulo: 6900-OTROS PROYECTOS.
COMUNIDAD AUTÓNOMA No regionalizable
Provincia: No regionalizable
Importe: 1.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1151
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **RENFE-Operadora (Grupo).**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA
Servicio: RENFE OPERADORA (GRUPO)
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Concepto: Maquinaria ferroviaria. Renovación trenes regionales Ávila-Valladolid
COMUNIDAD. AUTONOMA Castilla y León.
Provincia. Ávila
Importe: 1.000,00 miles de euros

BAJA
Servicio: RENFE OPERADORA (GRUPO)
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Capítulo: 6900-OTROS PROYECTOS.
COMUNIDAD AUTÓNOMA No regionalizable
Provincia: No regionalizable
Importe: 1.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1152
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **RENFE-Operadora (Grupo).**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Servicio: RENFE OPERADORA (GRUPO)
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Concepto: Maquinaria ferroviaria. Renovación de trenes regionales Ávila-Madrid.
COMUNIDAD. AUTONOMA Castilla y León.
Provincia. Ávila
Importe: 1.000,00 miles de euros

BAJA
Servicio: RENFE OPERADORA (GRUPO)
Programa: Al Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual.
Capítulo: 6900-OTROS PROYECTOS.
COMUNIDAD AUTÓNOMA No regionalizable
Provincia: No regionalizable
Importe: 1.000,00 miles de euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN
Dotar la actuación de referencia.

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 91 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2021.-**El Portavoz, Javier Ignacio Maroto Aranzábal.**

ENMIENDA NÚM. 1153
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	09. Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
Programa:	422M. Reconversión y reindustrialización
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	77. A empresas privadas
Concepto:	(Nuevo) Plan de Reindustrialización de la Comarca de Iscar (Valladolid)
Importe:	**2.000, 00 € miles de euros**

BAJA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa: 43ND. C14.I04 Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 78. A familias e instituciones sin fines de lucro

Importe: **2.000, 00 € miles de euros**

JUSTIFICACIÓN: El Pian de Reindustrialización de la Comarca de Iscar (Valladolid)contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
12. Política Industrial España 2030
13. Impulso a la pyme

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚM. 1154
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Servicio: 09. Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa

Programa: 422M. Reconversión y reindustrialización

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 77. A empresas privadas

cve: BOCG_D_14_269_2540

Concepto: (Nuevo) Plan de Reindustrialización de la Comarca de la Bahía de Cádiz y Campo de Gibraltar

Importe: **2.000, 00 € miles de euros**

BAJA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Servicio: 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa: 43ND. C14.I04 Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 78. A familias e instituciones sin fines de lucro

Importe: **2.000, 00 € miles de euros**

JUSTIFICACIÓN: El Plan de Reindustrialización de la Comarca de la Bahía de Cádiz y Campo de Gibraltar contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
12. Política Industrial España 2030
13. Impulso a la pyme

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Se considera necesario. Alto índice de desempleo en la provincia y para compensar el cierre de industrias tractoras como Airbus en Puerto Real y las consecuencias del Brexit que afectan directamente en el Campo de Gibraltar. Por otro lado, estas ayudas serían importantes para el sector auxiliar de las grandes empresas como Navantia, Airbus, y Alestis.

ENMIENDA NÚM. 1155
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	20. Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	09 Dirección General de la Industria y la Pequeña Empresa
Programa:	422B Desarrollo industrial
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto:	741. (Nuevo) A la EOI para la elaboración de Libro Blanco sobre Industria y Energía sobre los impactos en el tejido productivo de las reformas regulatorias del sector energético llevados a cabo en los últimos años.
Importe:	**500,00 miles €**

BAJA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	01. MINISTERIO, SUBSECRETARIA Y SERVICIOS GENERALES
Programa:	421M Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo
Capítulo:	6. INVERSIONES REALES
Importe:	**500,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Para dar cumplimiento al mandato aprobado en la Cámara en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

ENMIENDA NÚM. 1156
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección:	20. Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	431A. Promoción comercial e internacionalización de la empresa
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	78. A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto:	(Nuevo) A la Cámara Española de Comercio para diseñar Plan de Rescate de Emprendedores en Comercio y Hostelería
Importe:	**5.000, 00 miles €**

BAJA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	43MA. C13.I01 Emprendimiento. PYMES.
Capítulo:	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo:	44. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto:	441. A la EOI para la Estrategia Nación Emprendedora. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe:	**5.000, 00 miles €**

JUSTIFICACIÓN: El Plan de Rescate de Emprendedores en Comercio y Hostelería contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
13. Impulso a la pyme
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Es urgente diseñar un Plan de Rescate con interacción real con el sector, para la problemática específica de emprendedores que pusieron en marcha un negocio de comercio y hostelería en los años previos a la pandemia y que, por el confinamiento, han visto truncados sus planes de emprendimiento en los años iniciales que resultan críticos para la viabilidad de los proyectos y que, en la mayoría de los casos, no pueden cumplir los requisitos para el acceso a las ayudas directas.

ENMIENDA NÚM. 1157
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	43MB. C13.I02 Crecimiento. PYMES.
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	77. A Empresas privadas
Concepto:	(Nuevo) Programa de Bonos de Consumo MI-BARRIO para la dinamización del Comercio de Proximidad 2022-2025 con importe Plurianual de 540 millones de euros
Importe:	**135.000, 00 miles €**

BAJA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	43MB. C13.I02 Crecimiento. PYMES.
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto:	747. A la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA). Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe:	**113.000, 00 miles €**

BAJA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	43MD. C13.I04 Apoyo al comercio.
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	76. A Entidades Locales
Concepto:	763. A entidades locales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Subconcepto:	76301 Modernización de mercados municipales y áreas comerciales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe:	**22.000, 00 miles €**

JUSTIFICACIÓN: El Programa de Bonos de Consumo MI-BARRIO para la dinamización del Comercio de Proximidad 2022-2025 contribuye a alcanzar los objetivos del componente: **V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora**

cve: BOCG_D_14_269_2540

13. Impulso a la pyme
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Mejora técnica. Se crea Plan plurianual de cuatro años dotado con 540 millones y 135 millones por ejercicio para el desarrollo de un programa de incentivos y bonificaciones para la adquisición de productos y servicios en comercios de proximidad.

ENMIENDA NÚM. 1158
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	09. Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
Programa:	422M. Reconversión y reindustrialización
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	77. A empresas privadas
Concepto:	(Nuevo) Plan de Reindustrialización de la Comarca de Avilés (Asturias)
Importe:	**2.000, 00 € miles de euros**

BAJA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	43ND. C14.I04 Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	78. A familias e instituciones sin fines de lucro
Importe:	**2.000, 00 € miles de euros**

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN: El Plan de Reindustrialización de la Comarca de Avilés (Asturias) contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
12. Política Industrial España 2030
13. Impulso a la pyme
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.Se considera necesario. Bajada de la actividad industrial en una comarca puntera durante décadas referente de España que ha derivado en deslocalización y paro en la zona.

ENMIENDA NÚM. 1159
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	09. Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
Programa:	422M. Reconversión y reindustrialización
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	77. A empresas privadas
Concepto:	(Nuevo) Plan de Reindustrialización de la Comarca de Ferrolterra (A Coruña)
Importe:	**2.000, 00 € miles de euros**

BAJA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	43ND. C14.I04 Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	78. A familias e instituciones sin fines de lucro
Importe:	**2.000, 00 € miles de euros**

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN El Plan de Reindustrialización de la Comarca de Ferrolterra (A Coruña) contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
12. Política Industrial España 2030
13. Impulso a la pyme
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚM. 1160
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	42LB. C12.I02 PROGRAMA DE IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD INDUSTRIAL E I+D+I
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	77. A Empresas privadas
Concepto:	(Nuevo) Fondo para la aceleración de los PERTES industriales, de carácter plurianual 2022-2024, dotado con 300 millones de euros
Importe:	**100.000, 00 miles €**

BAJA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	43ND. C14.I04 Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad.
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal

cve: BOCG_D_14_269_2540

Concepto: 745. Mantenimiento y rehabilitación sostenible de bienes inmuebles patrimonio histórico. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: **100.000, 00 miles €**

JUSTIFICACIÓN El Fondo para la aceleración de los PERTES industriales, de carácter plurianual 2022-2024, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
III. Transición energética justa e inclusiva
7. Despliegue e integración de energías renovables
8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento
9. Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial
10. Estrategia de Transición Justa
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
12. Política Industrial España 2030
13. Impulso a la pyme
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico
15. Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Mejora técnica. Dada el considerable retraso acumulado en la puesta en marcha de los PERTES creados por el RDL 36/2020, de 30 de diciembre, es necesario crear y dotar un Fondo que articule mecanismos para la aceleración de los PERTES y la constitución de los Consorcios públicos privados en, al menos, todos los sectores que cuenta con Agenda sectorial, que en muchos casos, deberá ser actualizada.

ENMIENDA NÚM. 1161
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	42LB. C12.I02 PROGRAMA DE IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD INDUSTRIAL E I+D+I
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	77. A Empresas privadas
Concepto:	(Nuevo) Para un PLAN RENOVE REACT-MOVE 2022-2025 de carácter plurianual por importe de 2.600 millones de euros para adquisición de vehículos eléctricos, de hidrógeno y de bajas emisiones con cadena de valor en España
Importe:	**650.000, 00 miles €**

BAJA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	42LB. C12.I02 PROGRAMA DE IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD INDUSTRIAL E I+D+I
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	77. A Empresas privadas
Concepto:	774. Apoyo a Proyectos Estratégicos para la Transición Industrial. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe:	**650.000, 00 miles €**

JUSTIFICACIÓN El PLAN RENOVE REACT-MOVE 2022-2025 de carácter plurianual por importe de 2.600 millones de euros para adquisición de vehículos eléctricos, de hidrógeno y de bajas emisiones con cadena de valor en España contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

III. Transición energética justa e inclusiva

7. Despliegue e integración de energías renovables
8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento
9. Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial
10. Estrategia de Transición Justa

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Mejora técnica. Se crea Plan plurianual de cuatro años dotado con 2.600 millones y 650 millones por ejercicio para un programa de incentivos y bonificaciones para la adquisición de vehículos eléctricos, de hidrógeno y de bajas emisiones que impulse la industria de automoción nacional.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1162
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	20. Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	09 Dirección General de la Industria y la Pequeña Empresa
Programa:	422B Desarrollo industrial
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	77. A Empresas privadas
Concepto:	773. Estatuto Electrointensivo: Programa de compensación a los consumidores electrointensivos
Importe:	**10.000 miles €**

BAJA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	01. MINISTERIO, SUBSECRETARIA Y SERVICIOS GENERALES
Programa:	421M Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo
Capítulo:	6. INVERSIONES REALES
Importe:	**10.000, 00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica. Es necesario aumentar en una dotación de 31.368.330 euros el programa que atiende la `problemática de la industria electrointensiva, toda ella estratégica en nuestra industria, agravada con el incremento de los costes energéticos y del CO2, para incrementar al menos un 34% la dotación inicial, hasta los 122.368.330 euros, lo que supone alcanzar un monto de 301.368.330 millones de euros junto con el Programa 771 de Compensación costes indirectos. Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero (RCDE). Financiado según el artículo 30.4 de la Ley 7/2021 (respecto a los 274.500.000 previstos)

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1163
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	09 Dirección General de la Industria y la Pequeña Empresa
Programa:	422B Desarrollo industrial
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	77. A Empresas privadas
Concepto:	773. Estatuto Electrointensivo: Programa de compensación a los consumidores electrointensivos
Importe:	**7.423, 33 miles €**

BAJA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	09. Dirección General de la Industria y la Pequeña Empresa
Programa:	467C Investigación y desarrollo tecnológico e industrial
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	77. A empresas privadas
Concepto:	777 Innovación en programas organizativos
Importe:	**7.423,33 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica. Es necesario aumentar en una dotación de 31.368.330 euros el programa que atiende la `problemática de la industria electrointensiva, toda ella estratégica en nuestra industria, agravada con el incremento de los costes energéticos y del CO2, para incrementar al menos un 34% la dotación inicial, hasta los 122.368.330 euros, lo que supone alcanzar un monto de 301.368.330 millones de euros junto con el Programa 771 de Compensación costes indirectos. Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero (RCDE). Financiado según el artículo 30.4 de la Ley 7/2021 (respecto a los 274.500.000 previstos)

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1164
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	102. Oficina Española de Patentes y Marcas
Programa:	421N. Regulación y protección de la Propiedad Industrial
Capítulo:	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo:	47. A Empresas privadas
Concepto:	472 Programa de fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad en España **y en el exterior** para PYMES y persona titular del derecho
Importe:	**20.000, 00 miles €**

BAJA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	43ME. C13.I05 Internacionalización PYMES
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto:	743. Al ICEX para la ejecución de los Programas del Mecanismo de Recuperación Y Resiliencia
Importe:	**20.000, 00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

El Programa de fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad en España y en el exterior para PYMES contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
13. Impulso a la pyme
15. Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en

cve: BOCG_D_14_269_2540

los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Mejora técnica. El ICEX ya recibe recursos de distintos programas del MRRUE, que deben incluir lo necesario para su ejecución. Las PYMES necesitan un apoyo decidido desde la Administración para que puedan proteger su propiedad industrial en el exterior, no sólo en España.

ENMIENDA NÚM. 1165
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	20. Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	43ND. C14.I04 Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	77. A Empresas privadas
Concepto:	(Nuevo) Programa de mentoring o tutela de gestión de procesos de trasmisión y/o sucesión de empresas de naturaleza familiar 2022-2024 con importe Plurianual de 30 millones de euros y 10 millones de euros por ejercicio
Importe:	**10.000,00 miles €**

BAJA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	43ND. C14.I04 Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto:	745. Mantenimiento y rehabilitación sostenible de bienes inmuebles patrimonio histórico. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe:	**10.000,00 miles €**

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN:

Los procesos de transmisión o sucesión de empresas familiares presentan singularidades que pueden menoscabar el valor y potencial social de proyectos empresariales consolidados cuya preservación interesa socialmente como motor de progreso y empleo. Por ello, se crea un Plan plurianual de tres años dotado con 30 millones de euros, con 10 millones por ejercicio, para el desarrollo de un programa de incentivos y bonificaciones para la contratación de los profesionales especializados que permitan una culminación exitosa de los procesos.

ENMIENDA NÚM. 1166
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	20. Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	09 Dirección General de la Industria y la Pequeña Empresa
Programa:	422B Desarrollo industrial
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	77. A Empresas privadas
Concepto:	773. Estatuto Electrointensivo: Programa de compensación a los consumidores electrointensivos
Importe:	**4.000, 00 miles €**

BAJA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	09 Dirección General de la Industria y la Pequeña Empresa
Programa:	433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa.
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público EstataL
Concepto:	74701 A la Compañía Española de Reafianzamiento, SA (CERSA)
Importe:	**4.000, 00 miles €**

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica. Es necesario aumentar en una dotación de 31.368.330 euros el programa que atiende la `problemática de la industria electrointensiva, toda ella estratégica en nuestra industria, agravada con el incremento de los costes energéticos y del CO2, para incrementar al menos un 34% la dotación inicial, hasta los 122.368.330 euros, lo que supone alcanzar un monto de 301.368.330 millones de euros junto con el Programa 771 de Compensación costes indirectos. Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero (RCDE). Financiado según el artículo 30.4 de la Ley 7/2021 (respecto a los 274.500.000 previstos).

ENMIENDA NÚM. 1167
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	09. Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
Programa:	422M. Reconversión y reindustrialización
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	77. A empresas privadas
Concepto:	(Nuevo) Plan de choque para atender los problemas de abastecimiento de la cadena de suministro del ecosistema industrial de la Comunidad Valenciana
Importe:	**35.000, 00 € miles de euros**

BAJA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	43ND. C14.I04 Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal 745. Mantenimiento y rehabilitación sostenible de bienes inmuebles patrimonio histórico. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe:	**35.000, 00 € miles de euros**

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN:

El Plan de choque para atender los problemas de abastecimiento de la cadena de suministro del ecosistema industrial de la Comunidad Valenciana contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
12. Política Industrial España 2030
13. Impulso a la pyme
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

El ecosistema industrial de la Comunidad Valenciana es especialmente sensible a los problemas que se están generando para el abastecimiento de componentes y bienes intermedios de la cadena de valor, con escasez de productos y encarecimientos de precios y fletes.

ENMIENDA NÚM. 1168
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	42LB. C12.I02 PROGRAMA DE IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD INDUSTRIAL E I+D+I
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	77. A Empresas privadas
Concepto:	(Nuevo) Fondo para Industrias Hiperintensivas en consumo de gas
Importe:	**100.000, 00 miles €**

BAJA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa:	42LB. COMPONENTE C12.I02 PROGRAMA DE IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD INDUSTRIAL E I+D+I
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	77. A Empresas privadas
Concepto:	774. Apoyo a Proyectos Estratégicos para la Transición Industrial. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe:	**100.000, 00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

El Fondo para Industrias Hiperintensivas en consumo de gas contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
III. Transición energética justa e inclusiva
10. Estrategia de Transición Justa
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
12. Política Industrial España 2030
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Mejora técnica. Es necesario crear y dotar un Fondo que atienda la `problemática de las industrias gasintensivas, todas ellas estratégicas en nuestra industria.

ENMIENDA NÚM. 1169
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	20.Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	43ND. C14.I04 Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad

cve: BOCG_D_14_269_2540

Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto:	Para desarrollo de normativa que disuada del delito del hurto multirreincidente en establecimientos comerciales
Importe:	**100,00 miles €**

BAJA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	43ND. C14.I04 Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	76. A entidades locales
Concepto:	762. Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe:	**100,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN:

El desarrollo de normativa que disuada del delito del hurto multirreincidente en establecimientos comerciales contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
13. Impulso a la pyme
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

El hurto multirreincidente en establecimientos comerciales, como práctica cotidiana y profesional de mafias organizadas, provoca cuantiosas pérdidas que acaban siendo repercutidas en los consumidores, por lo que es necesario desarrollar la normativa punitiva que prevenga y combata de manera eficaz esa modalidad delictiva.

ENMIENDA NÚM. 1170
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	42LB. C12.I02 PROGRAMA DE IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD INDUSTRIAL E I+D+I
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	77. A Empresas privadas
Concepto:	(Nuevo) Fondo para Industrias Hiperintensivas en consumo eléctrico
Importe:	**350.000, 00 miles €**

BAJA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	42LB. C12.I02 PROGRAMA DE IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD INDUSTRIAL E I+D+I
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	77. A Empresas privadas
Concepto:	774. Apoyo a Proyectos Estratégicos para la Transición Industrial. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe:	**350.000, 00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

El Fondo para Industrias Hiperintensivas en consumo eléctrico contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
III. Transición energética justa e inclusiva
10. Estrategia de Transición Justa
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
12. Política Industrial España 2030
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Mejora técnica. Es necesario crear y dotar un Fondo que atienda la `problemática de la industrial hiperelectrointensiva, todos ellos estratégicos en nuestra industria, y para los que el Estatuto de Consumidores Electrointensivos aprobado el 15 de Diciembre de 2020 no aporta soluciones reales.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1171
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	09 Dirección General de la Industria y la Pequeña Empresa
Programa:	422B Desarrollo industrial
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	77. A Empresas privadas
Concepto:	773. Estatuto Electrointensivo: Programa de compensación a los consumidores electrointensivos
Importe:	**9.945, 00 miles €**

BAJA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	102. Oficina Española de Patentes y Marcas
Programa:	421N Regulación y protección de la Propiedad Industrial
Capítulo:	6. INVERSIONES REALES
Importe:	**9.945, 00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica. Es necesario aumentar en una dotación de 31.368.330 euros el programa que atiende la `problemática de la industria electrointensiva, toda ella estratégica en nuestra industria, agravada con el incremento de los costes energéticos y del CO2, para incrementar al menos un 34% la dotación inicial, hasta los 122.368.330 euros, lo que supone alcanzar un monto de 301.368.330 millones de euros junto con el Programa 771 de Compensación costes indirectos. Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero (RCDE). Financiado según el artículo 30.4 de la Ley 7/2021 (respecto a los 274.500.000 previstos)

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1172
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 04 Secretaría de Estado de Turismo
Programa: 432 A
Capítulo: 4 Transferencias Corrientes
Artículo: Nuevo
Concepto: Programa extraordinario de viajes y experiencias turísticas "¡Disfruta España!"
Importe: 50.000.000 euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50
Programa: 43NA Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: 50.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

El Programa extraordinario de viajes y experiencias turísticas "¡Disfruta España!" contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
13. Impulso a la pyme
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Mejora técnica.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1173
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50
Programa: 43NA Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Nuevo: Plan de recuperación del turismo de la isla de La Palma
Importe: 10.000.000 euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50
Programa: 43NA Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: 10.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

El plan de recuperación del turismo de la isla de La Palma contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
13. Impulso a la pyme
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022
Mejora técnica.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1174
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 04 Secretaría de Estado de Turismo
Programa: 432 A
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: Nuevo
Concepto: Plan RENOVE HOSTELERÍA Española
Importe: 50.000.000 euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50
Programa: 43NA Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: 50.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

El plan RENOVE HOSTELERÍA Española contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
13. Impulso a la pyme
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Mejora técnica.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1175
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	5. Secretaria de Estado de Comercio
Programa:	431A. Promoción comercial e internacionalización de la empresa
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	77. A Empresas privadas
Concepto:	(Nuevo) Para proyectos de atracción de talento a micropymes comerciales
Importe:	**8.000, 00 miles €**

BAJA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	43MD. C13.I04 Apoyo al Comercio.
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	78. A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto:	Línea de ayudas Fondo Tecnológico. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe:	**8.000, 00 miles €**

JUSTIFICACIÓN:

Los proyectos de atracción de talento a micropymes comerciales contribuyen a alcanzar los objetivos del componente:
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
13. Impulso a la pyme
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.Se considera necesario el apoyo a la pequeña empresa privada para incentivar la inversión en la atracción e incorporación de activos intangibles como el talento y la innovación en las actividades comerciales.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1176
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	5. Secretaria de Estado de Comercio
Programa:	431A. Promoción comercial e internacionalización de la empresa
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	77. A Empresas privadas
Concepto:	(Nuevo) Para sistemas de apoyo a comerciantes feriantes y actividades comerciales bajo las modalidades de venta ambulante
Importe:	**25.000, 00 miles €**

BAJA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	43MD. C13.I04 Apoyo al Comercio.
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	76. A Entidades locales
Concepto:	763. A entidades locales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Subconcepto:	76301 Modernización de mercados municipales y áreas comerciales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe:	**25.000, 00 miles €**

JUSTIFICACIÓN:

El apoyo a comerciantes feriantes y actividades comerciales bajo las modalidades de venta ambulante contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
13. Impulso a la pyme
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

cve: BOCG_D_14_269_2540

Este colectivo experimenta unos problemas específicos que requieren de una dotación mínima para atender las necesidades más urgentes que considere la problemática singular del colectivo de feriantes y comerciantes itinerantes, dadas las escasas ayudas gubernamentales que dejan fuera a muchos pequeños empresarios de este tipo de colectivos, por lo que es necesario un Plan, de carácter trianual que alcance la dotación de 75 millones de euros, con 25 millones de euros para cada ejercicio.

ENMIENDA NÚM. 1177
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 04 Secretaría de Estado de Turismo
Programa: 432 A
Capítulo: 4 Transferencias Corrientes
Artículo: Nuevo
Concepto: Programa de apoyo a la reactivación de las agencias de viaje
Importe: 10.000.000 euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50
Programa: 43NA Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: 10.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

El Programa de apoyo a la reactivación de las agencias de viaje contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
13. Impulso a la pyme

cve: BOCG_D_14_269_2540

14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 1178
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 04 Secretaría de Estado de Turismo
Programa: 432 A
Capítulo: 4 Transferencias corrientes
Artículo: Nuevo
Concepto: Estrategia Global Marca Turística España
Importe: 20.000.000 euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50
Programa: 43NA Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: 20.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

La Estrategia Global Marca Turística España contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
13. Impulso a la pyme

cve: BOCG_D_14_269_2540

14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 1179
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 04 Secretaría de Estado de Turismo
Programa: 432 A
Capítulo: 4 Transferencias corrientes
Artículo: Nuevo
Concepto: Campaña Apoyo Informativo Imagen “España, Destino Seguro”
Importe: 5.000.000 euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50
Programa: 43NA Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: 5.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

La Campaña Apoyo Informativo Imagen "España, Destino Seguro" contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
13. Impulso a la pyme

cve: BOCG_D_14_269_2540

14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 1180
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 04 Secretaría de Estado de Turismo
Programa: 432 A
Capítulo: 4 Transferencias Corrientes
Artículo: Nuevo
Concepto: Plan Estratégico de Turismo Gastronómico y Enológico de la Marca España
Importe: 50.000.000 euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50
Programa: 43NA Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: 50.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

El Plan Estratégico de Turismo Gastronómico y Enológico de la Marca España contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
13. Impulso a la pyme

cve: BOCG_D_14_269_2540

14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 1181
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	43ND. C14.I04 Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	78. A familias e Instituciones sin fines de lucro
Concepto:	A la Cámara Oficial de Industria, Comercio y Navegación para Elaboración de Libro Blanco sobre reformas regulatorias para avanzar en la unidad de mercado y desburocratización en la actividad comercial
Importe:	**5.000,00 miles €**

BAJA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	43ND. C14.I04 Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	76. A Entidades locales
Concepto:	760. Mantenimiento y rehabilitación sostenible de bienes inmuebles patrimonio históricos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe:	**5.000,00 miles €**

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN:

La Elaboración de Libro Blanco sobre reformas regulatorias para avanzar en la unidad de mercado y desburocratización en la actividad comercial contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
13. Impulso a la pyme
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Existen numerosos estudios que ponen de relieve el elevado coste que supone para las empresas comerciales la "hiperinflación" de normativa estatal, autonómica y local, que acaba repercutiendo en los consumidores.

ENMIENDA NÚM. 1182
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Servicio:	50. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa:	42LB C12.I02 Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial e I+D+i
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	76. A Entidades locales
Concepto:	(Nuevo) Plan de reindustrialización del área de influencia de Álava de la Central Nuclear de Garoña
Importe:	**10.000,00 miles de €**

BAJA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	50. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa:	42LB C12.I02 Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial e I+D+i
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	77. A empresas privadas
Importe:	**10.000,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

Es necesario reindustrializar la comarca que ha experimentado declive tras el cierre de la Central nuclear.

ENMIENDA NÚM. 1183
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Servicio:	50. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa:	42LB C12.I02 Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial e I+D+i
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	76. A Entidades locales
Concepto:	(Nuevo) Plan de potenciación y mejora de infraestructuras para la actividad industrial en zona franca de Aeropuerto de Foronda
Importe:	**10.000,00 miles de €**

BAJA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	50. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa:	42LB C12.I02 Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial e I+D+i
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

cve: BOCG_D_14_269_2540

Artículo: 77. A empresas privadas
Concepto:
Importe: **10.000,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

El Plan de potenciación y mejora de infraestructuras para la actividad industrial en zona franca de Aeropuerto de Foronda contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
12. Política Industrial España 2030
13. Impulso a la pyme
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Es necesario potenciar la zona franca del Aeropuerto de Foronda.

ENMIENDA NÚM. 1184
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Servicio: 09. Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa: 422B Desarrollo Industrial
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 78. A familias y entidades sin ánimo de lucro
Concepto: Aportación al BIMEP (Biscay Marine Energy Plataform)
Importe: **100,00 miles de €**

BAJA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 09. Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa: 467C Investigación y desarrollo tecnológico industrial.
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 77. A empresas privadas
Concepto: 777. Innovación en programas organizativos
Importe: **100,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

Se considera necesario impulsar la investigación eólica marina.

ENMIENDA NÚM. 1185
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Servicio: 50. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa: 42LB C12.I02 Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial e I+D+i
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 77. A Empresas privadas
Concepto: (Nuevo) Desarrollo programa de impulso a la industria del microchip en automoción en Euskadi
Importe: **2.000,00 miles de €**

BAJA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa: 42LB C12.I02 Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial e I+D+i
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 78. A familias e instituciones sin fines de lucro
Importe: **2.000,00 miles de €**

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN

El impulso a la industria del microchip en automoción en Euskadi contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
6. Movilidad sostenible, segura y conectada
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
12. Política Industrial España 2030
13. Impulso a la pyme
15. Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Apuesta por la industria de microchips en automoción en Euskadi.

ENMIENDA NÚM. 1186
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Servicio:	50. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa:	42LB C12.I02 Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial e I+D+i
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	76. A Entidades locales
Concepto:	(Nuevo) Plan Reactivación industrial con líneas específicas para el sector aeronáutico y del automóvil e industria auxiliar para Bizkaia, Alava y Gipuzkoa
Importe:	**50.000,00 miles de €**

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	50. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa:	42LB C12.I02 Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial e I+D+i
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	77. A empresas privadas
Importe:	**50.000,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN El Plan Reactivación industrial con líneas específicas para el sector aeronáutico y del automóvil e industria auxiliar para Bizkaia, Alava y Gipuzkoa contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
12. Política Industrial España 2030
13. Impulso a la pyme
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Es necesario un Plan para potenciar y reactivar en los tres Territorios Históricos vascos la actividad industrial de automoción y aeronáutica y su industria auxiliar, especialmente castigadas con la pandemia.

ENMIENDA NÚM. 1187
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Servicio:	50. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa:	42LB C12.I02 Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial e I+D+i

cve: BOCG_D_14_269_2540

Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	76. A Entidades locales
Concepto:	(Nuevo) Innovación, desarrollo rural, turístico y urbano de Navaridas Indertur 2030
Importe:	**500,00 miles de €**

BAJA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	50. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa:	42LB C12.I02 Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial e I+D+i
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	77. A empresas privadas
Importe:	**500,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

Innovación, desarrollo rural, turístico y urbano de Navaridas lndertur 2030 contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura

3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero

V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora

13. Impulso a la pyme

14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico

15. Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Impulso de Navaridas Indetur 2030.

ENMIENDA NÚM. 1188
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Servicio:	09. Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa:	422B Desarrollo Industrial
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	78. A familias y entidades sin ánimo de lucro
Concepto:	A las Cámaras Oficiales de Industria, Comercio y Navegación de Bilbao, y Donostia-San Sebastián y Cámara Oficial de Comercio e Industria de Alava para la puesta en marcha de Oficina de Gestión y Captación de fondos europeos
Importe:	**1.500,00 miles de €**

BAJA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	09. Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa
Programa:	467C Investigación y desarrollo tecnológico industrial.
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	77. A empresas privadas
Concepto:	777. Innovación en programas organizativos
Importe:	**1.500,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

Promover que tanto las instituciones como las empresas puedan presentar sus proyectos con mejores garantías para la captación y ejecución de los fondos europeos en las capitales vascas.

ENMIENDA NÚM. 1189
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	50

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa: 43NA Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Nuevo: Convenio con la Región de Murcia para la promoción turística del Mar Menor.
Importe: 5.000,00 miles €

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50
Programa: 43NA Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: 5.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN La promoción turística del Mar Menor contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
13. Impulso a la pyme
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotación para Convenio de Financiación con la Región de Murcia dentro de una estrategia encaminada a la renovación de su marca y un mejor reposicionamiento de su oferta en la fase de consolidación de la recuperación turística pospandemia y fundamentalmente, como medida de choque a las informaciones del Mar Menor de carácter ecológico, que a lo largo de los últimos tiempos han perjudicado la fuerza de la Marca Murcia y que por consiguiente, resulta esencial contrarrestar.

ENMIENDA NÚM. 1190
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	9. DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa:	422M Reconversión y reindustrialización
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto:	(Nuevo) Al Consorcio de la Zona Franca de Vigo para Subestación eléctrica en Polígono de Balaidos
Importe:	**1.500,00 miles de €**

BAJA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	9. DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa:	422M Reconversión y reindustrialización
Capítulo:	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo:	44. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto:	441. Al ICO para compensación de quebrantos por préstamo concedido a Abenewco 1, S.A.U.
Importe:	**1.500,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

El polígono de Balaídos en donde se haya ubicado la principal empresa de automoción de Vigo, Grupo PSA, requiere con carácter urgente, la llegada de la red de Muy Alta Tensión (MAT) que atraviesa Porriño, (concretamente la línea Pazos-Atios), y que debería finalizar en dicho polígono del término municipal de Vigo. Ello permitiría evitar los huecos de tensión que se producen en los picos de demanda de electricidad y reducir los costes que estas paradas suponen en la productividad de la industria del automóvil. Para ello, es necesario también la construcción de una nueva subestación, cuyo coste ascenderá a 70.000,00 miles de € que permita ajustar y distribuir las diferentes potencias necesarias para las fases de producción.

ENMIENDA NÚM. 1191
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	07 Dirección General de Política Comercial
Programa:	431O Ordenación y modernización de las estructuras comerciales
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	76. A Entidades locales
Concepto:	(Nuevo) Creación Consorcio Casco Antiguo Badajoz
Importe:	**200,00 miles €**

BAJA

Sección:	20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	06 Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones
Programa:	431O Ordenación y modernización de las estructuras comerciales
Capítulo:	2 GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS
Artículo:	22 Material, suministros y otros
Concepto:	
Importe:	**200,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente

ENMIENDA NÚM. 1192
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	42LB C12.I02 Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial e I+D+i
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto:	(Nuevo) Transferencia a SEPI para Convenio para la construcción de un nuevo dique seco Astillero Navantia Ferrol
Importe:	**20.000,00 miles de €**

BAJA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	42LB C12.I02 Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial e I+D+i
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	77. A empresas privadas
Concepto:	
Importe:	**20.000,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN la construcción de un nuevo dique seco Astillero Navantia Ferrol contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
12. Política Industrial España 2030
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Galicia no puede aceptar que la comarca de Ferrolterra se quede sin carga de trabajo y sin las inversiones necesarias para la transformación de Navantia en un astillero 4.0. La construción del dique seco es una infraestrutura básica para avanzar en la modernización de los astilleros públicos, y para impulsar la creación y mantenimiento del empleo en una ciudad y comarca que está marcada por una crisis permanente desde el inicio de la reconversión naval en 1983.
Navantia y el Goberno deben utilizar los fondos del plan de recuperación de la Unión Europea para financiar la ejecución de este dique en Ferrol ya que supone una oportunidad para acelerar unas inversiones que son imprescindibles para adaptarlo a las nuevas formas de construír buques, más competitivas y acordes con el aludido modelo Astillero 4.0.
Para Ferrol es clave contar con un astillero competitivo y, para que esto sea así, es fundamental la construcción de un dique seco cubierto, que tenga capacidad suficiente para albergar la construcción de buques y que coordine su carga de trabajo con la factoría de FENE.

cve: BOCG_D_14_269_2540

Hay que tener muy presente que Navantia es una empresa pública (el 100% es del SEPI), que tiene una concesión demanial del Ministerio de Defensa, que es el propietario de la práctica totalidad de los terrenos donde se ubicaría la nueva instalación y que revertiría al Ministerio de Defensa, en caso de abandono o término de la concesión demanial.
El Parlamento Galego ya se pronunció sobre las necesidades de Navantia al aprobar por unanimidad, la proposición no de lei nº 907 con el siguiente texto: El Parlamento de Galicia insta a la Xunta de Galicia a que se dirija al Gobierno central en la demanda de carga de trabajo para Navantia, así como del desarrollo de las inversiones necesarias para disponer de un Astillero 4.0 que le permita seguir compitiendo y consiguiendo nuevos contratos para e naval galego".
Hay también una moción registrada en el Senado reclamando al Gobierno que dote al astillero de Navantia Ferrol de carga de trabajo y ponga en marcha la construcción de un dique seco cubierto. En la que se dice textualmente lo siguiente: "Dotar de un dique seco cubierto al Astillero Navantia–Ferrol que permita la viabilidad y competitividad del mismo, para impulsar la creación y mantenimiento del empleo en una ciudad y comarca marcada por una crisis permanente desde el inicio de la reconversión naval desde 1983"
Por todo ello, consideramos que en los PGE 2022 debe figurar una partida específica y suficiente, así como anualidades para los siguientes ejercicios, que permitan dotar de un dique seco cubierto al Astillero Navantia–Ferrol, que posibilite su adaptación al modelo de Astillero 4.0 y, por consiguiente, asegure su viabilidad y competitividad para conseguir nuevos contratos para el naval gallego.

ENMIENDA NÚM. 1193
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50
Programa: 43NA Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Nuevo. Convenio con la Comunidad Autónoma de Galicia para el Xacobeo 2022

Importe: **20.000,00 miles de €**

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA
Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50
Programa: 43NA Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: **20.000,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

El Convenio con la Comunidad Autónoma de Galicia para el Xacobeo 2022 contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Promoción y consolidación de las estrategias para fomentar el conocimiento y el turismo a los Caminos de Santiago en el exterior durante el año Xacobeo 2022.

ENMIENDA NÚM. 1194
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50
Programa: 43NA Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad
Capítulo: 7
Artículo: 75

cve: BOCG_D_14_269_2540

Concepto: Nuevo: Programa de recuperación turística de baterías militares costeras del Golfo Ártabro
Importe: **500,00 miles de €**

BAJA
Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50
Programa: 43NA Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: **500,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

El Programa de recuperación turística de baterías militares costeras del Golfo Ártabro contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

A lo largo de la Costa atlántica son varios los ayuntamientos (Ferrol, Valdoviño, Cedeira, Ares, Mugardos y Mañón) que cuentan con baterías militares abandonadas y sin uso. El objetivo es poner en valor el litoral del área atlántica, así como promover y divulgar el patrimonio de esas zonas. Estos son lugares degradados que cuentan con un gran potencial turístico sin aprovechar, que habría que proteger y restaurar este patrimonio existente y elevarlos a categoría de parque con equipamiento hostelero incluido y miradores acristalados para la comodidad y disfrute de los visitantes.
Básicamente, la propuesta consistiría en que el Estado ceda a los ayuntamientos la titularidad de las instalaciones militares o espacios donde se encuentren las baterías y que fuesen los Ayuntamientos a través de fondos propios y con ayudas del Estado, de la Diputación y de la Xunta de Galicia los que rehabilitasen esas baterías para crear un itinerario turístico.
De esta manera, se crearía un itinerario que una estos espacios a través de guías y/o audioguías con contenidos divulgativos y turísticos para ser descargada, así como trípticos promocionales y un sello distintivo con una señalética adecuada.
Otros fines de la rehabilitación de las baterías de Costa serían:
- La puesta en valor de estas zonas con singularidades culturales, históricas y naturales que encajan en una estrategia de dinamización turística innovadora, por lo que se incrementaría el número de visitantes.
- Promoción de la zona como reclamo turístico con beneficios económicos y sociales.
- Creación directa e indirecta de puestos de trabajo.
- Conocimiento y valoración de la zona y de las costumbres locales.
- El reconocimiento del valor turístico y la sostenibilidad

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1195
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Servicio:	09. Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.
Programa:	422B Desarrollo Industrial
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	78. A familias y entidades sin ánimo de lucro
Concepto:	Impulso de la colaboración entre Centros tecnológicos y Universidades en el País Vasco
Importe:	**1.000,00 miles de €**

BAJA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	09. Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa
Programa:	467C Investigación y desarrollo tecnológico industrial.
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	77. A empresas privadas
Concepto:	777. Innovación en programas organizativos
Importe:	**1.000,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

Se considera necesario impulsar la colaboración entre los centros tecnológicas vascos y las universidades.

ENMIENDA NÚM. 1196
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	09. Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
Programa:	422M. Reconversión y reindustrialización
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	77. A empresas privadas
Concepto:	(Nuevo) Plan de Reindustrialización de la comarca de la Terra Alta
Importe:	**1.000, 00 € miles de euros**

BAJA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	01. MINISTERIO, SUBSECRETARIA Y SERVICIOS GENERALES
Programa:	433-M. Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto:	747. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Partida:	74701 A la Compañía Española de Reafianzamiento, S. A. (CERSA)
Importe:	**1.000,00 € miles de euros**

JUSTIFICACIÓN

Una comarca abandonada durante los últimos veinte años, en especial por parte del gobierno de la Generalitat de Catalunya, la Terra Alta necesita un impulso en su economía que pasa por la reindustrialización de sus sectores productivos.

ENMIENDA NÚM. 1197
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	09 Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
Programa:	422B Desarrollo industrial
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	76. A Entidades locales
Concepto:	(Nuevo) Para actuaciones del Ayuntamiento de Onda (Castellón) en fomento del desarrollo industrial.
Importe:	**600,00 miles €**

BAJA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	01. Ministerio, Subsecretaría y servicios generales
Programa:	421M Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo
Capítulo:	2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo:	22. Material, suministros y otros
Concepto:	22502. Locales
Importe:	**600,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

El Ayuntamiento de Onda (Castellón) cuenta con 12 millones de metros cuadrados en de áreas industriales y logísticas es la única administración que invierte en la modernización de esos polígonos y zonas industriales, para conseguir no sólo que la industria existente se consolide y sea cada vez más competitivas, sino que para también atraer nuevas empresas logísticas, lo que requiere invertir en la modernización y desarrollo industrial, con la mejora continua de servicios e infraestructuras.

ENMIENDA NÚM. 1198
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Programa: 432A Coordinación y Promoción del Turismo
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 60
Concepto: Redacción proyecto de la obra para la construcción del Parador de Morella (Castellón)
Importe: 100,00 miles de euros
BAJA
Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Programa: 421-M Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo
Capítulo: 2 Gastos corrientes
Importe: 100,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotación para la redacción del proyecto para la construcción del Parador de Morella (Castellón). En el primer trimestre del 2021 finalizaron los trabajos previos arqueológicos a los que deberá ajustarse el proyecto del futuro Parador, que estará ubicado en la actual entrada al Castillo de Morella y ocupará las zonas de los antiguos conventos de Sant Francesc y las Agustinas.

ENMIENDA NÚM. 1199
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 09. Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
Programa: 422M. Reconversión y reindustrialización

cve: BOCG_D_14_269_2540

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 77. A empresas privadas
Concepto: (Nuevo) Plan de Reindustrialización de la comarca del Baix Ebre
Importe: **3.000, 00 € miles de euros**

BAJA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 01. MINISTERIO, SUBSECRETARIA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 433-M. Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 747. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Partida: 74701 A la Compañía Española de Reafianzamiento, S. A. (CERSA)
Importe: **3.000,00 € miles de euros**

JUSTIFICACIÓN

La comarca más poblada de las Terres de l´Ebre, comparte con las otras comarcas de la demarcación un descenso dramático de su actividad industrial por lo que necesita de un plan de reindustrialización que modernice sus sectores productivos.

ENMIENDA NÚM. 1200
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 09. Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
Programa: 422M. Reconversión y reindustrialización
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 77. A empresas privadas

cve: BOCG_D_14_269_2540

Concepto: (Nuevo) Plan de Reindustrialización de la comarca del Montsiá.
Importe: 3.000,00 € miles de euros

BAJA
Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 01. MINISTERIO, SUBSECRETARIA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 433-M. Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto:

Partida: 747. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
74701 A la Compañía Española de Reafianzamiento, S. A. (CERSA)
Importe: 3.000,00 € miles de euros

JUSTIFICACIÓN

La comarca del Montsiá es una de las comarcas de Cataluña más azotadas por el paro y necesita de un impulso en su economía que pasa por la reindustrialización de sectores productivos que han sido abandonados durante los últimos veinte años en especial por parte del gobierno de la Generalitat de Catalunya.

ENMIENDA NÚM. 1201
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 09. Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
Programa: 422M. Reconversión y reindustrialización
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 77. A empresas privadas
Concepto: (Nuevo) Plan de Reindustrialización de la comarca de la Ribera del Ebro.
Importe: 1.000,00 € miles de euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA
Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 01. MINISTERIO, SUBSECRETARIA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 433-M. Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto:

Partida: 747. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
74701 A la Compañía Española de Reafianzamiento, S. A. (CERSA)
Importe: 1.000,00 € miles de euros

La comarca de la Ribera del Ebro es una de las comarcas de Cataluña más azotadas por el paro y necesita de un impulso en su economía que pasa por la reindustrialización de sectores productivos que han sido abandonados durante los últimos veinte años en especial por parte del gobierno de la Generalitat de Catalunya.

ENMIENDA NÚM. 1202
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 20 Ministerio de INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Servicio: 07 Dirección General de Política Comercial
Programa: 431O Ordenación y modernización de las estructuras comerciales
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 76 A Entidades locales
Concepto: Ampliación Consorcio Monumental Ciudad de Mérida
Importe: 130,00 miles €

BAJA
Sección: 20 Ministerio de INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Servicio: 06 Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa: 431O Ordenación y modernización de las estructuras comerciales
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS
Artículo: 22 Material, suministros y otros
Concepto:
Importe: 130,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente

ENMIENDA NÚM. 1203
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa: 43ND C.14.104 Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 Entidades Locales
Concepto: 763 a Entidades Locales, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Subconcepto Plan de Apoyo y promoción competitiva de la Gastronomía y de las D.O de la provincia de Alicante
Importe: 1.500.00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50
Programa: 43NA Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad
Capítulo: 7
Artículo: 75

cve: BOCG_D_14_269_2540

Concepto: Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: 1.500.00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:
El plan de Apoyo y promoción competitiva de la Gastronomía y de las D.0 de la provincia de Alicante contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Necesidad de impulsar tras la pandemia acciones de fortalecimiento del sector turístico en materia de competitividad vinculadas a la provincia de Alicante.

ENMIENDA NÚM. 1204
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa: 43NA Transformación del modelo turístico a la sostenibilidad
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 Entidades Locales
Concepto: 763 A Entidades Locales, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Subconcepto: Corredor Verde del Rio Monnegre desde el Pantano de Tibi hasta su desembocadura en el Campello con el objetivo de recuperar el Patrimonio relacionado con el agua y la vertebración de la comarca, a través de ejes de movilidad sostenible, generando un nuevo atractivo turístico-educativo a la par que ecológico.
Importe: 1.500.00 miles de euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50
Programa: 43NA Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: 1.500.00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

El Corredor Verde del Rio Monnegre desde el Pantano de Tibi hasta su desembocadura en el Campello con el objetivo de recuperar el Patrimonio relacionado con el agua y la vertebración de la comarca, a través de ejes de movilidad sostenible, generando un nuevo atractivo turístico-educativo a la par que ecológico contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura
3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Generar el desarrollo de nuevos productos turísticos sostenibles y vertebradores.

ENMIENDA NÚM. 1205
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	09. Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
Programa:	422M. Reconversión y reindustrialización
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	77. A empresas privadas
Concepto:	(Nuevo) Plan de Reindustrialización de la Comarca del Besaya
Importe:	**10.000, 00 €**

BAJA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	43ND. C14.I04 Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	78. A familias e instituciones sin fines de lucro
Importe:	**10.000, 00 €**

JUSTIFICACIÓN:

El Plan de Reindustrialización de la Comarca del Besaya contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
12. Política Industrial España 2030
13. Impulso a la pyme
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Se considera necesario.

ENMIENDA NÚM. 1206
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 04
Programa: 432-A
Capítulo: 7
Artículo: 76
Concepto: 763.02. Plan sostenibilidad turística Pirineo.
Subconcepto: 02
Importe: **5.000.000 millones €**

BAJA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 04
Programa: 432-A-M
Capítulo: 7
Artículo: 76
Concepto: 763.01
Subconcepto:
Importe: **5.000.000 millones €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1207
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA
Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 04. Secretaría de Estado de Turismo
Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 76 A entidades locales
Concepto: (Nuevo) Al Ayuntamiento de Monreal de Ariza, para restauraciones de la Muralla y acceso al Castillo.
Importe: 500,00 mil €

BAJA
Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 01. Ministerio, Subsecretaría y servicios generales
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo.
Capítulo: 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22. Material, suministros y otros
Concepto:
Importe: 500,00 mil €

JUSTIFICACIÓN

Necesaria la dotación para la promoción del turismo en Monreal de Ariza.

ENMIENDA NÚM. 1208
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 04. Secretaría de Estado de Turismo
Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 76. A entidades locales
Concepto: 762. Al Ayuntamiento de Zaragoza para promoción Olimpiada de Invierno 2030
Importe: 2.000,00 miles de €

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA
Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 04. Secretaría de Estado de Turismo
Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo
Capítulo: 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 44. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 4411. Al ICO para reposición de Fondo de Provisión por garantía de operaciones de la línea "ICO Empresas y Emprendedores 2019- 2021"
Importe: 2.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Necesaria dotación para promover las Olimpiadas de Invierno 2030.

ENMIENDA NÚM. 1209
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 04
Programa: 432 ¬A
Capítulo: 4
Artículo: 46
Concepto: Plan de Dinamización Turismo interior en la Provincia de Teruel
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA
Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50
Programa: 43NA Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 1.000,00 miles €

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN

El Plan de Dinamización Turismo interior en la Provincia de Teruel contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
13. Impulso a la pyme
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Gastronomía y Patrimonio Agroalimentario
Incentivar un plan para potenciar el turismo en la Provincia de Teruel apoyado en la Gastronomía y Patrimonio Agroalimentario sobre las Denominaciones de Origen agroalimentarias existentes (Jamón de Teruel, Melocotón de Calanda, Aceite del Bajo Aragón, Trufa Negra de Teruel).

ENMIENDA NÚM. 1210
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 04
Programa: 432 ¬-1
Capítulo: 4
Artículo: 46
Concepto: Parque de aventuras en la Naturaleza. VertigoPark. Potenciar turismo en Cantavieja (Teruel)

Importe: 800,00 miles €

BAJA
Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50
Programa: 43NA Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad
Capítulo: 7

cve: BOCG_D_14_269_2540

Artículo: 75
Concepto: Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 800,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

El Parque de aventuras en la Naturaleza. Vertigo Park para potenciar turismo en Cantavieja (Teruel) contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
13. Impulso a la pyme
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
Parque de aventuras (tirolina, granja escuela, escalada, pasos tibetanos) sostenible en el medio ambiente con deportes de aventura y naturaleza.

ENMIENDA NÚM. 1211
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 04. Secretaría de Estado de Turismo
Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 75. A Comunidades autónomas
Concepto: 752 A la Comunidad Autónoma de Aragón para promoción Olimpiada de Invierno 2030
Importe: 3.000,00 miles de €

BAJA
Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 5. Secretaria de Estado de Comercio

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa: 431A Promoción comercial e internacionalización de la empresa
Capítulo: 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 44. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 44704 Al ICEX para atender sus gastos de funcionamiento en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España
Importe: 3.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Necesaria dotación para promover las Olimpiadas de Invierno 2030.

ENMIENDA NÚM. 1212
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 46 A entidades locales
Concepto: Al Ayuntamiento de Albacete para celebración del III Encuentro Mundial de Ciudades Cuchilleras
Importe: 30,00 miles €

BAJA
Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22. Material, suministro y otros
Concepto: 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 30,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1213
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 08 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo
Artículo: 60
Concepto: Plan Estratégico de Reindustrialización y Digitalización de Talavera y comarca
Importe: 1.000,00 miles de €

BAJA 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 08 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo
Capítulo: 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 44. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 443 A la EOI para actuaciones de digitalización y crecimiento empresarial
Importe: 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1214
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 08 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo
Artículo: 60
Concepto: (Nuevo) Plan Estratégico Nacional del sector aeronaútico con desarrollo en Illescas (Toledo)
Importe: 100,00 miles de €

BAJA 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 08 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo
Capítulo: 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 44. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 443 A la EOI para actuaciones de digitalización y crecimiento empresarial
Importe: 100,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia, ya que es una necesidad urgente para garantizar el desarrollo y permanencia de las instalaciones aeronáuticas de Illescas.

ENMIENDA NÚM. 1215
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 20 Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
Servicio: 04

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa: 432-A
Capítulo: 4
Concepto: Plan de Dinamización del Comercio en la provincia de Sevilla
Importe: 750,00 miles €

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
Servicio: 07
Programa: 431-0
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Mantenimiento, suministros y otros
Importe: 750,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 1216
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 09. Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
Programa: 467-C Investigación y desarrollo tecnológico industrial
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 76. A entidades locales
Concepto: (Nuevo) Plan Territorial de Fomento de Ávila y su entorno 2020-2024. Con ámbito territorial: Ávila y sus siete núcleos de población (Aldea del rey Niño, Alamedilla del Berrocal, Bernuy-Salinero, Brieva, Vicolozano, Narrillos de San Leonardo y Urraca-Miguel) y el municipio de La Colilla.
Importe: 1.000,00 € miles de euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA
Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa: 43ND. C14.I04 Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 78. A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto:
Importe: 1.000, 00 € miles de euros

JUSTIFICACIÓN

El Plan Territorial de Fomento de Ávila y su entorno 2020-2024. Con ámbito territorial: Ávila y sus siete núcleos de población (Aldea del rey Niño, Alamedilla del Berrocal, Bernuy-Salinero, Brieva, Vicolozano, Narrillos de San Leonardo y Urraca-Miguel) y el municipio de La Colilla contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura
3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
13. Impulso a la pyme
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar la actuación de referencia. Proyecto de cooperación entre administraciones a nivel autonómico (JCYL), provincial (Diputación de Ávila) y Municipal (Ayuntamiento), para lo que se solicita la colaboración de la Administración General del Estado.

ENMIENDA NÚM. 1217
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA
Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 4
Programa: 432 A
Capítulo: 7
Artículo: 76
Concepto: 763 Proyecto cultural y turístico Ávila Starlight. Proyecto de desarrollo turístico vinculado al turismo de estrellas tras la reciente obtención de la certificación Reserva de cielos oscuros para el Parque Regional de Gredos en la provincia de Ávila.
Importe: 1.800,00 miles de euros

BAJA
Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa
Programa: 421-N
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material y otros
Importe: 1.800,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia. Poner en marcha un recurso natural en la zona rural abulense como motor para reforzar el atractivo turístico y económico de la provincia de Ávila y como factor para fijar población.

ENMIENDA NÚM. 1218
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 09 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 422M Reconversión e reindustrialización
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

cve: BOCG_D_14_269_2540

Artículo: 76 A entidades locales
Concepto: Ayuntamiento de Ávila para el desarrollo del Polígono Industrial de las Hervencias
Importe: 2.600,00 miles de euros

BAJA
Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 09 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 74 A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de sector público estatal
Concepto: 74701 A la Compañía Española de Reafianzamiento, SA (CERSA)
Importe: 2.600,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1219
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio 104 Instituto de Turismo de España
Programa 432 A
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 61. Inversión de reposición en Infraestructuras y Bienes destinados al uso general.
Concepto Rehabilitación y mejora Parador de Ciudad Rodrigo
Subconcepto Superproyecto 1117
Importe 600.000 €

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA

Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio 104 Instituto de Turismo de España
Programa 432 A
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 61. Inversión de reposición en Infraestructuras y Bienes destinados al uso general.
Concepto Modernización, mejora y conversación de la red de paradores de turismo, palacios de exposiciones y congresos y otras dependencias.
Subconcepto Proyecto 1997 15 201 9004
Importe 600.000 €

JUSTIFICACIÓN:

Mejora técnica

ENMIENDA NÚM. 1220
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 9 Dirección General de industria y de la pequeña y mediana empresa
Programa: 422M Reconversión y reindustrialización
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 77. A Empresas privadas
Concepto: (Nuevo) Reindustrialización y dinamización del entorno de la Central Nuclear de Santa María de Garoña
Importe: 25.000,00 miles de euros

BAJA
Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa: 43ND. C14.I04 Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

cve: BOCG_D_14_269_2540

Artículo: 78. A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto:
Importe: 25.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

La Reindustrialización y dinamización del entorno de la Central Nuclear de Santa María de Garoña contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
12. Política Industrial España 2030
13. Impulso a la pyme
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar las actuaciones de reindustrialización y dinamización del entorno de la Central Nuclear.

ENMIENDA NÚM. 1221
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 9 Dirección General de industria y de la pequeña y mediana empresa
Programa: 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 76. A Entidades locales
Concepto: (Nuevo) PROGRAMA NACIONAL FIPOL (Instalación de fibra óptica en polígonos industriales del medio rural de España)
Importe: 5.000,00 miles de euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA
Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa: 43ND. C14.I04 Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 78. A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto:
Importe: 5.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

El PROGRAMA NACIONAL FIPOL (Instalación de fibra óptica en polígonos industriales del medio rural de España) contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura
3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
12. Política Industrial España 2030
13. Impulso a la pyme
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico
15. Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Atender la casuística específica de polígonos industriales en zonas rurales a los que las operadoras no proveen de fibra óptica, con el consiguiente perjuicio para la competitividad de las empresas allí asentadas. Esta problemática no es atendida por el PEBA impulsado por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

ENMIENDA NÚM. 1222
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA
Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Programa: 43NA C14.I01 Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 760 A Entidades Locales.
Subconcepto 76003 Convenio Financiación Consell Insular de Menorca para la rehabilitación del Camí de Cavalls
Importe: 2.500,00 miles de euros
BAJAS
Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Programa: 43NA C14.I01 Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo 75 CCAA
Concepto 750 Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 2.500,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotación para convenio de financiación con el Consell Insular de Menorca para la rehabilitación del Camí de Cavalls en la isla de Menorca para disfrute de los residentes e igualmente como atractivo turístico.

ENMIENDA NÚM. 1223
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Programa: 43NA C14.I01 Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 760 A Entidades Locales.

cve: BOCG_D_14_269_2540

Subconcepto 76002 Convenio Financiación Palma (Mallorca) Castillo de Bellver Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 10.000,00 miles de euros

BAJA
Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Programa: 43NA C14.I01 Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo 75 CCAA
Concepto 750 Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 10.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotación para convenio de financiación con el Ayuntamiento de Palma (Mallorca) para obras de estabilización, mantenimiento y rehabilitación del monumento histórico artístico nacional y Bien de interés cultural del Castillo de Bellver en Palma (Mallorca)

ENMIENDA NÚM. 1224
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Programa: 43NA C14.I01 Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 760 A Entidades Locales.
Subconcepto 76002 Convenio Financiación Palma (Mallorca) para Mantenimiento Bosque de Bellver Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 3.000,00 miles de euros

BAJA
Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Programa: 43NA C14.I01 Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.

cve: BOCG_D_14_269_2540

Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo 75 CCAA
Concepto 750 Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 3.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotación para convenio de financiación con el Ayuntamiento de Palma (Mallorca) para obras de estabilización, mantenimiento del bosque de Bellver que rodea el monumento histórico artístico nacional y Bien de interés cultural del Castillo de Bellver en Palma (Mallorca)

ENMIENDA NÚM. 1225
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Programa: 43NA C14.I01 Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 760 A Entidades Locales.
Subconcepto 76002 Convenio Financiación Mahón (Menorca) para rehabilitación La Fortaleza de la Mola
Importe: 3.500,00 miles de euros

BAJA
Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Programa: 43NA C14.I01 Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo 75 CCAA
Concepto 750 Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 3.500,00 miles de euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN

Dotación para convenio de financiación con el Ayuntamiento de Mahón Menorca cuenta con un gran patrimonio militar, propiedad del Estado, como la de La Fortaleza de la Mola (también llamada Fortaleza de Isabel II), una estructura decisiva para la defensa de Menorca de los ataques del ejército británico y que se encuentra ubicada al este de la isla.
La Fortaleza de la Mola se construyó entre 1848 y 1875 para defender la isla de la amenaza británica, que pretendía volver a invadir Menorca para utilizarla como base defensiva contra los franceses.
La situación estratégica de la isla, en el cruce de las rutas marítimas del mediterráneo, fue una fuente de disputas desde el final de las Guerras Napoleónicas en 1815.
La última intervención en La Mola acometida por el Ministerio de Cultura se remonta a un periodo de supera la década. Esta circunstancia está provocando en este patrimonio militar concreto un estado de deterioro y decadencia incuestionable y que ha sido puesto de relieve durante la celebración en la isla del Congreso Internacional Ocofort, el Comité Científico Internacional de Fortificaciones y Patrimonio Militar.
Por todo ello se hace necesario una actuación inmediata a través de los Presupuestos Generales del Estado que recupere la riqueza arquitectónica e histórica de esta fortificación para la isla de Menorca y que sin duda constituye un reclamo turístico de primer orden imprescindible para la transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.

ENMIENDA NÚM. 1226
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Programa: 43NA C14.I01 Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 760 A Entidades Locales.
Subconcepto 76003 Convenio Financiación Ciutadella Menorca para yacimiento arqueológico Montefi
Importe: 270,00 miles de euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA
Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Programa: 43NA C14.I01 Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo 75 CCAA
Concepto 750 Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 270,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotación para convenio de financiación con el Ayuntamiento de Ciutadella Menorca para restauración y rehabilitación de atractivo turístico de primer orden que es el yacimiento arqueológico de Montefí en Ciutadella.

ENMIENDA NÚM. 1227
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Programa: 43NA C14.I01 Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 76 A Entidades Locales
Concepto: 760 A Entidades Locales.
Subconcepto 76003 Convenio Financiación Palma (Mallorca) Muralla y S'Hort del Rei
Importe: 2.500,00 miles de euros

BAJA
Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Programa: 43NA C14.I01 Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.
Capítulo: 7 Transferencias de capital

cve: BOCG_D_14_269_2540

Artículo 75 CCAA
Concepto 750 Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 2.500,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotación para convenio de financiación con el Ayuntamiento de Palma (Mallorca) para obras de mantenimiento y rehabilitación del monumento histórico artístico nacional y Bien de interés cultural de las Murallas y S'Hort del Rei de Palma (Mallorca)

ENMIENDA NÚM. 1228
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
Programa: 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 77. A empresas privadas
Concepto: (Nuevo) A proyectos industriales y de innovación tecnológica en la Isla de La Gomera

Importe: 1.500,00 miles €

BAJA
Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 01. Ministerio, Subsecretaría y servicios generales
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo
Capítulo: 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22. Material, suministros y otros
Concepto:
Importe: 1.500,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Activar nuevos sectores productivos en las islas no capitalinas.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1229
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 09 Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
Programa: 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 77. A empresas privadas
Concepto: (Nuevo) A proyectos industriales y de innovación tecnológica en la Isla de El Hierro.
Importe: 1.500,00 miles €

BAJA
Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 01. Ministerio, Subsecretaría y servicios generales
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo
Capítulo: 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22. Material, suministros y otros
Concepto:
Importe: 1.500,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Activar nuevos sectores productivos en las islas no capitalinas.

ENMIENDA NÚM. 1230
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50
Programa : 43NA Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Nuevo. Actuaciones en materia de accesibilidad zonas turísticas en las Islas Canarias
Importe: 5.000.000 euros

BAJA
Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50
Programa: 43NA Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Plan de Sostenibildad Turística en Destinos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: 5.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

La Actuaciones en materia de accesibilidad zonas turísticas en las Islas Canarias contribuyen a alcanzar los objetivos del componente:
I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura
3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
13. Impulso a la pyme
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Es imprescindible para las islas la accesibilidad de nuestros enclaves turísticos obsoletos como principal activo de nuestra industria turística, principal motor de nuestra economía local.

ENMIENDA NÚM. 1231
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50
Programa: 43NA Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Nuevo: Ayudas directas a la hostelería navarra
Importe: 15.000.000 €

BAJA
Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50
Programa: 43NA Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 15.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

La Ayudas directas a la hostelería navarra contribuyen a alcanzar los objetivos del componente:
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
13. Impulso a la pyme
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Establecimiento de mecanismos de ayuda a la plena reactivación de la hostelería navarra.

ENMIENDA NÚM. 1232
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50
Programa: 43NA Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Nuevo: Convenio con la Comunidad Foral para la señalización del Camino de Santiago a su paso por Navarra.

Importe: 500.000 €

BAJA
Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50
Programa: 43NA Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 500.000 €

JUSTIFICACIÓN

La señalización del Camino de Santiago a su paso por Navarra contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Actuación en materia de mejora de la dinamización turística de la región navarra

ENMIENDA NÚM. 1233
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50
Programa: 43NA Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Nuevo: Apoyo al turismo rural de Navarra
Importe: 3.000.000 €

BAJA
Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50
Programa: 43NA Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: 3.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

El Apoyo al turismo rural de Navarra contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Actuaciones en materia de promoción y consolidación del segmento turístico rural navarro.

ENMIENDA NÚM. 1234
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 06. Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones
Programa: 431 A- Promoción comercial e internacionalización de la empresa
Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 75. A Comunidades Autónomas
Concepto: (Nuevo) Para promover la internacionalización de las actividades económicas de Canarias.
Importe: 3.000,00 miles €

BAJA
Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 05. Secretaria de Estado de Comercio
Programa: 431A Promoción comercial e internacionalización de la empresa
Capítulo: 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 44. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 44704 Al ICEX para atender sus gastos de funcionamiento en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España
Importe: 3.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 19/1994, de 6 de Julio, de Modificación del Régimen económico y fiscal de Canarias

ENMIENDA NÚM. 1235
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 04 Secretaría de Estado de Turismo
Programa: 432 A
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: Nuevo
Concepto: Plan RENOVE NIEVE de ayudas de renovación y adaptación de infraestructuras de las estaciones de esquí
Importe: 20.000.000 euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 50
Programa: 43NA Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: 20.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

El Plan RENOVE NIEVE de ayudas de renovación y adaptación de infraestructuras de las estaciones de esquí contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
13. Impulso a la pyme
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 1236
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Servicio: 04. Secretaría de Estado de Turismo.
Programa: 432 A. Coordinación y Promoción del Turismo.
Capítulo: 7
Artículo: 78 A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto: 786. Programas de Colaboración con Actores Sociales de Turismo
Subconcepto: 78621(nuevo). A la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para la promoción del Turismo a través de la Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales (Villas Termales).
Importe: 50,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20
Servicio: 04
Programa: 432 A
Capítulo: 2
ARTÍCULO: 22
Concepto: 22706
Importe: 50,00 miles de €.

JUSTIFICACIÓN

Dotar de una subvención a la Sección de Villas Termales de la FEMP al entender que el turismo termal en España tiene un elevado potencial de crecimiento y que contribuye a la desestacionalización del turismo y al desarrollo socioeconómico de muchas zonas rurales de nuestro país.

ENMIENDA NÚM. 1237
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTAS

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo

Programa: 43NA C14.I01 Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 76 A Entidades Locales

Concepto: 760 A Entidades Locales.

Subconcepto 76002 Convenio Financiación Felanitx (Mallorca) reforma y rehabilitación sede del Sindicato para futura facultad de bellas Artes

Importe: 3.000,00 miles de euros

BAJAS

Sección: 20 Ministerio de Industria Comercio y Turismo

Programa: 43NA C14.I01 Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo 75 CCAA

Concepto 750 Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: 3.000,00 miles de euros

Justificación

Dotación para convenio de financiación con el Ayuntamiento de Felanitx (Mallorca) rehabilitación y reforma de la sede del Sindicato para futura facultad de bellas Artes

ENMIENDA NÚM. 1238
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Programa: 432A Coordinación y Promoción del Turismo
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 62
Concepto: Parador Turismo de Ayamonte (HUELVA)
Importe: 300,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Programa: 421-M Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo
Capítulo: 2 Gastos corrientes
Artículo: 22
Importe: 300,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

El parador nacional de turismo de Ayamonte (HUELVA) necesita inversiones que renueven su equipamiento y acondicionen su espacio.

ENMIENDA NÚM. 1239
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Programa: 432A Coordinación y Promoción del Turismo
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 62

cve: BOCG_D_14_269_2540

Concepto: Parador Turismo de MAZAGON (HUELVA)
Importe: 300,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Programa: 421-M Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo
Capítulo: 2 Gastos corrientes
Artículo: 22
Importe: 300,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

El parador nacional de turismo de Mazagón (HUELVA) necesita inversiones que renueven su equipamiento y acondicionen su espacio.

ENMIENDA NÚM. 1240
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 09 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 422M Reconversión e reindustrialización
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 76 A entidades locales
Concepto: Ampliación del Polígono San Lázaro en Santo Domingo de La Calzada (La Rioja)
Importe: 5.000.000 €

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 09 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 74 A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de sector público estatal
Concepto: 74701 A la Compañía Española de Reafianzamiento, SA (CERSA)
Importe: 5.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1241
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 09 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 422M Reconversión e reindustrialización
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 76 A entidades locales
Concepto: Urbanización del polígono industrial “La Zaballa” en la localidad de Haro (La Rioja).
Importe: 3.000,00 miles de euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio: 09 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 74 A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de sector público estatal
Concepto: 74701 A la Compañía Española de Reafianzamiento, SA (CERSA)
Importe: 3.000,00 miles de euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1242
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	09. Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
Programa:	422M Desarrollo Reconversión y reindustrialización
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	77. A empresas privadas
Concepto:	(Nuevo) Semillero de empresas en Taliga (Badajoz)
Importe:	**400, 00 miles €**

BAJA

Sección:	20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Servicio:	01- Ministerio, Subsecretaria y Servicios generales
Programa:	421M Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo
Capítulo:	2. GASTOS CORRIENTES
Artículo:	22. Material, suministros y otros
Concepto:	Locales
Importe:	**400, 00 miles €**

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente.

ENMIENDA NÚM. 1243
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTAS

Sección:	20	Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Programa:	43NA	C14.I01 Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.
Capítulo:	7	Transferencias de capital
Artículo:	76	A Entidades Locales
Concepto:	760	A Entidades Locales.
Subconcepto	76005	Convenio Financiación Alaró (Mallorca) Castillo y murallas de Alaró
Importe:	500,00 miles de euros	

BAJAS

Sección:	20	Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Programa:	43NA	C14.I01 Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.
Capítulo:	7	Transferencias de capital
Artículo	75 CCAA	
Concepto	750 Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	
Importe:	500,00 miles de euros	

cve: BOCG_D_14_269_2540

Justificación

Dotación para convenio de financiación con el Ayuntamiento de Alaró (Mallorca) para obras de estabilización, mantenimiento y rehabilitación del monumento histórico artístico nacional y Bien de interés cultural del Castillo y las murallas de Alaró (Mallorca)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 48 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2021.-**El Portavoz, Javier Ignacio Maroto Aranzábal.**

ENMIENDA NÚM. 1244
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	08 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA
Programa	414B Desarrollo del medio rural
Capítulo	7 Transferencias de Capital
Artículo	47 A empresas privadas
Concepto	472 Programa para facilitar el acceso de los jóvenes y las mujeres a la actividad agraria.
Subconcepto	
Importe	Incrementar en 500,00 miles de €

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	04 SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
Programa	412M Regulación de los mercados agrarios
Capítulo	4 Transferencia Corrientes
Artículo	49 Al exterior
Concepto	490 Abono al Tesoro Público, por cuenta del Organismo Autónomo Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) de las diferencias puestas de manifiesto en las liquidaciones con la Unión Europea correspondientes al FEAGA.
Subconcepto	
Importe	Reducir en 500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Además de la formación y el reconocimiento de los jóvenes y mujeres de nuestro mundo rural, es necesario crear un programa específico que facilite el acceso a la actividad agraria.

ENMIENDA NÚM. 1245
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	5 DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS
Programa	412C Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios
Capítulo	7 Transferencias de Capital

cve: BOCG_D_14_269_2540

Artículo	77 A empresas privadas
Concepto	771 Fomento de la modernización de maquinaria y tecnología agrícola.
Subconcepto	
Importe	Incrementar en 5.450,00 miles de €

BAJA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	04 SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
Programa	412M Regulación de los mercados agrarios
Capítulo	4 Transferencia Corrientes
Artículo	49 Al exterior
Concepto	490 Abono al Tesoro Público, por cuenta del Organismo Autónomo Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) de las diferencias puestas de manifiesto en las liquidaciones con la Unión Europea correspondientes al FEAGA.
Subconcepto	
Importe	Reducir en 5.450,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Retomar la totalidad de la partida destinada al cambio de maquinaria agrícola, e incrementarla contribuyendo a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero mejorando la eficiencia energética y la innovación de técnicas de aplicación de fertilizantes y fitosanitarios.

ENMIENDA NÚM. 1246
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	05 DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS
Programa	412C Competitividad y calidad de la producción y los mercados Agrarios
Capítulo	7 Transferencias de Capital
Artículo	75 A Comunidades Autónomas
Concepto	75903 Nuevo. Ayudas e inversiones dirigidas a contribuir al mantenimiento y desarrollo sostenible de la ganadería
Subconcepto	
Importe	Incrementar en 11.950,00 miles de €

BAJA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	04 SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
Programa	412M Regulación de los mercados agrarios
Capítulo	4 Transferencia Corrientes
Artículo	49 Al exterior
Concepto	490 Abono al Tesoro Público, por cuenta del Organismo Autónomo Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) de las diferencias puestas de manifiesto en las liquidaciones con la Unión Europea correspondientes al FEAGA.
Subconcepto	
Importe	Reducir en 11.950,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Para articular actuaciones, ayudas e inversiones dirigidas a contribuir al mantenimiento y desarrollo sostenible de la ganadería en el ámbito de los fondos de recuperación de la UE.
Incluiría las siguientes actuaciones:

- Inicio de la ejecución de un Plan de implantación del sistema Industria 4.0 en el sector cárnico.
- Proyecto Blockchain, como proyecto independiente de digitalización
- Proyecto para el Impulso a la RSC en las PYMES cárnicas.
- Estrategia de ecodiseño:
- Mejora de la eficiencia energética. Para avanzar hacia la neutralidad climática.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1247
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección:	21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Organismo:	102 ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS
Programa:	416A Previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras
Capítulo:	4
Artículo:	47 A empresas privadas
Concepto:	471. (nuevo) Seguro de rentas.
Importe:	incremento 15.000,00 miles €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección:	21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Organismo:	102 ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS
Capítulo:	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo:	40 De la Administración del Estado
Concepto:	40002 Para el seguro de las rentas
Importe:	incremento 15.000,00 miles €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

Sección:	21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Organismo:	01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa:	000X Transferencias internas
Capítulo:	4
Artículo:	41 Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)
Concepto:	400. Para subvenciones para el seguro de las rentas
Importe:	incremento 15.000,00 miles €

BAJA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo	04 SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa	412M Regulación de los mercados agrarios
Artículo	4
Concepto	490 Abono al Tesoro Público, por cuenta del Organismo Autónomo Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) de las diferencias puestas de manifiesto en las liquidaciones con la Unión Europea correspondientes al FEAGA.
Importe	reducir en 15.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Con los problemas generados por la ley de la cadena alimentaria y la caída de las rentas agrarias es necesario crear una nueva línea de seguro que permita garantizar sostenibilidad de explotaciones ante posibles incrementos de importaciones de terceros países y caída de ventas o beneficios en las ventas de productos españoles.

ENMIENDA NÚM. 1248
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección:	21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Organismo:	102 ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS
Programa:	416A Previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras
Capítulo:	4
Artículo:	47 A empresas privadas
Concepto:	47100 Plan Anual de Seguros Agrarios y liquidación de planes anteriores.
Importe:	incremento 18.000,00 miles €

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección:	21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Organismo:	102 ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS
Capítulo:	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo:	40 De la Administración del Estado
Concepto:	40001 Para el Plan Anual de Seguros Agrarios y liquidación de planes anteriores.
Importe:	incremento 18.000,00 miles €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

Sección:	21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Organismo:	01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa:	000X Transferencias internas
Capítulo:	4
Artículo:	41 Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)
Concepto:	400. Para subvenciones para el seguro de las rentas
Importe:	incremento 18.000,00 miles €

BAJA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Organismo	04 SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
Programa	412M Regulación de los mercados agrarios
Artículo	4
Concepto	490 Abono al Tesoro Público, por cuenta del Organismo Autónomo Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) de las diferencias puestas de manifiesto en las liquidaciones con la Unión Europea correspondientes al FEAGA.
Importe	reducir en 18.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Para completar la dotación del Plan de Seguros Agrarios y amoldarlo a la demanda.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1249
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	41CD C03.I04 Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III): Inversiones en agricultura de precisión, eficiencia energética y economía circular
Capítulo	7 Transferencias de Capital
Artículo	75 A Comunidades Autónomas
Concepto	75902 Nuevo. Plan de apoyo a la adaptación de los sectores de la agricultura y la ganadería a las exigencias de la Estrategia “De la Granja a la Mesa”.
Subconcepto	
Importe	Incrementar en 15.000,00 miles de €

BAJA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	41CD C03.I04 Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III): Inversiones en agricultura de precisión, eficiencia energética y economía circular
Capítulo	7 Transferencias de Capital
Artículo	75 A Comunidades Autónomas
Concepto	75901 Impulso de la transición ecológica de la agricultura y la ganadería. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Subconcepto	
Importe	Reducir en 15.000,00 miles de €

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN:

El Plan de apoyo a la adaptación de los sectores de la agricultura y la ganadería a las exigencia de la Estrategia "De la Granja a la Mesa" contribuyen a alcanzar los objetivos del componente:

> I **Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura**
> 3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero
> **V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora**
> 13. Impulso a la pyme
> 14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Acompañar al sector en la transformación que exige un cambio en la manera de producir y de consumir alimentos en Europa para reducir la huella medioambiental de los sistemas alimentarios, reforzar su resiliencia frente a las crisis y garantizar al mismo tiempo la disponibilidad de alimentos saludables y asequibles para la población actual y para las generaciones futuras.

ENMIENDA NÚM. 1250
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	07 DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA
Programa	413A Competitividad industria agroalimentaria y calidad alimentaria
Capítulo	7 Transferencias de Capital
Artículo	77 A empresas privadas

cve: BOCG_D_14_269_2540

Concepto	771 Plan de apoyo a la sostenibilidad de la Industria Agroalimentaria.
Subconcepto	
Importe	Incrementar en 25.000,00 miles de €

BAJA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	04 SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
Programa	412M Regulación de los mercados agrarios
Capítulo	4 Transferencia Corrientes
Artículo	49 Al exterior
Concepto	490 Abono al Tesoro Público, por cuenta del Organismo Autónomo Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) de las diferencias puestas de manifiesto en las liquidaciones con la Unión Europea correspondientes al FEAGA.
Subconcepto	
Importe	Reducir en 25.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Acompañar al sector agroalimentario en la transición exigida por la Comisión Europea y para apoyar en aspectos como el envasado, el diseño, la eficiencia en la producción, etc…

ENMIENDA NÚM. 1251
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	07 DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA
Programa	413A Competitividad industria agroalimentaria y calidad alimentaria
Capítulo	6 Inversiones Reales

cve: BOCG_D_14_269_2540

Artículo	64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto	(nuevo) Prevención y reducción de las pérdidas y desperdicio de alimentos
Subconcepto	
Importe	Incrementar en 1.000,00 miles de €

BAJA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	04 SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
Programa	412M Regulación de los mercados agrarios
Capítulo	4 Transferencia Corrientes
Artículo	49 Al exterior
Concepto	490 Abono al Tesoro Público, por cuenta del Organismo Autónomo Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) de las diferencias puestas de manifiesto en las liquidaciones con la Unión Europea correspondientes al FEAGA.
Subconcepto	
Importe	Reducir en 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

El Gobierno ha presentado el texto de la Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario, sin embargo, en los presupuestos apenas hay 283,45 mil € para la Estrategia cuando el anteproyecto de ley prevé actuaciones como un Plan Nacional de control de las pérdidas y el desperdicio alimentario. Además se deberá acompañar con asesoramiento al sector para la implementación de la norma.

ENMIENDA NÚM. 1252
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	07 DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa	413A Competitividad industria agroalimentaria y calidad alimentaria
Capítulo	6 Inversiones Reales
Artículo	64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto	PROMOCION AGROALIMENTARIA
Subconcepto	Promoción y apoyo a la internacionalización de productos agrarios, pesqueros y alimentarios
Importe	Incrementar en 1.868,00 miles de €

BAJA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	04 SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
Programa	412M Regulación de los mercados agrarios
Capítulo	4 Transferencia Corrientes
Artículo	49 Al exterior
Concepto	490 Abono al Tesoro Público, por cuenta del Organismo Autónomo Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) de las diferencias puestas de manifiesto en las liquidaciones con la Unión Europea correspondientes al FEAGA.
Subconcepto	
Importe	Reducir en 1.868,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Recuperar, por lo menos, la dotación existente para esta partida que prácticamente desaparece. En un sector eminentemente exportador, el impulso a la internacionalización de las empresas y la posibilidad de "abrir nuevos mercados" es fundamental en una economía cada vez más global.

ENMIENDA NÚM. 1253
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	6 DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa	412D Competitividad y calidad de la sanidad agraria
Capítulo	6 Inversiones Reales
Artículo	64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto	(nuevo) Plan para la erradicación y contención de la avispilla del castaño con carácter previo a la erradicación de las plantas.
Subconcepto	
Importe	100.000€

BAJA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	6 DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA
Programa	412D Competitividad y calidad de la sanidad agraria
Capítulo	75 A Comunidades Autónomas
Artículo	752 Sanidad de la producción agraria
Concepto	75203 Prevención y lucha contra plagas
Subconcepto	
Importe	100.000€

JUSTIFICACIÓN:

Trabajos técnicos y elaboración de un Plan que sirva para la erradicación de la llamada Avispilla del castaño.

ENMIENDA NÚM. 1254
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	10 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS
Programa	415A Protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible
Capítulo	6 Inversiones Reales
Artículo	64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial

cve: BOCG_D_14_269_2540

Concepto	Nuevo. Promoción del consumo de productos del mar y la acuicultura
Subconcepto	
Importe	Incrementar 100,00 miles de €

BAJA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	10 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS
Programa	415A Protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible
Capítulo	6 Inversiones Reales
Artículo	64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto	1999 21 11 0001 Conservación reservas marinas
Subconcepto	
Importe	Reducir 100,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Establecer medidas de promoción del consumo saludable, específicas para productos del mar y la acuicultura, aunque sea en el marco de campañas de consumo más generalistas.

ENMIENDA NÚM. 1255
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	11 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA
Programa	415B Mejora de estructuras y mercados pesqueros
Capítulo	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo	48 A familias e instituciones sin fines de lucro

cve: BOCG_D_14_269_2540

Concepto	Nuevo. Programa para evitar la falta de tripulantes. Formación y y divulgación.
Subconcepto	
Importe	Incrementar 500,00 miles de €

BAJA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	10 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS
Programa	415A Protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible
Capítulo	6 Inversiones Reales
Artículo64	
Concepto	2012 23 17 0009 Buques investigación pesquera
Subconcepto	
Importe	Reducir 500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Necesidad de realizar actuaciones de formación y campañas de divulgación que desmitifiquen la dureza del sector pesquero y que sirvan para afrontar la falta de tripulantes para las embarcaciones pesquera que pueden condicionar la viabilidad de las actuaciones de la flota.

ENMIENDA NÚM. 1256
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	11 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA
Programa	415B Mejora de estructuras y mercados pesqueros

cve: BOCG_D_14_269_2540

Capítulo	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo	75 A Comunidades Autónomas
Concepto CC.AA .	755 Programa Operativo FEMP (Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca) a
Subconcepto	
Importe	Incrementar 2.000,00 miles de €

BAJA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	10 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS
Programa	415A Protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible
Capítulo	6 Inversiones Reales
Artículo64	
Concepto	2012 23 17 0009 Buques investigación pesquera
Subconcepto	
Importe	Reducir 2.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Contemplar una dotación para cubrir las paradas en el Cantábrico.

ENMIENDA NÚM. 1257
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Servicio01 MINISTERIO, SUBSECRETARIA Y SERVICIOS GENERALES

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa	411 M Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Capítulo	4
Artículo48	
Concepto	482 Organizaciones Profesionales Agrarias y otras Entidades Asociativas.
Subconcepto	
Importe	Incrementar 1.200,00 miles de €

BAJA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	01 Ministerio, Subsecretaria y Servicios Generales.
Programa	411 M Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Capítulo	2
Artículo	22 Material, suministros y otros.
Concepto	227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto	22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe	Reducir 1.200,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Recuperar el nivel de contribución a las OPAS para asegurar su actividad representativa.

ENMIENDA NÚM. 1258
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 21. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Entidad: SEIASA.

Comunidad Autónoma: ANDALUCÍA

Provincia: Córdoba

cve: BOCG_D_14_269_2540

Proyecto: AMPLIACIÓN Z.R. GENIL-CABRA

Importe: 3.000.000,00 €.

Alta: Presupuestos de explotación y de capital

Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".

6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

Importe: 3.000.000,00 €.

BAJA

Entidad: SEIASA

Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".

Efectivo o equivalente al final del ejercicio.

Importe: 3.000.000,00 €

Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 1259
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 21. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Entidad: SEIASA.

Comunidad Autónoma: ANDALUCÍA

Provincia: Jaén

cve: BOCG_D_14_269_2540

Proyecto: Zona regable del embalse de Guadalmena.

Importe:

100,00 miles de €

Alta: Presupuestos de explotación y de capital

Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".

6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

Importe: 100,00 miles de €.

BAJA

Entidad: SEIASA

Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".

Efectivo o equivalente al final del ejercicio.

Importe: 100,00 miles de €

Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Estudiar la futura ampliación de la zona regable del embalse de Guadalmena.

ENMIENDA NÚM. 1260
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 21. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Entidad: SEIASA.

Comunidad Autónoma: ANDALUCÍA

cve: BOCG_D_14_269_2540

Provincia: Jaén

Proyecto: CONSERVACIÓN RIEGOS PRESA CASAS NUEVAS EN MARMOLEJO.

Importe: 500.000,00 miles de €

Alta: Presupuestos de explotación y de capital

Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".

6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

Importe: 500.000,00 €.

BAJA

Entidad: SEIASA

Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".

Efectivo o equivalente al final del ejercicio.

Importe: 500.000,00 €

Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

La presa de Casas Nuevas en Marmolejo es una infraestructura que sirve para la captación de agua para el riego en el municipio, se incluye esta partida para su conservación y mantenimiento.

ENMIENDA NÚM. 1261
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 21. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Entidad: SEIASA.

Comunidad Autónoma: ANDALUCÍA

Provincia: Jaén

cve: BOCG_D_14_269_2540

Proyecto: INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO PRESA DE SILES

Importe: 4.500.000,00 miles de €

Alta: Presupuestos de explotación y de capital

Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".

6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

Importe: 4.500.000,00 €.

BAJA

Entidad: SEIASA

Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".

Efectivo o equivalente al final del ejercicio.

Importe: 4.500.000,00 €

Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia. La presa de Siles es una infraestructura que fue proyectada y construida con un fin, regar el olivar de la Sierra de Segura en la provincia de Jaén, una vez que ya está construida la presa y delimitada la zona regable, se precisa la disposición de las infraestructuras principales para poder regar.

ENMIENDA NÚM. 1262
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Servicio 08 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa	414 A Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales.
Capítulo	7 Transferencias de Capital
Artículo	761
Concepto	A Mancomunidad de municipios del Valle del Almanzora para continuación de la Vía Verde del Almanzora. (Tramos entre Fines y Huércal Overa) Almería.
Subconcepto	
Importe	Incrementar en 1.000,00 miles de €

BAJA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	08 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA.
Programa	414 A Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales.
Capítulo	6
Artículo	61
Concepto	2016 23 18 0006 Caminos naturales y otras infraestructuras.
Subconcepto	
Importe	Reducir en 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1263
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA	
Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	05 DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS
Programa	412 C Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	771. A la Feria de Muestras de Zaragoza para celebración FIMA.
Subconcepto	
Importe	250,00 miles de €

BAJA	
Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	01 MINISTERIO, SUBSECRETARIA, Y SERVICIOS GENERALES
Programa	411 M Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	22706 Estudios y trabajos técnicos
Subconcepto	
Importe	250,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Necesario dotar la actuación.

ENMIENDA NÚM. 1264
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	08 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA
Programa	414-A
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	602 Modernización Regadíos provincia Zaragoza
Subconcepto	
Importe	Incrementar en 5.000,00 miles de €

BAJA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	08 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA.
Programa	414-A Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales.
Capítulo	6
Artículo	61
Concepto	UTILIZACIÓN DE AGUA EN LA AGRICULTURA.
Subconcepto	
Importe	Reducir en 5.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1265
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	08 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA
Programa	414-A Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales.
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	602. Nuevos regadíos Comunidad Autónoma de Aragón, provincia de Zaragoza.
Subconcepto	
Importe	5.000,00 miles de €

BAJA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILENCIA
Programa	41 CA C03.IO1 Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos.
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	740 Actuaciones con SEIASA para el ahorro de agua y la eficiencia energética en la agricultura española. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Subconcepto	
Importe	5.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Los Nuevos regadíos Comunidad Autónoma de Aragón, provincia de Zaragoza contribuyen a alcanzar los objetivos del componente:

I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura

3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero

V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora

13. Impulso a la pyme

Del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar la actuación de referencia.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1266
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	6 DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA.
Programa	412 D Competitividad y calidad de la sanidad agraria
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	A la Comunidad Autónoma de Aragón. Prevención plaga procesionaria Pirineo Aragonés.
Subconcepto	
Importe	2.500,00 miles de €

BAJA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	6 DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA.
Programa	412 D Competitividad y calidad de la sanidad agraria
Capítulo	75 A Comunidad Autónoma
Artículo	752 Sanidad de la producción agraria
Concepto	75203 Prevención y lucha contra plagas.
Subconcepto	
Importe	2.500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1267
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACÍON Y RESILENCIA.
Programa	41 CA C03. IO1 Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos.
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	752. A la Comunidad Autónoma de Aragón para ahorro de agua y eficiencia energética en la agricultura.
Subconcepto	
Importe	6.000,00 miles de €

BAJA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILENCIA.
Programa	41 CA C03. IO1 Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos.
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	740 Actuaciones con SEIASA para el ahorro de agua y la eficiencia energética en la agricultura española. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Subconcepto	
Importe	6.000,00 miles de €

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN

El apoyo a la Comunidad Autónoma de Aragón, para ahorro de agua y eficiencia energética en la agricultura contribuyen a alcanzar los objetivos del componente:

I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura

3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero

V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora

13. Impulso a la pyme

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1268
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	6 DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA.
Programa	412 D Competitividad y calidad de la sanidad agraria
Capítulo	6 Inversiones Reales
Artículo	64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.
Concepto	(nuevo) Plan para paliar y erradicar el sharka en las localidades de Mazaleón y Maella (Aragón) con carácter posterior a la erradicación de los frutales.
Subconcepto	
Importe	3.000,00 miles de €

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	6 DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA.
Programa	412 D Competitividad y calidad de la sanidad agraria.
Capítulo	75 A Comunidad Autónoma.
Artículo	752 Sanidad de la producción agraria.
Concepto	75203 Prevención y lucha contra plagas.
Subconcepto	
Importe	3.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

El daño ocasionado por la expansión del sharka y la nulidad del tratamiento fitosanitario han determinado la eliminación de más de 120 hectáreas en las localidades de Mazaleón y Maella (Aragón) de la Denominación de Origen del melocotón de Calanda. Durante los próximos diez años, serán los propios agricultores afectados los que tendrán que sufragar la situación.

ENMIENDA NÚM. 1269
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	08 Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.
Programa	414-A Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales.
Capítulo	6
Artículo	60

cve: BOCG_D_14_269_2540

Concepto	601-02 Regadíos carácter social Comarca Caspe
Subconcepto	
Importe	500,00 miles de €

BAJA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	41CA. C03.I01 Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos.
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	740 Actuaciones con SEIASA para el ahorro de agua y la eficiencia energética en la agricultura española. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Subconcepto	
Importe	500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Los Regadíos carácter social Comarca Caspe contribuyen a alcanzar los objetivos del componente:

I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura

3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero

V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora

13. Impulso a la pyme

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar para actuación.

ENMIENDA NÚM. 1270
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	08 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARÍA.
Programa	414-A Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales.
Capítulo	6 Inversiones Reales
Artículo	61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto	ARREGLO DE LOS CAMINOS EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.
Subconcepto	
Importe	1.500,00 miles de €

BAJA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	08 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA.
Programa	414-A Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales.
Capítulo	6
Artículo	61
Concepto	Caminos naturales y otras infraestructuras.
Subconcepto	
Importe	1.500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia, para mejora comunicación

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1271
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	08 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARÍA.
Programa	414-A Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales.
Capítulo	6 Inversiones Reales
Artículo	61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS RURALES. MEJORA EN CAMINOS RURALES PROVINCIA DE SORIA
Subconcepto	
Importe	2.000,00 miles de €

BAJA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	08 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA.
Programa	414-A Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales.
Capítulo	6
Artículo	61
Concepto	Caminos naturales y otras infraestructuras.
Subconcepto	
Importe	2.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia, para mejora comunicación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1272
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	08 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARÍA.
Programa	414-A Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales.
Capítulo	6 Inversiones Reales
Artículo	61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto	Camino natural Santander-Mediterráneo, tramo Cascajares de la Sierra-Hontoria del Pinar.
Subconcepto	
Importe	500,00 miles de €

BAJA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	08 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA.
Programa	414-A Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales.
Capítulo	6
Artículo	61
Concepto	Caminos naturales y otras infraestructuras.
Subconcepto	
Importe	500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotación de la actuación requerida para su comienzo.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1273
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 21. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Entidad: SEIASA.

Comunidad Autónoma: 17- CASTILLA Y LEÓN

Provincia: León.

Proyecto: Modernización zona regable Canal Bajo del Bierzo

Importe: 1.000.000 €

Alta: Presupuestos de explotación y de capital

Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".

6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

Importe: 1.000.000 €.

BAJA

Entidad: SEIASA

Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".

Efectivo o equivalente al final del ejercicio.

Importe: 1.000.000 €

Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Dotar una partida presupuestaria para la actuación de referencia. Este proyecto requiere de una inversión total de 42 Millones de €.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1274
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 21. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Entidad: SEIASA.

Comunidad Autónoma: 17- CASTILLA Y LEÓN

Provincia: León.

Proyecto: 2417 Modernización zona regable Villadangos en León.

Importe: 2.000.000 €

Alta: Presupuestos de explotación y de capital

Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".

6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

Importe: 2.000.000 €.

BAJA

Entidad: SEIASA

Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".

Efectivo o equivalente al final del ejercicio.

Importe: 2.000.000 €

Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida presupuestaria para la actuación de referencia en este año. Este proyecto requiere de una inversión total de 30 Millones de €.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1275
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 21. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Entidad: SEIASA.

Comunidad Autónoma: 17- CASTILLA Y LEÓN

Provincia: Palencia

Proyecto: Modernización zona regable Canales del Bajo Carrión.

Importe: 6.000.000 €

Alta: Presupuestos de explotación y de capital

Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".

6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

Importe: 6.000.000 €.

BAJA

Entidad: SEIASA

Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".

Efectivo o equivalente al final del ejercicio.

Importe: 6.000.000 €

Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Ampliar la partida presupuestaria para la actuación de referencia. Este proyecto requiere de una inversión total de 84 Millones de €.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1276
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 21. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Entidad: SEIASA.

Comunidad Autónoma: 17- CASTILLA Y LEÓN

Provincia: Palencia

Proyecto: 3418 Modernización zona regable Vegas de Saldaña, Carrión y Villamoronta.

Importe: 3.000.000 €

Alta: Presupuestos de explotación y de capital

Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".

6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

Importe: 3.000.000 €.

BAJA

Entidad: SEIASA

Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".

Efectivo o equivalente al final del ejercicio.

Importe: 3.000.000 €

Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida presupuestaria para la actuación de referencia en este año. Este proyecto requiere de una inversión total de 121 Millones de €.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1277
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 21. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Entidad: SEIASA.

Comunidad Autónoma: 17- CASTILLA Y LEÓN

Provincia: Palencia

Proyecto: Tubería urgente asociada al Regadío. Modernización zona regable Vegas de Saldaña, Carrión y Villamoronta.

Importe: 5.000.000 €

Alta: Presupuestos de explotación y de capital

Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".

6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

Importe: 5.000.000 €.

BAJA

Entidad: SEIASA

Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".

Efectivo o equivalente al final del ejercicio.

Importe: 5.000.000 €

Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida presupuestaria para la actuación de referencia en este año. Este proyecto requiere de una inversión total de 30 Millones de €.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1278
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 21. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Entidad: SEIASA.

Comunidad Autónoma: 17- CASTILLA Y LEÓN

Provincia: Soria

Proyecto: MODERNIZACIÓN DEL CANAL DE INES Y EZA.

Importe: 2.000.000 €

Alta: Presupuestos de explotación y de capital

Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".

6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

Importe: 2.000.000 €.

BAJA

Entidad: SEIASA

Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".

Efectivo o equivalente al final del ejercicio.

Importe: 2.000.000 €

Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Ampliar la partida presupuestaria para la actuación de referencia. Este proyecto requiere de una inversión total de 18 Millones de €.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1279
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 21. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Entidad: SEIASA.

Comunidad Autónoma: CATALUÑA

Provincia: Lleida

Proyecto: Modernización de los Canales de Urgell y, paralelamente, la mejora ambiental de las banquetas.

Importe: 2.500.000,00 €

Alta: Presupuestos de explotación y de capital

Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".

6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

Importe: 2.500.000,00 €.

BAJA

Entidad: SEIASA

Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".

Efectivo o equivalente al final del ejercicio.

Importe: 2.500.000,00 €

Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1280
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 21. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Entidad: SEIASA.

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA

Provincia: Badajoz

Proyecto: REGADIO TIERRA DE BARROS.

Importe: 5.000.000,00 €

Alta: Presupuestos de explotación y de capital

Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".

6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

Importe: 5.000.000,00 €.

BAJA

Entidad: SEIASA

Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".

Efectivo o equivalente al final del ejercicio.

Importe: 5.000.000,00 €

Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha tardado dos años en llevar a cabo lo prometido por el Ministro de Agricultura sobre la declaración de interés general del nuevo regadío de Tierra de Barros. La disposición adicional 130 propone dicha declaración que, no obstante, queda huérfana de fondos.

Ninguno de los proyectos de gasto de estos presupuestos, contemplan financiación para el inicio de dichos regadíos por lo que se realiza esta enmienda para que se dote de presupuesto a los

cve: BOCG_D_14_269_2540

regadíos de Tierra de Barros y que la declaración de interés general no quede solo en una intención.

Es el momento de asignar fondos a este proyecto, ya que se cuenta con una dotación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y gran parte de ella va destinada a los regadíos.

ENMIENDA NÚM. 1281
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 21. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Entidad: SEIASA.

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA

Provincia: Badajoz

Proyecto: REGADIO "ARROYO DEL CAMPO" DON BENITO.

Importe: 5.000.000,00 €

Alta: Presupuestos de explotación y de capital

Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo".

6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

Importe: 5.000.000,00 €.

BAJA

Entidad: SEIASA

Baja: Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo".

Efectivo o equivalente al final del ejercicio.

Importe: 5.000.000,00 €

Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha tardado dos años en llevar a cabo lo prometido por el Ministerio de Agricultura sobre la declaración de interés general del nuevo regadío de Tierra de Barros. La disposición adicional 130 propone dicha declaración que, no obstante, queda huérfana de fondos.

Ninguno de los proyectos de gasto de estos presupuestos, contemplan financiación para el inicio de dichos regadíos por lo que se realiza esta enmienda para que se dote de presupuesto a los regadíos de Tierra de Barros y que la declaración de interés general no quede solo en una intención.

Es el momento de asignar fondos a este proyecto, ya que se cuenta con una dotación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y gran parte de ella va destinada a los regadíos.

ENMIENDA NÚM. 1282
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	05 DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS.
Programa	412 C Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	Al Ayuntamiento de Trujillo (Cáceres) para la reforma del mercado regional de ganados de Trujillo.
Importe	1.000,00 miles de €

BAJA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	01 MINISTERIO, SUBSECRETARIA Y SERVICIOS GENERALES

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa	411 M Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	22706 Estudios y trabajos técnicos. Caminos naturales y otras infraestructuras.
Importe	Reducir 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente para la mejora de las instalaciones.

ENMIENDA NÚM. 1283
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	05 DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS.
Programa	412 C Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	MEJORA Y MODERNIZACIÓN RECINTO FERIA INTERNACIONAL GANADERA ZAFRA (BADAJOZ)
Importe	Incrementar 2.000,00 miles de €

BAJA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	04 SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
Programa	412 M Regulación de los mercados agrarios

cve: BOCG_D_14_269_2540

Capítulo	4 Transferencias Corrientes
Artículo	49 Al exterior.
Concepto	490 Abono al Tesoro Público, por cuenta del Organismo Autónomo Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) de las diferencias puestas de manifiesto en las liquidaciones con la Unión Europea correspondientes al FEAGA.
Importe	Reducir 2.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Inversión necesaria para la mejora y modernización de la feria más importante ganadera de España.

ENMIENDA NÚM. 1284
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	08 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA
Programa	414 A Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales.
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto	ADECUACIÓN FINCAS RUSTICAS MUNICIPALES TÁLIGA (BADAJOZ) PARA EXPLOTACIÓN CON PROYECTOS DE FRUTO DE CASCARA.
Importe	Incrementar en 300,00 miles de €

BAJA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	08 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA.

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa	414 A Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales.
Capítulo	6
Artículo	64
Concepto	2015 23 18 0005 Estudios y proyectos de desarrollo rural.
Importe	Reducir 300,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente para el fin propuesto.

ENMIENDA NÚM. 1285
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	08 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA
Programa	414 A Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales.
Capítulo	6
Artículo	64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto	Redacción de estudio para declarar el proyecto de "Gran Senda del Navia" como obra de interés general.
Importe	100,00 miles de €

BAJA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	08 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA.

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa	414 A Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales.
Capítulo	6
Artículo	61
Concepto	Caminos naturales y otras infraestructuras.

Importe 100,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Iniciar los estudios necesarios para la declaración del proyecto "Gran Senda del Navia" como obra de interés general y dotar presupuestariamente dicho fin, dado que han transcurrido 3 años desde su presentación ante el Gobierno sin que los promotores tengan contestación.

ENMIENDA NÚM. 1286
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	08 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA
Programa	414 A Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales.
Capítulo	6
Artículo	61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto	PUESTA EN VALOR, CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL CAMINO DE LOS ARRIEROS DESDE EL CABO DE ESTACA DE BARES, A SU PASO POR LOS AYUNTAMIENTOS DE MAÑON HASTA AS PONTES DE GARCÍA RODRIGUEZ
Importe	300,00 miles de €

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	08 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA.
Programa	414 A Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales.
Capítulo	6
Artículo	61
Concepto	Caminos naturales y otras infraestructuras.
Importe	300,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Inclusión de esta ruta en el Programa de Caminos Naturales del Ministerio, cofinanciado con FEADER desde el programa de desarrollo rural, El camino de los arrieros es una de las rutas más antiguas de Galicia, que atraviesa la Sierra do Faladoiro y que tiene una longitud de unos 50 Kms., cruzando una zona rica en asentamientos prehistóricos, fundamentalmente neolíticos, y enterramientos megalíticos.

ENMIENDA NÚM. 1287
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO, 23.102.

ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección:	21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Organismo:	102 ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS
Programa:	416A Previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras
Capítulo:	4
Artículo:	47 A empresas privadas

cve: BOCG_D_14_269_2540

Concepto: 471. Plan anual de seguros agrarios y liquidación de planes anteriores. Partida: 4002 Plan Anual de Seguros Agrarios de Canarias.

Importe: incremento 3.000,00 miles €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Organismo: 102 ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 40 De la Administración del Estado

Concepto: 40001 Para el Plan Anual de Seguros Agrarios y liquidación de planes anteriores.

Importe: incremento 3.000,00 miles €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

Sección: 21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Organismo: 01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 000X Transferencias internas

Capítulo: 4

Artículo: 41 Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

Concepto: 400. Para subvenciones del Plan Anual de Seguros Agrarios y liquidación de planes anteriores.

Importe: incremento 3.000,00 miles €

BAJA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Organismo 04 SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

Programa 412M Regulación de los mercados agrarios

Artículo 4

Concepto 490 Abono al Tesoro Público, por cuenta del Organismo Autónomo Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) de las diferencias puestas de manifiesto en las liquidaciones con la Unión Europea correspondientes al FEAGA.

Importe reducir en 3.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 19/1994, de 6 de Julio, de Modificación del Régimen económico y fiscal de Canarias.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1288
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Servicio	08 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA.
Programa	414B: Desarrollo del Medio Rural.
Capítulo	7
Artículo	75 A Comunidades Autónomas.
Concepto	(nuevo) Para conservación de variedades agrícolas y razas ganaderas locales de Canarias.
Importe	1.000,00 miles de €

BAJA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	04 SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
Programa	412 M Regulación de los mercados agrarios
Capítulo	4 Transferencias Corrientes
Artículo	49 Al exterior.
Concepto	490 Abono al Tesoro Público, por cuenta del Organismo Autónomo Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) de las diferencias puestas de manifiesto en las liquidaciones con la Unión Europea correspondientes al FEAGA.

Importe 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida de referencia.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1289
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Servicio	5
Programa	412-C
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	Programas de ayudas a los afectados por la plaga del "Delottococcus Aberiae" (Cotonet)

Importe 50.000,00 miles de €

BAJA

Sección21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Servicio	04 SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
Programa	412 M Regulación de los mercados agrarios
Capítulo	4 Transferencias Corrientes
Artículo	49 Al exterior.
Concepto	490 Abono al Tesoro Público, por cuenta del Organismo Autónomo Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) de las diferencias puestas de manifiesto en las liquidaciones con la Unión Europea correspondientes al FEAGA.
Importe	50.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar presupuesto para programar ayudas, de forma conjunta con las CCAA en las que existan, para los agricultores afectados por la plaga del "Delottococcus Aberiae" (Cotonet).

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1290
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	6 DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA
Programa	412 D Competitividad y calidad de la sanidad agraria.
Capítulo	6 Inversiones Reales
Artículo	64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.
Concepto	(nuevo) Plan para la erradicación y contención de la Xylella fastidiosa con carácter previo a la erradicación de las plantas y aplicación de medidas en apoyo de los afectados.
Subconcepto	

Importe 1.000,00 miles de €

BAJA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	6 DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA.
Programa	412 D Competitividad y calidad de la sanidad agraria.
Capítulo	75 A Comunidades Autónomas.
Artículo	752 Sanidad de la producción agraria
Concepto	75203 Prevención y lucha contra plagas
Subconcepto	

Importe 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Contar con estudios técnicos que den luz sobre alternativas viables a la erradicación de plantas con Xylella fastidiosa como medida para evitar la pérdida de productividad definitiva de los afectados por eliminación de las plantas, que sufren desde hace años diversas comarcas de la provincia de Alicante.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1291
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	6 DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA
Programa	412 D Competitividad y calidad de la sanidad agraria.
Capítulo	6 Inversiones Reales
Artículo	64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.
Concepto	Plan para la erradicación y contención del cotonet, de las plagas de hormigas que contribuyen a su extensión, de la xylella, de la mosca blanca y, aplicación de medidas en apoyo de los afectados de la C. Valenciana. Así mismo, en su caso y con carácter previo, a la prohibición del uso de los productos imprescindibles para erradicarlo. Autorizando dicho uso durante el proceso de investigación.
Subconcepto	

Importe 1.000,00 miles de €

BAJA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	6 DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA.
Programa	412 D Competitividad y calidad de la sanidad agraria.
Capítulo	75 A Comunidades Autónomas.
Artículo	752 Sanidad de la producción agraria
Concepto	75203 Prevención y lucha contra plagas
Subconcepto	
Importe	1.000,00 miles de €

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN

Contar con estudios técnicos sobre alternativas viables a la erradicación del cotonet antes de prohibir en España el uso de las sustancias conocidas para erradicarlo, mientras si son utilizadas en países de los que se importan productos similares.

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 7 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2021.-**El Portavoz, Javier Ignacio Maroto Aranzábal.**

ENMIENDA NÚM. 1292
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 22. Ministerio de Política Territorial.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 22 Ministerio de Política territorial

Servicio 22.02

Programa 942A Cooperación económica local del Estado

Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 46 Entidades Locales

Concepto: 461 Transferencia corriente para crear o reforzar servicios de asesoramiento municipal de las Diputaciones Provinciales, Cabildos, Consell insulares, CCAA uniprovinciales, para Ayuntamientos pequeños en zonas en situación de despoblación

Importe 2.000,00 miles de €

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA

Sección 22 Ministerio de Política territorial

Servicio 22.02

Programa: 921P Administración General del Estado en el Territorio

Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL

Artículo 15: incentivos al rendimiento

Concepto 150: productividad

Importe: 2.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Los municipios de las zonas en peligro de despoblación sufren en sus ayuntamientos la falta de recursos personales con formación para poder desarrollar su actividad en el día a día. La Ley de Bases de régimen local establece esta competencia como propia de las Diputaciones provinciales, pero con frecuencia los servicios de asesoramiento no tienen la suficiente dotación de personal cualificado (secretarios, interventores, arquitectos, ingenieros, informáticos etc…) para poder prestar un servicio correcto en todos los municipios pequeños. Si al tamaño de los municipios añadimos la circunstancia de la despoblación las dificultades se multiplican.

ENMIENDA NÚM. 1293
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 22. Ministerio de Política Territorial.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 22 Ministerio de Política territorial

Servicio 22.02

Programa 942A Cooperación económica local del Estado

Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

cve: BOCG_D_14_269_2540

Artículo: 46 Entidades Locales

Concepto: 462 Transferencias corrientes a Diputaciones, Cabildos, Consell insulares y CCAA uniprovinciales para la formación de concejales en Ayuntamientos de menos de 5000 habitantes afectados por la despoblación

Importe 1.000,00 miles de €

BAJA

Sección 22 Ministerio de política territorial

Servicio 22.02

Programa: 921P Administración General del Estado en el Territorio

Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL

Artículo 15 incentivos al rendimiento

Concepto 150 productividad

Importe: 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Los concejales de los ayuntamientos de menor entidad, en su mayor parte, desarrollan su trabajo como regidores careciendo de la más mínima formación sobre el funcionamiento de las administraciones públicas y especialmente de la administración local. Es urgente que a medio plazo todos los concejales, especialmente los de los pueblos pequeños y especialmente los de las zonas afectadas por el fenómeno de la despoblación (menos de 5000 habitantes) tengan una mínima formación que les ayude a desempeñar su cargo y que redunde en una mejora del servicio público que se presta a los ciudadanos que residen en los municipios pequeños.

ENMIENDA NÚM. 1294
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 22. Ministerio de Política Territorial.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección: 22. Ministerio de Política Territorial

Servicio: 22.02

Programa: 921P Administración General del Estado en el Territorio

Capítulo: 6 Inversiones reales

Concepto: Adecuación de la sede de servicios AGE en Edificio de antigua audiencia en Logroño.

Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección 22 Ministerio de política territorial

Servicio 22.02

Programa: 921P Administración General del Estado en el Territorio

Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL

Artículo 15: incentivos al rendimiento

Concepto 150: productividad

Importe: 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de rehabilitación del edificio para desarrollar las funciones propias de la AGE.

ENMIENDA NÚM. 1295
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 22. Ministerio de Política Territorial.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección:	22. Ministerio de Política Territorial
Servicio:	22.02
Programa:	922M Organización territorial del Estado y desarrollo de sus sistemas de colaboración
Capítulo:	4 Transferencias corrientes
Artículo:	48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto:	482 A la Fundación Manuel Giménez Abad
Importe:	70,00 miles de €

BAJA

Sección	22 Ministerio de Política Territorial
Servicio	22.02
Programa:	921P Administración General del Estado en el Territorio
Capítulo	1 GASTOS DE PERSONAL
Artículo	15: incentivos al rendimiento
Concepto	150: productividad
Importe:	70,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Por necesidad de funcionamiento de la Fundación.

ENMIENDA NÚM. 1296
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 22. Ministerio de Política Territorial.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección: 22

Servicio: 01

Programa: 921 M

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: Ayuntamiento de Córdoba para inversiones en la ciudad

Importe: **2.500,00 miles €**

BAJA

Sección: 22

Servicio: 01

Programa: 921 M

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL

Importe: **2.500,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar de recursos las actuaciones previstas.

ENMIENDA NÚM. 1297
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 22. Ministerio de Política Territorial.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección: 22
Servicio: 02
Programa: 942 A
Capítulo: 4 Transferencias Corrientes
Artículo: 48
Concepto: A la FEMP
Importe: 835,19 miles de euros

BAJA

Sección: 22
Servicio: 50
Programa: 94 KC C11.I03
Artículo: 2
Concepto: 22
Importe: 835,19 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de la actuación.

ENMIENDA NÚM. 1298
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 22. Ministerio de Política Territorial.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 22 Ministerio de Política Territorial
Servicio: 02 Secretaría de Estado de Política Territorial
Programa: 942A Cooperación económica local del Estado
Capítulo: 7 Transferencias de Capital.
Artículo: 76 (nuevo) A Entidades Locales.
Concepto: 760 (nuevo) A las Diputaciones, Cabildos, Consejos Insulares, Comunidades Autónomas Uniprovinciales y Ayuntamientos de Ceuta y Melilla, como aportación a la financiación de las inversiones de las Entidades Locales por Cooperación Económica Local del Estado.
Importe: 83.642,40 miles de euros.

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA

Sección: 22 MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Programa: 94 KC C11.I03 Transformación Digital y
Modernización de la AGE
Servicios de carácter general
Capítulo: 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios
Concepto: Mecanismo de recuperación y resiliencia
Importe: 83.642,40 miles de €. (reducción de la actual
partida en este importe)

JUSTIFICACIÓN

Mantener la aportación del Estado por Cooperación Económica Local se mantenga en los mismos importes que en el año 2011.

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 16 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2021.-**El Portavoz, Javier Ignacio Maroto Aranzábal.**

ENMIENDA NÚM. 1299
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 12 Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

Servicio: 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa: 141M

Capítulo: 22

Artículo: 22502

Concepto: Programa de acondicionamiento y mejora de la accesibilidad a embajadas y consulados

Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 12 Ministerio de Asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación

Servicio: 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 141M

Capítulo: 22

Artículo: 22706

Concepto: Estudios y trabajos técnicos

Importe: 1.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Programa de acondicionamiento, mejora y eliminación de las barreras arquitectónicas que impidan o dificulten el acceso y la realización de las actividades oficiales en embajadas y consulados.

ENMIENDA NÚM. 1300
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección: 12 Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

Servicio: 04 S.E. de Asuntos Exteriores y Globales

Programa: 142A

Capítulo: 2

Artículo: 22706

Concepto: Plan de Cooperación Diplomática y Técnica para la formación de observadores electorales

Importe: 2.000,00 miles €

BAJA

Sección: 12 Ministerio de Asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación

Servicio: 04 S.E. de Asuntos Exteriores y Globales

Programa: 142A

Capítulo: 49

Artículo: 499

Concepto: Participación en Organismos internacionales. Cont. voluntarias.

Importe: 2.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Programa marco de nueva creación para la formación de Observadores Electorales, con especial foco en derechos humanos, democratización y respeto del Estado de Derecho.

ENMIENDA NÚM. 1301
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	12 Ministerio de Asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación
Servicio:	05 S.E. para Iberoamérica y el Caribe y el español en el mundo
Programa:	142A
Capítulo:	2
Artículo:	22706
Concepto:	Programa marco para el fortalecimiento institucional en Bolivia, Cuba, Nicaragua y Venezuela
Importe:	8.000,00 miles €

BAJA

Sección:	12 Ministerio de Asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación
Servicio:	04 S.E. de Asuntos Exteriores y Globales
Programa:	142A
Capítulo:	49
Artículo:	499
Concepto:	Participación en Organismos internacionales. Contrib voluntarias.
Importe:	8.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Programa marco de nueva creación destinado a apoyar la sociedad civil y la defensa del estado de derecho y los derechos humanos en Bolivia, Cuba, Nicaragua y Venezuela

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1302
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	12 Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
Servicio:	04 S.E. de Asuntos Exteriores y Globales
Programa:	142A Acción del Estado en el exterior
Capítulo:	2
Artículo:	Nuevo
Concepto:	Programa Marco para la recuperación de la imagen de España en el mundo
Importe:	12.000,00 miles €

BAJA

Sección:	12 Ministerio de Asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación
Servicio:	04 S.E. de Asuntos Exteriores y Globales
Programa:	142A Acción del Estado en el exterior
Capítulo:	4
Artículo:	49
Concepto:	499 Participación en Organismos Internacionales. Contribuciones voluntarias
Importe:	10.000,00 miles €

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA

Sección:	12 Ministerio de Asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación
Servicio:	50 MRR
Programa:	14KB
Capítulo:	6
Artículo:	69
Concepto:	69228 Creación de nuevos contenidos para su uso en el portal web
Importe:	2.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Programa marco de nueva creación para dotar presupuestariamente un proyecto de reconstrucción de la imagen de España en el mundo.

ENMIENDA NÚM. 1303
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	12 Ministerio de Asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación
Servicio:	05 S.E. para Iberoamérica y el Caribe y el español en el mundo
Programa:	142A
Capítulo:	2
Artículo:	Nuevo
Concepto:	Programa Marco para la conservación del patrimonio histórico y el legado cultural de España en el mundo
Importe:	12.000,00 miles €

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA

Sección: 12 Ministerio de Asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación

Servicio: 04 S.E. de Asuntos Exteriores y Globales

Programa: 142A

Capítulo: 49

Artículo: 499

Concepto Participación en Organismos internacionales. Contribuciones voluntarias

Importe: 10.000,00 miles €

BAJA

Sección: 12 Ministerio de Asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación

Servicio: 50 MRR

Programa: 14KB

Capítulo: 6

Artículo: 69

Concepto: 69228 Creación de nuevos contenidos para su uso en el portal web

Importe: 2.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Programa marco de nueva creación para la conservación del patrimonio histórico y el legado cultural de España en el mundo bajo la dirección de la Secretaría de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el español en el mundo

ENMIENDA NÚM. 1304
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	12 Ministerio de Asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación
Servicio:	05 S.E. para Iberoamérica y el Caribe y el español en el mundo
Programa:	142A
Capítulo:	2
Artículo:	Nuevo
Concepto:	Programa Marco para la defensa de la imagen y el legado de España en Iberoamérica
Importe:	3.000,00 miles €

BAJA

Sección:	12 Ministerio de Asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación
Servicio:	04 S.E. de Asuntos Exteriores y Globales
Programa:	142A
Capítulo:	49
Artículo:	499
Concepto:	Participación en Organismos internacionales. Contribuciones voluntarias.

JUSTIFICACIÓN

Programa marco de nueva creación para la defensa del legado histórico, cultural, lingüístico y económico de España en Iberoamérica.

ENMIENDA NÚM. 1305
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 12 Ministerio de Asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación

Servicio: 302

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 49

Concepto: Nuevo programa de fortalecimiento democrático del Estado de Derecho y los -Derechos Humanos en países de Hispanoamérica y países preferentes en cooperación.

Importe: 10.000,00 miles €

BAJA

Sección: 12 Ministerio de Asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación

Servicio: 302

Programa: 143-A

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: Material, suministros y otros

Importe: 10.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Ampliar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1306
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 12 Ministerio de Asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación

Servicio: 03

Programa: 143-A

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: Programa de becas

Importe: **200,00 miles €**

BAJA

Sección: 12 Ministerio de Asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación

Servicio: 03

Programa: 143-A

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: Estudios y trabajos técnicos

Importe: **200,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1307
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 12 Ministerio de Asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación

Servicio: 302

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 49

Concepto: Nuevo programa de apoyo a la población desplazada en lugares como Venezuela, Nicaragua, Cuba, Siria o África Subsahariana.

Importe: **10.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 12 Ministerio de Asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación

Servicio: 302

Programa: 143-A

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: Material, suministros y otros

Importe: **10.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Ampliar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1308
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 12 Ministerio de Asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación

Servicio: 03

Programa: 143-A

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: Refuerzo de Plan África para programa de cooperación diplomática, técnica y cultural para la modernización en países africanos.

Importe: **500,00 miles €**

BAJA

Sección: 12 Ministerio de Asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación

Servicio: 03

Programa: 143-A

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: Estudios y trabajos técnicos

Importe: **500,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1309
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 12 Ministerio de Asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación

Servicio: 03

Programa: 143-A

Capítulo: 4

Artículo: 49

Concepto: Refuerzo de Plan África para programa de cooperación diplomática, técnica y cultural para la modernización en países africanos.

Importe: **12.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 12 Ministerio de Asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación

Servicio: 03

Programa: 143-A

Capítulo: 4

Artículo: 49

Concepto: Contribuciones estratégicas a OO multilaterales de desarrollo

Importe: **12.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1310
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 12 Ministerio de Asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación

Servicio: 03

Programa: 143-A

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: Restablecimiento de la ayuda al centro cultural español iberoamericano en Miami

Importe: **500,00 miles €**

BAJA

Sección: 12 Ministerio de Asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación

Servicio: 03

Programa: 143-A

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: Estudios y trabajos técnicos

Importe: **500,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1311
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 12 Ministerio de Asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación

Servicio: 302

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 49

Concepto: Nuevo programa de cooperación desplazada para la prevención y lucha contra los efectos de la pandemia.

Importe: **10.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 12 Ministerio de Asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación

Servicio: 302

Programa: 143-A

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: Material, suministros y otros

Importe: **10.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Ampliar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1312
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 12 Ministerio de Asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación

Servicio: 302

Programa: 000X

Capítulo: 4

Artículo: 49

Concepto: Incremento a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para atender los gastos derivados de proyectos de Ayuda Oficial al Desarrollo, incluidos los propuestos o a ejecutar por Organizaciones no Gubernamentales, con destino a países en vías de desarrollo

Importe: **10.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 12 Ministerio de Asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación

Servicio: 302

Programa: 143-A

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: Estudios y trabajos técnicos

Importe: **10.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Ampliar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1313
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 12 Ministerio de Asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación

Servicio: 03

Programa: 143-A

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: A Entidades religiosas para refuerzo de las necesidades en situaciones extremas

Importe: **200,00 miles €**

BAJA

Sección: 12 Ministerio de Asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación

Servicio: 03

Programa: 143-A

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: Estudios y trabajos técnicos

Importe: **200,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1314
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 12 Ministerio de Asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación

Servicio: 03

Programa: 143-A

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: Programa de becas en el ámbito de la cooperación internacional

Importe: **200,00 miles €**

BAJA

Sección: 12 Ministerio de Asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación

Servicio: 03

Programa: 143-A

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: Material, suministros y otros

Importe: **200,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 46 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2021.-**El Portavoz, Javier Ignacio Maroto Aranzábal.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1315
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección *13 MINISTERIO DE JUSTICIA*
Servicio 02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios
Artículo 20 Arrendamientos y Cánones
Concepto NUEVO CONCEPTO 204 Arrendamiento locales para las sedes de los nuevos 70 órganos jurisdiccionales.
Importe 3.500.000 euros

BAJA

Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 11 KB C11.102 Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración de Justicia
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 69 Inversiones reales y mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe 3.500.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

El Arrendamiento locales para las sedes de los nuevos 70 órganos jurisdiccionales., contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

IV. Una Administración para el siglo XXI

11. Modernización de las Administraciones públicas

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Se crea una partida nueva y se dota presupuestariamente la puesta en marcha de 70 nuevos órganos jurisdiccionales en modificación de la Ley de Demarcación y Planta Judicial para permitir a España aliviar la carga de trabajo de los órganos judiciales más sobrecargados de acuerdo con las estadísticas del Consejo General del Poder Judicial.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1316
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa 11 KB C11.102 Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración de Justicia
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Concepto NUEVO CONCEPTO 28 Desarrollo de los laboratorios (LIMS), de la Red Nacional para el intercambio y gestión de coincidencias ADN y del Servicio de Información Toxicológica del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses
Importe 2.000.000 euros

BAJA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN RESILIENCIA
Programa 11 KB C11.102 Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración de Justicia
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 69 Inversiones reales y mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe 2.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:
El Desarrollo de los laboratorios (LIMS), de la Red Nacional para el intercambio y gestión de coincidencias ADN y del Servicio de Información Toxicológica del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
IV. Una Administración para el siglo XXI
11. Modernización de las Administraciones públicas
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
Se crea una partida nueva y se dota presupuestariamente para la mejora de las herramientas de trabajo del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1317
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa 11 KB C11.102 Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración de Justicia
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios
Concepto NUEVO CONCEPTO 27 Implementación de mejoras en la gestión electrónica de los expedientes periciales.
Importe 1.000.000 euros

BAJA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 11 KB C11.102 Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración de Justicia
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 69 Inversiones reales y mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe 1.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

La Implementación de mejoras en la gestión electrónica de los expedientes periciales, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

IV. Una Administración para el siglo XXI
11. Modernización de las Administraciones públicas

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Se crea una partida nueva y se dota presupuestariamente para la mejora de las herramientas de trabajo de los Institutos de Medicina Legal

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1318
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo 4 Transferencias corrientes
Artículo 46 A Entidades Locales
Concepto NUEVO CONCEPTO 464 Para la puesta en marcha de las Oficinas de Justicia Municipales previstas en la Anteproyecto de Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de Justicia
Importe 10.000.000 euros

BAJA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 11 KB C11.102 Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración de Justicia
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 69 Inversiones reales y mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe 10.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

La puesta en marcha de las Oficinas de Justicia Municipales previstas en la Anteproyecto de Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de Justicia, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
IV. Una Administración para el siglo XXI
11. Modernización de las Administraciones públicas
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
Se crea una partida nueva y se dota presupuestariamente para la implementación de las Oficinas de Justicia Municipales previstas en el Anteproyecto de Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de Justicia

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1319
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios
Artículo 23 Indemnizaciones por razón del servicio
Concepto NUEVO CONCEPTO 234 Compensación a los titulares de los juzgados de paz cuya función resulta especialmente gravosa y/o penosa por la propia naturaleza de la función.
Importe 2.000.000 euros

BAJA

Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 11 KB C11.102 Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración de Justicia
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 69 Inversiones reales y mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe 2.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

La Compensación a los titulares de los juzgados de paz cuya función resulta especialmente gravosa y/o penosa por la propia naturaleza de la función, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
IV. Una Administración para el siglo XXI
11. Modernización de las Administraciones públicas
VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo
23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Se crea una partida nueva y se dota presupuestariamente para compensar la especial dificultad o penosidad que por cualquier razón padecen en el desempeño de sus los titulares de los juzgados de paz y en tanto no se crean las Oficinas de Justicia Municipales que deben sustituirlos.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1320
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 101 CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS
Programa 111Q Formación del Personal al Servicio de la Administración de Justicia
Capítulo 4 Transferencias corrientes
Artículo 49 Al exterior
Concepto NUEVO CONCEPTO 491 Completar la formación del personal de las oficinas consulares y del servicio exterior en las nuevas funciones que les asigna la nueva ley del registro civil.
Importe 500.000 euros

BAJA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 11 KB C11.102 Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración de Justicia
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 69 Inversiones reales y mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe 500.000 euros

JUSTIFICACIÓN:
Completar la formación del personal de las oficinas consulares y del servicio exterior en las nuevas funciones que les asigna la nueva ley del registro civil, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

IV. Una Administración para el siglo XXI

11. Modernización de las Administraciones públicas

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

La nueva Ley del Registro Civil otorga nuevas funciones a los funcionarios de la red de oficinas consulares y embajadas. Hasta el momento la formación sólo. Ha alcanzado al personal de 30 de esas unidades, creándose esta nueva partida al objeto de continuar con a formación del personal del servicio exterior en materia de registro civil.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1321
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa 11 KB C11.102 Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración de Justicia
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Concepto NUEVO CONCEPTO 27 Desarrollo e implementación de las herramientas informáticas de gestión del registro civil en oficinas consulares y embajadas.
Importe 1.000.000 euros

BAJA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 11 KB C11.102 Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración de Justicia
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 69 Inversiones reales y mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe 1.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:
Desarrollo e implementación de las herramientas informáticas de gestión del registro civil en oficinas consulares y embajadas, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

IV. Una Administración para el siglo XXI
11. Modernización de las Administraciones públicas

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Es necesario dotar al servicio exterior (red de oficinas consulares y embajadas) de las nuevas herramientas informáticas que emplea el registro civil tras la aprobación de la nueva Ley.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1322
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios
Artículo 22 Material, suministros y otros.
Concepto NUEVO CONCEPTO 22713 Programa de formación en materia concursal para el personal al servicio de la administración de justicia.
Importe 200.000 euros

BAJA

Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios
Artículo 22 Material, suministros y otros.
Concepto 22706 Estudios y programas
Importe 200.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

La entrada en vigor de la anunciada reforma de la Ley Concursal va a exigir implementar un adecuado proceso de formación para el personal con destino en los órganos jurisdiccionales del orden jurisdiccional civil y en especial de aquellos destinados en los juzgados de lo mercantil.

ENMIENDA NÚM. 1323
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo 6 Inversiones Reales
Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto NUEVO CONCEPTO 625 Para la extensión de la red de Oficinas de Atención a las Víctimas.
Importe 2.000.000 euros

BAJA

Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 11 KBC11.102 Proyectos tractores de digitalización de la Administración de justicia
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 69 Inversiones reales. Mecanismo de recuperación y resiliencia
Importe 2.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

La extensión de la red de Oficinas de Atención a las Víctimas, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
IV. Una Administración para el siglo XXI
11. Modernización de las Administraciones públicas
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
El servicio que prestan las oficinas de atención a las víctimas en territorio ministerio se centra, en buena medida, en las capitales de provincia proponiendo esta línea su extensión a otras poblaciones con núcleos poblacionales importantes.

ENMIENDA NÚM. 1324
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 02 SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal.
Capítulo 4 Transferencias corrientes
Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto 483 "Al Consejo General de la Abogacía Española como aportación del Estado para indemnizar a los abogados en los asuntos de asistencia jurídica gratuita"
Importe 9.300.000 euros (incremento)

BAJA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Sección 13 Ministerio de Justicia
Servicio 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa 11KB C11.102 Proyectos Tractores en materia de digitalización de la administración de justicia.
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 69 Inversiones reales. Mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe 9.300.000 de euros.

JUSTIFICACIÓN:

La aportación del Estado para indemnizar a los abogados en los asuntos de asistencia jurídica gratuita, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo
23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
Aumentar las transferencias necesarias para la Asistencia Jurídica Gratuita en un 20 por ciento en previsión del aumento de beneficiarios de dicho Servicio.

ENMIENDA NÚM. 1325
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 02 SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal.
Capítulo 4 Transferencias corrientes
Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto 484 Al Consejo General de los Procuradores de España como aportación del Estado para indemnizar a los procuradores en los asuntos de asistencia jurídica gratuita
Importe 1.010.000 euros (incremento)

BAJA
Sección 13 Ministerio de Justicia
Servicio 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa 11KB C11.102 Proyectos Tractores en materia de digitalización de la administración de justicia.
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 69 Inversiones reales. Mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe 1.010.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

La aportación del Estado para indemnizar a los procuradores en los asuntos de asistencia jurídica gratuita, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

> **VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo**
> 23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Aumentar las transferencias necesarias para la Asistencia Jurídica Gratuita en un 20 por ciento en previsión del aumento de beneficiarios de dicho Servicio.

ENMIENDA NÚM. 1326
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 02 SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal.
Capítulo 4 Transferencias corrientes
Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto 488 Compensación por la prestación de la asistencia psicológica a las víctimas y pericias psicológicas en los procesos judiciales, mediante convenio con el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos
Importe 210.000 euros (incremento)

BAJA
Sección 13 Ministerio de Justicia
Servicio 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa 11KB C11.102 Proyectos Tractores en materia de digitalización de la administración de justicia.
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 69 Inversiones reales. Mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe 210.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

La Compensación por la prestación de la asistencia psicológica a las víctimas y pericias psicológicas en los procesos judiciales, mediante convenio con el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

> **VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo**
> 23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Aumentar las transferencias necesarias para la Asistencia Jurídica Gratuita en un 20 por ciento en previsión del aumento de beneficiarios de dicho Servicio.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1327
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 02 SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal.
Capítulo 4 Transferencias corrientes
Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto NUEVO CONCEPTO 489 "Transferencia al Consejo General de la Abogados de España como aportación del Estado para la mejora de la capacitación tecnológica de los abogados"
Importe 2.000.000 euros

BAJA
Sección 13 Ministerio de Justicia
Servicio 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa 11KB C11.102 Proyectos Tractores en materia de digitalización de la administración de justicia.
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 69 Inversiones reales. Mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe 2.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:
La aportación del Estado para la mejora de la capacitación tecnológica de los abogados, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

> **IV. Una Administración para el siglo XXI**
> 11. Modernización de las Administraciones públicas
> **VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo**
> 23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Se crea un fondo para la distribución por parte del Consejo General de Abogacía de España entre los colegios, para la mejora de la capacitación tecnológica de los abogados.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1328
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 02 SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal.
Capítulo 4 Transferencias corrientes
Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto NUEVO CONCEPTO 490 "Transferencia al Consejo General de la Procuradores de España como aportación del Estado para la mejora de la capacitación tecnológica de los procuradores de los Tribunales"
Importe 1.000.000 euros

BAJA
Sección 13 Ministerio de Justicia
Servicio 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa 11KB C11.102 Proyectos Tractores en materia de digitalización de la administración de justicia.
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 69 Inversiones reales. Mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe 1.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:
La aportación del Estado para la mejora de la capacitación tecnológica de los procuradores de los Tribunales, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

> **IV. Una Administración para el siglo XXI**
> 11. Modernización de las Administraciones públicas
> **VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo**
> 23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Se crea un fondo para la distribución por parte del Consejo General de Procuradores de España entre los colegios, para la mejora de la capacitación tecnológica de los procuradores de los Tribunales.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1329
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 13 Ministerio de Justicia
Servicio 101 Centro de Estudios Jurídicos
Programa 111R Formación Carrera Fiscal
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios
Artículo 22 Material, suministros y otros
Concepto NUEVO CONCEPTO 22707 Programa formativo para la carrera fiscal en materia de luchas contra los delitos que atentan contra la propiedad intelectual.
Importe 60.000 euros

BAJA

Sección 13 Ministerio de Justicia
Servicio 101 Centro de Estudios Jurídicos
Programa 111Q Formación del Personal de la Administración de Justicia
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Importe 60.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Si bien, con la reforma del Código Penal de 1987 y en el nuevo Código Penal de 1995, además de las reformas de 2003, 2010 y 2015, se ha venido reforzado por el Legislador la protección penal de los derechos de propiedad intelectual, tomando en consideración la mayor complejidad de la criminalidad en este ámbito, relacionada con las nuevas formas de infracción de los derechos de autor que se han ido implantando en los últimos años, propiciadas por la digitalización de la sociedad, lo que además ha tenido un crecimiento exponencial en el último año por la situación de pandemia y las medidas de confinamiento y distancia social.
Esta situación requiere un refuerzo desde el punto de vista de los efectivos de las unidades destinadas a la lucha contra los delitos de propiedad intelectual – básicamente centrada actualmente en las formas de ciberdelincuencia.

cve: BOCG_D_14_269_2540

Por otra parte, es necesario realizar una política activa para dar a conocer dicha normativa y los criterios de aplicación de la misma, así como sensibilizar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de la relevancia que dicha protección tiene en nuestra sociedad. En dicha línea deben integrarse igualmente actividades de formación especializada que proporcione a los efectivos destinados en las unidades que tienen competencia para la investigación de los delitos contra la propiedad intelectual, los conocimientos y competencias actualizadas para desempeñar su función del modo más eficaz.

Por ello se propone reforzar la plantilla de las unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dedicadas a la formación de las distintas unidades, con la finalidad de poder implementar planes específicos de formación en materia de protección de los derechos de propiedad intelectual.

ENMIENDA NÚM. 1330
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección 13 Ministerio de Justicia
Servicio 2 Secretaria de Estado de Justicia
Programa 111Q Formación del personal al servicio de la administración de justicia
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios
Artículo 22 Material, suministros y otros
Concepto NUEVO CONCEPTO 22707 Programa formativo en materia de cibercrimen y ciberseguridad.
Importe 500.000 euros

BAJA
Sección 13 Ministerio de Justicia
Servicio 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa 11KB C11.102 Proyectos Tractores en materia de digitalización de la administración de justicia.
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 69 Inversiones reales. Mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe 500.000 euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN:

El Programa formativo en materia de cibercrimen y ciberseguridad, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

IV. Una Administración para el siglo XXI
11. Modernización de las Administraciones públicas
VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo
23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo
X. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible
27. Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Formación de Fiscales y otros funcionarios en aspectos técnicos de Ciberseguridad.

ENMIENDA NÚM. 1331
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio: 02 SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa: 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.
Concepto: NUEVO CONCEPTO. Actuación adecuación instalaciones fiscalía Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia
Importe: 200.000 euros.

BAJA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa 11 KB C11.102 Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración de Justicia
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 69 Inversiones reales y mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe: 200.000 euros.

JUSTIFICACIÓN

La adecuación instalaciones fiscalía Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

IV. Una Administración para el siglo XXI

11. Modernización de las Administraciones públicas

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar una partida para la adecuación de las instalaciones fiscalía Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

ENMIENDA NÚM. 1332
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio: 02 SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa: 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.
Concepto: NUEVO CONCEPTO Palacio de Justicia de Molina de Segura"
Importe: 500.000 euros.

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 11 KB C11.102 Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración de Justicia
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 69 Inversiones reales y mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe: 500.000 euros

JUSTIFICACIÓN

El Palacio de Justicia de Molina de Segura, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

IV. Una Administración para el siglo XXI

11. Modernización de las Administraciones públicas

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Se aumenta la dotación del Palacio de Justicia en Molina de Segura (Murcia), que es el proyecto 2022 13 02 0003 Molina de Segura. N.E.J.

ENMIENDA NÚM. 1333
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio: 02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa: 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.
Concepto: NUEVO CONCEPTO Nuevo edificio Judicial Palacio de Justicia de Cartagena
Importe: 1.000.000 euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 11 KB C11.102 Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración de Justicia
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 69 Inversiones reales y mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe: 1.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

El Nuevo edificio Judicial Palacio de Justicia de Cartagena, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

IV. Una Administración para el siglo XXI

11. Modernización de las Administraciones públicas

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Se aumenta la dotación de la obra "Palacio de Justicia de Cartagena", proyecto 2021 13 02 0001 Cartagena N.E.J.

ENMIENDA NÚM. 1334
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto NUEVO CONCEPTO Valladolid Campus Justicia
Importe 1.000.000 euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 11 KB C11.102 Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración de Justicia
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 69 Inversiones reales y mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe 1.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

El Campus de la Justicia de Valladolid, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

IV. Una Administración para el siglo XXI
11. Modernización de las Administraciones públicas
X. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible
27. Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Se aumenta el presupuesto previsto en capítulo 6 en el referido programa para mejorar la inversión en 2022 del proyecto denominado “Valladolid, Campus Justicia”. La Ciudad de la Justicia de Valladolid es una infraestructura necesaria, que permitiría la concentración en un sólo espacio de las diferentes sedes judiciales dispersas en la actualidad por la ciudad. Sin embargo, lleva años de retraso desde que se planteara su construcción y apareciera en los Presupuestos Generales del Estado por primera vez.

Una vez realizadas las gestiones urbanísticas necesarias para la construcción de la nueva Ciudad de la Justicia en el entorno de la Plaza de San Pablo de Valladolid, según ha comunicado el propio Ayuntamiento que ha adquirido el edificio del Colegio del Salvador, consideramos que la dotación de 100.000€ que aparece para el 2022, aunque sólo fuera para la realización del proyecto y trámites para el inicio de las obras es muy insuficiente para la inversión que esta infraestructura precisa. Por ello se propone aumentar esta cuantía.

ENMIENDA NÚM. 1335
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	**13 MINISTERIO DE JUSTICIA**
Servicio	02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa	112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto	NUEVO CONCEPTO Nuevo Juzgado de lo Penal en Burgos.
Importe	500.000 euros

BAJA

Sección	13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	11 KB C11.102 Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración de Justicia
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	69 Inversiones reales y mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe	500.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

El Nuevo Juzgado de lo Penal en Burgos, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

IV. Una Administración para el siglo XXI

11. Modernización de las Administraciones públicas

X. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible

27. Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Previsión de la inversión suficiente para un nuevo Juzgado de lo Penal en Burgos.

ENMIENDA NÚM. 1336
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	**13 MINISTERIO DE JUSTICIA**
Servicio	02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa	112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto	NUEVO CONCEPTO Edificio Judicial en Lerma
Importe	500.000 euros (incremento)

BAJA

Sección	13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	11 KB C11.102 Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración de Justicia
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	69 Inversiones reales y mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe	500.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

El Edificio Judicial en Lerma, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

IV. Una Administración para el siglo XXI

11. Modernización de las Administraciones públicas

X. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible

27. Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Se aumenta el presupuesto previsto en capítulo 6 en el referido programa para dotar la inversión en 2022 del proyecto denominado “Lerma, N.E.J.”.

ENMIENDA NÚM. 1337
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	**13 MINISTERIO DE JUSTICIA**
Servicio	02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa	112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto	NUEVO CONCEPTO Nuevo Juzgado de lo Social en Burgos.
Importe	500.000 euros

BAJA

Sección	13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	11 KB C11.102 Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración de Justicia
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	69 Inversiones reales y mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe	500.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

El Nuevo Juzgado de lo Social en Burgos, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

IV. Una Administración para el siglo XXI

11. Modernización de las Administraciones públicas

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Previsión de la inversión suficiente para un nuevo Juzgado de lo Social en Burgos.

ENMIENDA NÚM. 1338
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto NUEVO CONCEPTO Nuevo Juzgado en Palencia.
Importe 2.000.000 euros

BAJA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 11 KB C11.102 Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración de Justicia
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 69 Inversiones reales y mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe 2.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

El Nuevo Juzgado en Palencia, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

IV. Una Administración para el siglo XXI

11. Modernización de las Administraciones públicas

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Previsión de la inversión suficiente para dotar espacios para un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Palencia.

ENMIENDA NÚM. 1339
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Servicio 02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto NUEVO CONCEPTO: obras de adecuación de los Juzgados de Puertollano.
Importe 500.000 euros

BAJA

Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 11 KB C11.102 Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración de Justicia
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 69 Inversiones reales y mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe 500.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

La adecuación de los Juzgados de Puertollano, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

IV. Una Administración para el siglo XXI

11. Modernización de las Administraciones públicas

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Aumentar el capítulo de inversiones para que se realicen obras de adecuación de los Juzgados de Puertollano.

ENMIENDA NÚM. 1340
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto NUEVO CONCEPTO Mejorar la dotación del proyecto “2022 13 02 0002 Illescas, N.E.J.”
Importe 1.250.000 euros

BAJA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 11 KB C11.102 Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración de Justicia
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 69 Inversiones reales y mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe 1.250.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Mejorar la dotación del proyecto "2022 13 02 0002 Illescas, N.E.J., contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

IV. Una Administración para el siglo XXI

11. Modernización de las Administraciones públicas

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Se aumenta el presupuesto previsto para inversiones para mejorar la dotación del proyecto “2022 13 02 0002 Illescas, N.E.J.” Es necesario agilizar las obras pues las Instalaciones actuales están en unas condiciones penosas.

ENMIENDA NÚM. 1341
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	**13 MINISTERIO DE JUSTICIA**
Servicio	02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa	112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto	NUEVO CONCEPTO: Reforma judicial en Orgaz
Importe	200.000 euros

BAJA

Sección	13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	11 KB C11.102 Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración de Justicia
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	69 Inversiones reales y mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe	200.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

La Reforma judicial en Orgaz contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

IV. Una Administración para el siglo XXI

11. Modernización de las Administraciones públicas

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar el capítulo de inversiones para la reforma edificio judicial en Orgaz, por las lamentables condiciones en que se encuentra.

ENMIENDA NÚM. 1342
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto NUEVO CONCEPTO: Dotación del proyecto "2016 13 02 0001 TALAVERA DE LA REINA"
Importe 1.500.000 euros

BAJA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 11 KB C11.102 Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración de Justicia
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 69 Inversiones reales y mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe 1.500.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

La Dotación del proyecto "2016 13 02 0001 TALAVERA DE LA REINA", contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

IV. Una Administración para el siglo XXI

11. Modernización de las Administraciones públicas

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Se aumenta el presupuesto previsto para inversiones para mejorar la dotación del proyecto "2016 13 02 0001 TALAVERA DE LA REINA". Es necesario agilizar las obras, que llevan dos años de retraso. Las Instalaciones actuales están en unas condiciones penosas.

ENMIENDA NÚM. 1343
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	**13 MINISTERIO DE JUSTICIA**
Servicio	02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa	112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto	NUEVO CONCEPTO: Proyecto “2022 13 02 0001 Tomelloso, N.E.J”
Importe	1.000.000 euros

BAJA

Sección	13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	11 KB C11.102 Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración de Justicia
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	69 Inversiones reales y mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe	1.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

El Proyecto "2022 13 02 0001 Tomelloso, N.E.J", contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

IV. Una Administración para el siglo XXI

11. Modernización de las Administraciones públicas

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Aumentar el capítulo de inversiones para el mejorar los créditos previstos para el proyecto “2022 13 02 0001 Tomelloso, N.E.J”. Necesidad de unificar las unidades judiciales y fiscalía en un único edificio

ENMIENDA NÚM. 1344
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto NUEVO CONCEPTO: Inversión proyecto “2011 13 02 0001 Torrijos, N.E.J”
Importe 2.500.000 euros

BAJA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 11 KB C11.102 Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración de Justicia
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 69 Inversiones reales y mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe 2.500.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

La inversión proyecto "2011 13 02 0001 Torrijos, N.E.J, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

IV. Una Administración para el siglo XXI

11. Modernización de las Administraciones públicas

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar el capítulo de inversiones para el proyecto “2011 13 02 0001 Torrijos, N.E.J” por las lamentables condiciones en que se encuentra.

ENMIENDA NÚM. 1345
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Servicio 02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto NUEVO CONCEPTO: Inversión proyecto “2008 13 02 0004 Badajoz, N. E. J.”.
Importe 4.000.000 euros

BAJA

Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 11 KB C11.102 Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración de Justicia
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 69 Inversiones reales y mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe 4.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

La Inversión proyecto "2008 13 02 0004 Badajoz, N.E.J, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

IV. Una Administración para el siglo XXI

11. Modernización de las Administraciones públicas

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Se aumenta el presupuesto previsto para inversiones con el fin de dotar de crédito el proyecto “2008 13 02 0004 Badajoz, N. E. J.”.

ENMIENDA NÚM. 1346
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Servicio 02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto NUEVO CONCEPTO Nuevos Juzgados en Jaraíz de la Vera.
Importe 1.000.000 euros

BAJA

Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 11 KB C11.102 Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración de Justicia
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 69 Inversiones reales y mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe 1.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Los Nuevos Juzgados en Jaraíz de la Vera, contribuyen a alcanzar los objetivos del componente:

IV. Una Administración para el siglo XXI

11. Modernización de las Administraciones públicas

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Creación de juzgados en Jaraíz de la Vera, que es una demanda histórica.

ENMIENDA NÚM. 1347
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Servicio 02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto NUEVO CONCEPTO Inversión proyecto “2011 13 02 0005 Navalmoral de la Mata, N.E.J.”
Importe 2.000.000 euros

BAJA

Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 11 KB C11.102 Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración de Justicia
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 69 Inversiones reales y mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe 2.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

La Inversión proyecto "2011 13 02 0005 Navalmoral de la Mata, N.E.J.", contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

IV. Una Administración para el siglo XXI

11. Modernización de las Administraciones públicas

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Se aumenta el presupuesto previsto para inversiones para el proyecto “2011 13 02 0005 Navalmoral de la Mata, N.E.J.” que es una necesidad imperiosa.

ENMIENDA NÚM. 1348
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Servicio 02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto NUEVO CONCEPTO: Inversión proyecto "2021 13 02 0002 Cáceres N.E.J."
Subconcepto
Importe 4.000.000 euros

BAJA

Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 11 KB C11.102 Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración de Justicia
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 69 Inversiones reales y mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe 4.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

La Inversión proyecto "2021 13 02 0002 Cáceres N.E.J., contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

IV. Una Administración para el siglo XXI

11. Modernización de las Administraciones públicas

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Se aumenta el presupuesto previsto para inversiones para el proyecto "2021 13 02 0002 Cáceres N.E.J." con el fin de adelantar la conclusión de las obras.

ENMIENDA NÚM. 1349
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Servicio 02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto 620 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Subconcepto NUEVO CONCEPTO: REDACCIÓN DE PROYECTO Y LICITACION JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE FORMENTERA
Importe 300.000 euros

BAJA

Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 11 KB C11.102 Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración de Justicia
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 69 Inversiones reales y mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe 300.000 EUROS

JUSTIFICACIÓN:

La REDACCIÓN DE PROYECTO Y LICITACION JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE FORMENTERA., contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

IV. Una Administración para el siglo XXI

11. Modernización de las Administraciones públicas

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

La creación de partidos judiciales es siempre el paso previo a la creación de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción allí donde no hubiera una estructura judicial constituida, como es el caso de la isla de Formentera.

El artículo 32.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece literalmente que la modificación de los partidos judiciales se hará, en su caso, “en función del número de asuntos, las características de la población, los medios de comunicación y las comarcas naturales”.

cve: BOCG_D_14_269_2540

Si atentemos a criterios de población, la isla de Formentera se sitúa cerca de los trece mil habitantes de derecho a los que hay que sumar un sustancial incremento de población flotante en temporada estival que multiplica notablemente el de la población censada.

Si atendemos a criterios de comunicación, los usuarios de la administración de justicia en isla de Formentera deben irremediablemente trasladarse vía marítima a la isla de Ibiza ser atendidos en sus peticiones o comparecencias ante el órgano de que se trate, siendo que existen determinados días al año que la meteorología lo impide o desaconseja.

Si atendemos a criterios comarcarles resulta una obviedad indiscutible que la propia realidad insular de la isla de Formentera se integra en las intenciones del legislador a la hora contemplar el parámetro de comarcas naturales, pues nada más que una isla es susceptible de constituir, por si sola, una entidad comarcal natural.

Desde distintas instancias políticas, institucionales e incluso judiciales se ha venido insistiendo desde principios de los años ochenta en la necesidad de que la isla de Formentera cuente con un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Treinta años después y varias reformas a la Ley 38/1988 de Demarcación y Planta Judicial se han practicado. Mientras tanto, la isla de Formentera sigue sin disponer de una administración de justicia en su territorio que sitúe en condiciones de igualdad de acceso a la justicia a sus habitantes si tenemos en cuenta que existen territorios peninsulares con menos población que cuentan con una infraestructura judicial básica como la que se pretende sin el agravante y condicionante añadido de la realidad insular.

ENMIENDA NÚM. 1350
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Servicio	02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa	112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

cve: BOCG_D_14_269_2540

Concepto 620 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Subconcepto NUEVO CONCEPTO: NUEVO JUZGADO DE VIOLENCIA DE GENERO EN PALMA DE MALLORCA
Importe 250.000,00 EUROS

BAJA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 11 KB C11.102 Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración de Justicia
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 69 Inversiones reales y mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe 250.000,00 EUROS

JUSTIFICACIÓN:

El NUEVO JUZGADO DE VIOLENCIA DE GENERO EN PALMA DE MALLORCA., contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

IV. Una Administración para el siglo XXI
11. Modernización de las Administraciones públicas

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Recientemente el Ministerio de Justicia ha anunciado la creación de dos nuevos juzgados en la ciudad de Palma; un nuevo juzgado de lo mercantil y un nuevo juzgado de lo social.
Aun siendo necesarios existen también otra serie de prioridades a la hora crear nuevos juzgados en Palma.
Los órganos de gobierno en el ámbito judicial de Baleares habían priorizado también la creación de un nuevo juzgado de un nuevo Juzgado de Violencia sobre la mujer.
En la última memoria publicada por el Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares se detallan los datos relativos a los asuntos registrados que evidencia una elevada carga de trabajo ya la vez aconsejan la creación de un nuevo Juzgado de Violencia contra la mujer.
No obstante, desde el Ministerio de Justicia se ha preferido contener la litigiosidad en los juzgados de lo social derivada de la pandemia del COVID 19 y la probable avalancha de procedimientos derivados de la casuística proveniente de las crisis de empresas en concurso y otras contingencias. Tales cuestiones aun siendo importantes no sobrepasan las limitaciones que se viven en los juzgados que entienden de la violencia sobre la mujer, una cuestión de gran importancia que crea alarma y preocupación en el seno de la sociedad.

cve: BOCG_D_14_269_2540

La solicitud de este juzgado que no ha sido tomada en consideración supone, al fin y al cabo, una desatención del Gobierno de la nación a los problemas de recursos judiciales que, de forma endémica, se padecen en las Islas Baleares.
Históricamente las memorias judiciales de las Islas Baleares vienen destacando, año tras año, la necesidad de creación de nuevos juzgados y su correcta dotación así como una ubicación adecuada a las necesidades inherentes a su funcionamiento.
A la falta de creación y dotación de tan necesarios juzgados se une el problema de la falta de espacio que es la otra cara de la moneda de la desatención del Ministerio de Justicia ya que la mera creación nominal de los Juzgados no es suficiente cuando no se cuenta con los edificios precisos para su verdadera implantación y desarrollo.
Finalmente cabe remarcar que la disposición adicional quinta de la ley 3/2020 de 18 de septiembre recoge el compromiso del Gobierno del Estado de crear 100 unidades judiciales en un plazo de tres años, de las cuales al menos 1/3 se deberán crear durante el primer año, con la finalidad de adecuar la planta judicial a las necesidades derivadas de la crisis provocada por el Covid_19 y de garantizar a la ciudadanía la efectividad de la protección judicial de sus derechos.
El Gobierno tal y como recoge la disposición adicional quinta deberá dotar las partidas y transferencias presupuestarias necesarias y suficientes para procurar una salida ágil a la acumulación de procedimientos.

ENMIENDA NÚM. 1351
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTAS
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto 620 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Subconcepto NUEVO CONCEPTO 62100 Nueva Sede Juzgados Ciutadella Menorca
Importe: 3.500.000 euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJAS
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 11 KB C11.102 Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración de Justicia
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 69 Inversiones reales y mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe: 3.500.000 euros

Justificación

La Nueva Sede Juzgados Ciutadella Menorca, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

IV. Una Administración para el siglo XXI

11. Modernización de las Administraciones públicas

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotación para la construcción nueva sede judicial Ciutadella Menorca, proyecto "2018 13 02 0001 Ciudadela, N,E.J"

ENMIENDA NÚM. 1352
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

cve: BOCG_D_14_269_2540

Concepto: 620 Inversión Nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Subconcepto NUEVO CONCEPTO 62001 Segunda fase Nuevos Juzgados de Ibiza
Importe: 2.200.000 euros

BAJAS
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Importe: 2.200.000 euros

Justificación

Dotación para la segunda fase los nuevos Juzgados de Ibiza proyecto “2007 13 02 0019 IBIZA, N.E.J.”.

ENMIENDA NÚM. 1353
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios
Artículo 22 Material, suministros y otros.
Concepto NUEVO CONCEPTO 22714 Creación de una Oficina de Atención a las Víctimas del volcán de La Palma encargada de prestar asesoramiento jurídico, acompañamiento en los procesos que se deriven, así como para el estudio y determinación, caso a caso, de la situación jurídica de los inmuebles, bienes y actividades económicas afectadas por el volcán.
Subconcepto
Importe 1.000.000 euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Importe 1.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

La entrada en erupción del volcán de La Palma genera una gran incertidumbre jurídica relacionada con la situación en la quedan los bienes y negocios enterrados y/o afectados por la lava, siendo necesario crear una oficina encargada de aclarar la situación jurídica de cada inmueble así como de asesorar y ayudar a las víctimas en los procesos administrativos y judiciales que se deriven de tal situación.

ENMIENDA NÚM. 1354
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios
Artículo 22 Material, suministros y otros.
Concepto NUEVO CONCEPTO 22715 Para el refuerzo de los órganos jurisdiccionales de La Palma para recuperar el régimen de actividad previo a la erupción del volcán.
Importe 250.000 euros

BAJA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 02 SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Importe 250.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

La entrada en erupción del volcán de La Palma ha afectado al funcionamiento ordinariamente de los juzgados de La Palma que necesitarán de un Plan de Refuerzo para recuperar su actividad ordinaria.

ENMIENDA NÚM. 1355
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo 4 Transferencias corrientes
Artículo 48 A familias e instituciones sin ánimo de lucro Material
Concepto NUEVO CONCEPTO 486 Para el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma para el refuerzo de la actividad formativa a sus colegiados en todas las cuestiones jurídicas y procesales derivadas de la situación excepcional creada por la erupción del volcán, así como para hacer frente a las situaciones de especial vulnerabilidad de sus colegiados motivados por la erupción del volcán.
Subconcepto
Importe 500.000 euros

BAJA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo 6 Inversiones reales

cve: BOCG_D_14_269_2540

Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto
Subconcepto
Importe 500.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

La entrada en erupción del volcán de La Palma va a generar una intensa actividad jurídica y procesal que requerirá de una formación específica para garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva, así como para salvaguardar los derechos de los afectados ante esta excepcional situación.

ENMIENDA NÚM. 1356
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo del servicio
Concepto NUEVO CONCEPTO Instalaciones para la oficina para la Gestión y Recuperación de Activos.
Importe 2.000.000 euros

BAJA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 11 KB C11.102 Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración de Justicia
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 69 Inversiones reales y mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe 2.000.000 euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN:

Las Instalaciones para la Oficina para la Gestión Y Recuperación de Activos, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

IV. Una Administración para el siglo XXI
11. Modernización de las Administraciones públicas
X. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible
27. Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

La oficina de Recupeción y Gestión de Activos (ORGA) cuenta con depencias en la zona franca del Puerto de Algeciras y tiene como objeto dar soporte a los órganos judiciales y a la Fiscalía en el Campo de Gibraltar, en lo que respecta a determinados activos relacionados con organizaciones criminales dedicados al narcotráfico, trata de personas o blanqueo de capitales. A pesar de que la ORGA establece convenios para la conservación de los bienes que se le procuran, se crea esta partida para mejorar las instalaciones propias con las que cuenta.

ENMIENDA NÚM. 1357
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio: 02 SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa: 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.
Concepto: NUEVO CONCEPTO. Actuación adecuación instalaciones de la Audiencia Provincial de Salamanca.
Importe: 1.000.000 euros.

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 11 KB C11.102 Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración de Justicia
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 69 Inversiones reales y mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe: 1.000.000 euros.

JUSTIFICACIÓN

La adecuación de las instalaciones de la Audiencia Provincial de Salamanca contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
IV. Una Administración para el siglo XXI
11. Modernización de las Administraciones públicas
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
Dotar una partida para la adecuación de estas instalaciones.

ENMIENDA NÚM. 1358
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio 02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal

cve: BOCG_D_14_269_2540

Capítulo	6. Inversiones reales
Concepto	Creación de una Fiscalía especial para la investigación de actos que supongan enaltecimiento del terrorismo, la violación de los derechos de las víctimas o la convocatoria de actos que inciten a su desprecio o humillación.
Importe	1.000.000 euros

BAJA

Sección	13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio	02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa	112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo	2 Materia, suministros y otros
Artículo	22706.
Concepto	Estudios y programas
Importe	1.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con lo previsto en la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo, las mismas constituyen una referencia ética para nuestro sistema democrático, y también simbolizan la defensa de la libertad y del Estado de Derecho frente a la amenaza terrorista. Los poderes públicos deben garantizar que las víctimas sean tratadas con respeto a sus derechos y asegurar la tutela efectiva de su dignidad.

ENMIENDA NÚM. 1359
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección	13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio	02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa	112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo	6 Inversiones reales
Concepto	NUEVAS Unidades Judiciales
Importe	3.000.000 euros

BAJA

Sección	13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio	50
Programa	11 KB C11.102 Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración de Justicia
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	69 Inversiones reales y mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe	3.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

La creación de nuevos juzgados, comprometida por el Gobierno, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:
IV. Una Administración para el siglo XXI
11. Modernización de las Administraciones públicas
del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
La disposición adicional quinta de la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, dispone que el Gobierno, previa negociación con las Comunidades Autónomas en materia de Justicia, promoverá la creación de al menos cien nuevas unidades judiciales en un plazo de tres años, de las cuales al menos un tercio se crearán en el primer año, con la finalidad de adecuar la planta judicial a las necesidades derivadas de la crisis provocada por la COVID-19 y de garantizar a la ciudadanía la efectividad de la protección judicial de sus derechos. Para ello, el Gobierno dotará las partidas y transferencias presupuestarias necesarias y suficientes.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1360
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	13
Servicio	02 SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa	112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo	1 Personal
Artículo	12 Funcionarios
Concepto	Dotación para personal en el Juzgado de Paz de Formentera
Importe	50.000 euros

BAJA

Sección	13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	11 KB C11.102 Proyectos Tractores de Digitalización de la Administración de Justicia
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	69 Inversiones reales y mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe	50.000 EUROS

JUSTIFICACIÓN:

Necesidad de dotar económicamente una partida para personal en el Juzgado de Paz de Formentera., que contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

IV. Una Administración para el siglo XXI
11. Modernización de las Administraciones públicas

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

cve: BOCG_D_14_269_2540

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 16 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2021.-**El Portavoz, Javier Ignacio Maroto Aranzábal.**

ENMIENDA NÚM. 1361
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	14 MINISTERIO DE DEFENSA
Servicio	12 EJÉRCITO DE TIERRA
Programa	122N Apoyo Logístico
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	66 Inversiones militares asociadas al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto	
Subconcepto	
Importe	10.000.000 euros

BAJA

Sección	14 MINISTERIO DE DEFENSA
Servicio	03 SECRETARÍA DE ESTADO
Programa	122A Modernización de las Fuerzas Armadas
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	65 Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes
Concepto	
Subconcepto	
Importe	10.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Equilibrar las inversiones en nuevo equipamiento (122A) con las inversiones de Apoyo Logístico (122N) en el Ejército de Tierra.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1362
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	14 MINISTERIO DE DEFENSA
Servicio	17 ARMADA
Programa	122N Apoyo Logístico
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	66 Inversiones militares asociadas al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto	
Subconcepto	
Importe	10.000.000 euros

BAJA

Sección	14 MINISTERIO DE DEFENSA
Servicio	03 SECRETARÍA DE ESTADO
Programa	122A Modernización de las Fuerzas Armadas.
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	65 Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes
Concepto	
Subconcepto	
Importe	10.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Equilibrar las inversiones en nuevo equipamiento (122ª) con las inversiones de Apoyo Logístico (122N) en la Armada.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1363
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	14 MINISTERIO DE DEFENSA
Servicio	22 EJÉRCITO DEL AIRE
Programa	122N Apoyo Logístico
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	66 Inversiones militares asociadas al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto	
Subconcepto	
Importe	10.000.000 euros

BAJA

Sección	14 MINISTERIO DE DEFENSA
Servicio	03 SECRETARÍA DE ESTADO
Programa	122A Modernización de las Fuerzas Armadas
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	65 Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes
Concepto	
Subconcepto	
Importe	10.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Equilibrar las inversiones en nuevo equipamiento (122A) con las inversiones de Apoyo Logístico (122N) en el Ejército del Aire.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1364
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	14 MINISTERIO DE DEFENSA
Servicio	01 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA
Programa	121N Formación del Personal de las Fuerzas Armadas
Capítulo	7 Transferencias de capital.
Artículo	740 Centros Universitarios de la Defensa
Concepto	NUEVO CONCEPTO: Formación específica en CIBERSEGURIDAD
Subconcepto	
Importe	500.000 euros

BAJA

Sección	14 MINISTERIO DE DEFENSA
Servicio	03 SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA
Programa	122A Modernización de las Fuerzas Armadas
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	65 Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes
Concepto	
Subconcepto	
Importe	500.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar a los miembros de las Fuerzas Armadas de formación especializada en Ciberseguridad.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1365
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	14. Ministerio de Defensa
Servicio	22 Ejército del Aire
Programa	122A Modernización de las Fuerzas Armadas
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	65 Inversiones militares en infraestructura y otros bienes
Concepto	650 Inversiones militares en infraestructura y otros bienes
Subconcepto	NUEVO SUBCONCEPTO Centro de Excelencia U.A.S.
Importe	150.000 €

BAJA

Sección	14. Ministerio de Defensa
Servicio	03 SECRETARÍA DE ESTADO
Programa	122A Modernización de las Fuerzas Armadas
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	65 Inversiones militares en infraestructura y otros bienes
Concepto	.
Subconcepto	
Importe	150.000 €

JUSTIFICACIÓN:

Inicio actuaciones de transformación de la Escuela de Sistemas Aéreos no tripulados de la Base Aérea de Matacán (Salamanca) en un Centro de Excelencia de U.A.S.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1366
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	14. Ministerio de Defensa
Servicio	03 SECRETARÍA DE ESTADO
Programa	122A Modernización de las Fuerzas Armadas
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	65 Inversiones militares en infraestructura y otros bienes
Concepto	650 Inversiones militares en infraestructura y otros bienes
Subconcepto	Proyecto: 2022 14 03 1008 Cuartel Monte La Reina (Zamora).
Importe	2.000.000 € (incremento)

BAJA

Sección	14. Ministerio de Defensa
Servicio	03 SECRETARÍA DE ESTADO
Programa	122A Modernización de las Fuerzas Armadas
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	65 Inversiones militares en infraestructura y otros bienes
Concepto	.
Subconcepto	
Importe	2.000.000 €

JUSTIFICACIÓN:

Incrementar la dotación presupuestaria asignada en 2.000.00 miles de € con el fin de acelerar los trabajos del acuartelamiento de Monte la Reina para la que se ha estimado una inversión total de 85.000.000 €, a pesar de que el anexo de inversiones sólo fija como “inversión total” de 20 millones para el Proyecto completo denominado 2022 14 03 1008 Cuartel Monte La Reina (Zamora).

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1367
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	14 Ministerio de Defensa
Servicio	03 SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA
Programa	464 A INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Subconcepto	PROGRAMA CEUS
Importe	4.000,00 Miles de €

BAJA

Sección	14 Ministerio de Defensa
Servicio	03 SECRETARIA DE ESTADO
Programa	464 A Investigacion y estudios de las Fuerzas Armadas
Capítulo	6 inversiones reales
Artículo	67 Gastos militares de inversiones de carácter inmaterial
Concepto	
Subconcepto	
Importe	4.000,000 Miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Es un proyecto pendiente. Ha de iniciarse y acometerse cuanto antes, puesto que de sufrir más retrasos podría perderse. Existe una amplia conciencia social para su realización y consenso entre las administraciones local, provincial y autonómica para llevarlo a cabo. En elPresupuesto del año 2021, se comprometio el gobierno que para el año 2.022 habría 4 Millones de EUROS.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1368
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Servicio: 03 SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA
Programa: 122A Modernización de las Fuerzas Armadas.
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 65 Inversiones militares en infraestructura y otros bienes.
Concepto: NUEVO CONCEPTO Ampliación y construcción de nuevo edificio para el Archivo Histórico Militar en Guadalajara
Subconcepto:
Importe: 2.000.000 de euros

BAJA
Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Servicio: 03 SECRETARÍA DE ESTADO
Programa: 122A Modernización de las Fuerzas Armadas
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 65 Inversiones militares en infraestructura y otros bienes.
Concepto:
Subconcepto:
Importe: 2.000.000 de euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar de crédito la ampliación y construcción de nuevo edificio de Archivo Histórico Militar en Guadalajara.

ENMIENDA NÚM. 1369
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	14 MINISTERIO DE DEFENSA
Servicio	03 SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA
Programa	122A Modernización de las Fuerzas Armadas
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	65 Inversiones militares en infraestructura y otros bienes
Concepto	NUEVO CONCEPTO Dotación Unidad Militar de Emergencias
Subconcepto	
Importe	**2.000.000 euros**

BAJA

Sección	14 MINISTERIO DE DEFENSA
Servicio	03 SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA
Programa	122A Modernización de las Fuerzas Armadas
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	65 Inversiones militares en infraestructura y otros bienes
Concepto	
Subconcepto	
Importe	2.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotación inicial para la instalación de una Unidad en Emergencia MIlitar en Guadalajara.

ENMIENDA NÚM. 1370
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Servicio: 113 INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
Programa: 222M Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 62 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: NUEVO CONCEPTO Mejora del Proyecto 2020 14 113 1003 Reposición de maquinaria, mobiliario y equipos informáticos con inversión en Barcelona
Subconcepto:
Importe: 50.000 euros

BAJA

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Servicio: 113 INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
Programa: 222M Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Arrendamientos y cánones
Concepto: 202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones
Subconcepto:
Importe: 50.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar con presupuesto la actuación de referencia para que se realicen inversiones en la Delegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas en Barcelona. No hay ninguna inversión de este Ministerio en la Provincia de Barcelona.

ENMIENDA NÚM. 1371
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Servicio: 03 SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA
Programa: 122A Modernización de las Fuerzas Armadas
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 65 Inversiones militares en infraestructura y otros bienes.
Concepto: NUEVO CONCEPTO Mejoras en la Academia General Básica de Suboficiales del Ejército de Tierra (Talarn)
Subconcepto:
Importe: 1.000.000 de euros

BAJA
Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Servicio: 03 SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA
Programa: 122A Modernización de las Fuerzas Armadas
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 65 Inversiones militares en infraestructura y otros bienes.
Concepto:
Subconcepto:
Importe: 1.000.000 de euros

JUSTIFICACIÓN

La Academia General Básica de Suboficiales del Ejército de Tierra de España, que se encuentra en Talarn, es el centro de formación de los futuros Suboficiales del Ejército de Tierra. La mejora de sus instalaciones es demandada por profesores y alumnos.

ENMIENDA NÚM. 1372
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA
Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Servicio: 03 SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA
Programa: 122A Modernización de las Fuerzas Armadas.
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 65 Inversiones militares en infraestructura y otros bienes.
Concepto: NUEVO CONCEPTO Obras de mejora en el Castillo de San Fernando en Figueres
Subconcepto:
Importe: 400.000 euros

BAJA
Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Servicio: 03 SECRETARÍA DE ESTADO
Programa: 122A Modernización de las Fuerzas Armadas
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 65 Inversiones militares en infraestructura y otros bienes.
Concepto:
Subconcepto:
Importe: 400.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Obras de mejora en el Castillo de San Fernando en Figueres. Fortaleza militar más grande de su modelo.

ENMIENDA NÚM. 1373
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Servicio: 03 SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA
Programa: 122B Programas especiales de modernización
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 65 Inversiones militares en infraestructura y otros bienes

cve: BOCG_D_14_269_2540

Concepto: NUEVO CONCEPTO Construcción de un barco puente de BAM-AOR para Navantia-Ferrol
Importe: 15.000.000 de euros

BAJA
Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Servicio: 03 SECRETARÍA DE ESTADO
Programa: 122A Modernización de las Fuerzas Armadas
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 65 Inversiones militares en infraestructura y otros bienes.
Concepto:
Importe: 15.000.000 de euros

JUSTIFICACIÓN

La carga de trabajo en el astillero de Ferrol ha llegado a su fin, las gradas han quedado vacías y son numerosas las empresas auxiliares que despidieron a sus trabajadores debido a la falta de trabajo. Por eso es necesario incluir una partida específica y suficiente, así como anualidades para los siguientes ejercicios, que permitan la construcción de un BAM-AOR para Navantia-Ferrol.

ENMIENDA NÚM. 1374
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Servicio: 03 SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA
Programa: 122A Modernización de las Fuerzas Armadas
Capítulo: 4 Transferencias corrientes
Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: NUEVO CONCEPTO A SEPI para compensación a los ayuntamientos de Cádiz, Cartagena y Ferrol de los tributos de naturaleza urbana por la concesión demanial a NAVANTIA de los terrenos afectos a la defensa nacional
Importe: 2.000.000 de euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA
Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Servicio: 03 SECRETARÍA DE ESTADO
Programa: 122A Modernización de las Fuerzas Armadas
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 65 Inversiones militares en infraestructura y otros bienes.
Concepto:
Importe: 2.000.000 de euros

JUSTIFICACIÓN

La empresa pública Navantia, 100%propiedad de SEPI, en virtud de una concesión demanial, viene utilizando para su actividad industrial terrenos afectos a la defensa nacional, sin compensación alguna a los Ayuntamientos donde se asientan las factorías (debido a la exención tributaria de la que gozan los mismos), soportando estos los costes urbanísticos, servicios etc…, propios de las entidades municipales.

Durante el Gobierno de J. L. Rodríguez Zapatero, debido a la reclamación de los Ayuntamientos al Ministerio de Defensa para que tributara el IBI de los mencionados terrenos, el PSOE estableció una compensación que desapareció a partir de la crisis de 2008, por lo que se considera necesario volver a activarla.

ENMIENDA NÚM. 1375
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA
Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Servicio: 03 SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA
Programa: 122A Modernización de las Fuerzas Armadas
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 65 Inversiones militares en infraestructura y otros bienes.
Concepto: NUEVO CONCEPTO Obras de urbanización de la Ciudad del Aire de San Javier.
Importe: 24.000.000 de euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Servicio: 03 SECRETARÍA DE ESTADO
Programa: 122A Modernización de las Fuerzas Armadas
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 65 Inversiones militares en infraestructura y otros bienes.
Concepto:
Importe: 24.000.000 de euros

JUSTIFICACIÓN:

Obras pendientes de ejecutar de acuerdo a convenio.

ENMIENDA NÚM. 1376
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	14 Ministerio de Defensa
Servicio	03 SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA
Programa	122 A Modernización de las Fuerzas Armadas
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	65 Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes
Concepto	Estación RADIONAVAL Guardamar del Segura
Subconcepto	Rehabilitación y mejora del entorno e iluminación de la estación RADIONAVAL de Guardamar
Importe	250.000 euros

BAJA

Sección	14 MINISTERIO DE DEFENSA
Servicio	03 SECRETARIA DE ESTADO

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa	122 A Modernización de las Fuerzas armadas
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	65 Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes
Concepto	
Subconcepto	
Importe	250.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia: Obras de Rehabilitación y mejora del entorno e iluminación de la estación radionaval de Guardamar del Segura.

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 5 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2021.-**El Portavoz, Javier Ignacio Maroto Aranzábal.**

ENMIENDA NÚM. 1377
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	15 Ministerio de Hacienda y Función Pública
Servicio:	Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. SEPI.
Programa:	

cve: BOCG_D_14_269_2540

Capítulo:

Artículo:

Concepto: Redacción de estudios, procedimientos, planes y proyectos para el Parque Logístico y Agroalimentario de Valladolid.

Importe: **1.600,00 miles €**

BAJA

Sección: 15 Ministerio de Hacienda y Función Pública

Servicio: 50

Programa: 94KC

Capítulo: 7

Artículo: 75

Concepto: Para modernización de CCAA. MRR

Importe: **1.600,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

El Parque Logístico y Agroalimentario de Valladolid, contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura
3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
12. Política Industrial España 2030
13. Impulso a la pyme

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar con cuantía suficiente a la SEPI, como accionista principal de MERCASA, para que esta última, realice la redacción del estudio y proyecto de Parque logístico y agroalimentario en la ciudad de Valladolid (desarrollo de plataforma comercial).

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1378
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	15 Ministerio de Hacienda y Función Pública
Organismo	SEPI Sociedad Estatal de Participaciones Industriales
Programa	
Capítulo	
Artículo	
Concepto	Dotación para la transformación de las oficinas de correos en oficinas multiservicios, con instalación de cajeros, venta de billetes de RENFE, loterías y apuestas del estado, acceso a WIFI, etc. en territorios rurales despoblados de Castilla y León en las provincias de León, Palencia, Burgos, Soria, Zamora, Valladolid, Salamanca, Avila y Segovia.
Importe	9.000,00 miles de €

BAJA

Sección:	15 Ministerio de Hacienda y Función Pública
Servicio:	50
Programa:	94KC
Capítulo:	7
Artículo:	75
Concepto:	Para modernización de CCAA. MRR
Importe	9.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

La transformación de las oficinas de correos en oficinas multiservicios, con instalación de cajeros, venta de billetes de RENFE, loterías y apuestas del estado, acceso a WIFI, etc. en territorios rurales despoblados de Castilla y León en las provincias de León, Palencia, Burgos, Soria, Zamora, Valladolid, Salamanca, Avila y Segovia., contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura
3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero

cve: BOCG_D_14_269_2540

V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
12. Política Industrial España 2030
13. Impulso a la pyme

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Por la necesidad de cubrir estos servicios a todos los ciudadanos sin discriminar a las zonas rurales de menor población.

ENMIENDA NÚM. 1379
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	15 Ministerio de Hacienda y Función Pública
Organismo	SEPI Sociedad Estatal de Participaciones Industriales
Programa	
Capítulo	
Artículo	
Concepto	Dotación para el estudio e implantación de parques agroalimentarios en territorios rurales despoblados de Castilla y León en las provincias de León, Palencia, Burgos, Soria, Zamora, Valladolid, Salamanca, Avila y Segovia.
Subconcepto	
Importe	5.000,00 miles de €

BAJA

Sección:	15 Ministerio de Hacienda y Función Pública
Servicio:	50
Programa:	94KC
Capítulo:	7

cve: BOCG_D_14_269_2540

Artículo: 75
Concepto: Para modernización de CCAA. MRR
Importe 5.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Los parques agroalimentarios en territorios rurales despoblados de Castilla y León en las provincias de León, Palencia, Burgos, Soria, Zamora, Valladolid, Salamanca, Avila y Segovia, contribuyen a alcanzar los objetivos del componente:

I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura
3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
12. Política Industrial España 2030
13. Impulso a la pyme

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Por la necesidad de impulsar el sector y especialmente en las zonas rurales de los territorios despoblados.

ENMIENDA NÚM. 1380
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 15 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Servicio: 01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 337-B

cve: BOCG_D_14_269_2540

Capítulo: 4 Transferencias corrientes

Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal

Concepto: 446 TRANSFERENCIA EXTRAORDINARIA AL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO

Importe: Incrementar en 1.000,00 miles de euros

BAJA

Sección: 15 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Servicio: 04 DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

Programa: 467-G

Capítulo: 6

Artículo: 64

Concepto: 640 Gastos en inversiones de carácter inmaterial

Importe: 1.000,00 miles euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia, para rehabilitar calles y viviendas del Casco Histórico de Toledo patrimonio de la Humanidad, dañado por las últimas tormentas de septiembre de 2021.

ENMIENDA NÚM. 1381
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección: 15
Servicio: 22
Programa: 922 N
Capítulo: 4 Transferencias Corrientes
Artículo: 46 A Entidades Locales
Concepto: 463 Dotación SII-IVA
Importe: 143.914,31 miles de euros

BAJA

Sección: 15
Servicio: 05
Programa: 000X
Artículo: 4
Concepto:43
Importe: 143.914,31 miles de euros
JUSTIFICACIÓN

Dotar al Fondo Local de Impulso y Recuperación Económica y Social de una partida presupuestaria de 4.000.000,00 miles de euros.

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 276 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 2021.-El Portavoz, **Javier Ignacio Maroto Aranzábal.**

ENMIENDA NÚM. 1382
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45EA C05.I01 Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras
Capítulo	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto	Al FRER para actuaciones del Pacto Nacional del Agua en materia de saneamiento, depuración e infraestructuras hidráulicas.
Subconcepto	
Importe	Incrementar en 179.000,00 miles de €

BAJA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45EA C05.I01 Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras
Capítulo	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto	740 Aportación al FRER para infraestructuras hidráulicas y preservación de los recursos hídricos
Subconcepto	Aportación al FRER para actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras
Importe	Reducir en 59.000,00 miles de €

BAJA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45EA C05.I01 Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras
Capítulo	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto	740 Aportación al FRER para infraestructuras hidráulicas y preservación de los recursos hídricos

cve: BOCG_D_14_269_2540

Concepto	742 Aportación al FRER para ACUAES y ACUAMED, para actuaciones de saneamiento y depuración
Subconcepto	
Importe	Reducir en 120.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Las actuaciones del Pacto Nacional del Agua en materia de saneamiento, depuración e infraestructuras hidráulicas contribuyen a alcanzar los objetivos del componente:

I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura

3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes

4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos

V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora

13. Impulso a la pyme

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

La política de agua en España es uno de los retos más importantes a los que nos enfrentamos como país, por su importancia estratégica en el desarrollo económico y social, por los compromisos medioambientales que hemos adquirido, por los desafíos de adaptación al cambio climático que debemos atender, por el presente y el futuro de la España rural, por la cohesión territorial y social de nuestro país.
España es un país donde el uso del agua tiene un valor capital, además de garantizar el abastecimiento y el buen estado de los ecosistemas, para el desarrollo de actividades económicas fundamentales, como la agricultura de regadío, el turismo o la producción de energía; y un país que, por su ubicación geográfica en el Mediterráneo, es especialmente vulnerable al cambio climático.
Y compartir entre todos los españoles la fuente de riqueza ambiental y económica que nos proporciona el agua, que ha sido y es el fundamento de la política del agua que el PP ha defendido para España.
Desde el Partido Popular, hemos trabajado intensamente en materia de planificación, cuando hemos tenido responsabilidades en el Gobierno de la Nación, y hemos liderado una política de agua que defienda la sostenibilidad presente y futura de nuestros recursos y el desarrollo socioeconómico de todos los territorios de España.
Desde ese convencimiento, en 2018 impulsamos un gran acuerdo político por el futuro del agua, un pacto que asegurara el equilibrio y la protección medioambiental del medio hídrico y la atención a las demandas de todo el

cve: BOCG_D_14_269_2540

territorio nacional, y que, al tiempo, reforzara nuestra capacidad de adaptación y mitigación frente al cambio climático.
Consideramos que es necesario retomar este Pacto por el Agua desde el diálogo y el consenso, con participación de todas las Comunidades Autónomas y los sectores de interlocutores afectados, y con vocación de aportar soluciones en todo el territorio nacional. Un Pacto que incluya una serie de inversiones prioritarias en saneamiento, regulación y abastecimiento, mejora en la gestión de los recursos hídricos, ahorro y eficiencia, control de inundaciones, actuaciones para garantizar el recurso hídrico para regadíos, etc. que sea la antesala de un nuevo Plan Hidrológico Nacional que tome forma de Ley, que debe concebirse desde el mayor consenso social, económico y político.
En un contexto económico, en el que disponemos de Fondos Next Generation adicionales debemos aprovechar estos recursos para recuperar el retraso en la planificación e inversiones en materia de agua, para relanzar la actividad económica en el corto plazo, pero también mejorar el potencial de crecimiento, la eficiencia y la productividad a más largo plazo.
Los recursos de los PGE 2022 deberían completarse con los dotados en el ejercicio 2021, especialmente los derivados al Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia (FRER) con este fin, pero también los transferidos a Organismos de Cuenca y Sociedades del Agua.
Sin cambiar la estructura presupuestaria planteada en los PGE 2022, que podría cercenar la llegada de recursos desde Europa, se especifica que en el FRER, que ha tardado en crearse y no es trasparente en cuanto a la asignación de órganos gestores (el año pasado se aprobó el PGE 2021 sin saber el destino de las inversiones), podrían consignar 568 millones de euros, en 2022, destinadas íntegramente a las actuaciones del Pacto Nacional del Agua con actuaciones consensuadas.
Se ha demostrado que la falta de dialogo del Gobierno ha impedido disponer de un Pacto Nacional del Agua de estas características que hubiera facilitado el reparto de los fondos europeos.

ENMIENDA NÚM. 1383
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45EB C05.I02 Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación
Capítulo	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto	Al FRER para actuaciones del Pacto Nacional del Agua en materia de infraestructuras hidráulicas
Subconcepto	
Importe	Incrementar en 284.453,75 miles de €

BAJA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45EB C05.I02 Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación
Capítulo	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto	740 Aportación al FRER para infraestructuras hidráulicas y preservación de los recursos hídricos
Subconcepto	
Importe	Reducir en 174.453,75 miles de €

BAJA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45EB C05.I02 Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación
Capítulo	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal

cve: BOCG_D_14_269_2540

Concepto	742 Aportación al FRER para ACUAES y ACUAMED, para actuaciones de saneamiento y depuración
Subconcepto	
Importe	Reducir en 90.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Las actuaciones del Pacto Nacional del Agua en materia de saneamiento, depuración e infraestructuras hidráulicas contribuyen a alcanzar los objetivos del componente:

I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura

3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes

4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos

V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora

13. Impulso a la pyme

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

La política de agua en España es uno de los retos más importantes a los que nos enfrentamos como país, por su importancia estratégica en el desarrollo económico y social, por los compromisos medioambientales que hemos adquirido, por los desafíos de adaptación al cambio climático que debemos atender, por el presente y el futuro de la España rural, por la cohesión territorial y social de nuestro país.
España es un país donde el uso del agua tiene un valor capital, además de garantizar el abastecimiento y el buen estado de los ecosistemas, para el desarrollo de actividades económicas fundamentales, como la agricultura de regadío, el turismo o la producción de energía; y un país que, por su ubicación geográfica en el Mediterráneo, es especialmente vulnerable al cambio climático.
Y compartir entre todos los españoles la fuente de riqueza ambiental y económica que nos proporciona el agua, que ha sido y es el fundamento de la política del agua que el PP ha defendido para España.
Desde el Partido Popular, hemos trabajado intensamente en materia de planificación, cuando hemos tenido responsabilidades en el Gobierno de la Nación, y hemos liderado una política de agua que defienda la sostenibilidad presente y futura de nuestros recursos y el desarrollo socioeconómico de todos los territorios de España.
Desde ese convencimiento, en 2018 impulsamos un gran acuerdo político por el futuro del agua, un pacto que asegurara el equilibrio y la protección medioambiental del medio hídrico y la atención a las demandas de todo el

cve: BOCG_D_14_269_2540

territorio nacional, y que, al tiempo, reforzara nuestra capacidad de adaptación y mitigación frente al cambio climático.
Consideramos que es necesario retomar este Pacto por el Agua desde el diálogo y el consenso, con participación de todas las Comunidades Autónomas y los sectores de interlocutores afectados, y con vocación de aportar soluciones en todo el territorio nacional. Un Pacto que incluya una serie de inversiones prioritarias en saneamiento, regulación y abastecimiento, mejora en la gestión de los recursos hídricos, ahorro y eficiencia, control de inundaciones, actuaciones para garantizar el recurso hídrico para regadíos, etc. que sea la antesala de un nuevo Plan Hidrológico Nacional que tome forma de Ley, que debe concebirse desde el mayor consenso social, económico y político.
En un contexto económico, en el que disponemos de Fondos Next Generation adicionales debemos aprovechar estos recursos para recuperar el retraso en la planificación e inversiones en materia de agua, para relanzar la actividad económica en el corto plazo, pero también mejorar el potencial de crecimiento, la eficiencia y la productividad a más largo plazo.
Los recursos de los PGE 2022 deberían completarse con los dotados en el ejercicio 2021, especialmente los derivados al Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia (FRER) con este fin, pero también los transferidos a Organismos de Cuenca y Sociedades del Agua.
Sin cambiar la estructura presupuestaria planteada en los PGE 2022, que podría cercenar la llegada de recursos desde Europa, se especifica que en el FRER, que ha tardado en crearse y no es trasparente en cuanto a la asignación de órganos gestores (el año pasado se aprobó el PGE 2021 sin saber el destino de las inversiones), podrían consignar 568 millones de euros, en 2022, destinadas íntegramente a las actuaciones del Pacto Nacional del Agua con actuaciones consensuadas.
Se ha demostrado que la falta de dialogo del Gobierno ha impedido disponer de un Pacto Nacional del Agua de estas características que hubiera facilitado el reparto de los fondos Europeos.

ENMIENDA NÚM. 1384
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45EC C05.I03 Transición digital en el sector del agua. Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes
Capítulo	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto	Al FRER para actuaciones del Pacto Nacional del Agua en materia de infraestructuras hidráulicas
Subconcepto	
Importe	Incrementar en 284.453,75 miles de €

BAJA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45EB C05.I02 Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación.
Capítulo	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto	740 Aportación al FRER para infraestructuras hidráulicas y preservación de los recursos hídricos
Subconcepto	
Importe	Reducir en 174.453,75 miles de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 45EB C05.I02 Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación.
Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto 740 Aportación al FRER para infraestructuras hidráulicas y preservación de los recursos hídricos
Importe Reducir en 90.000,00 miles de €

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA
Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 45EB C05.I02 Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación.
Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto 740 Aportación al FRER para infraestructuras hidráulicas y preservación de los recursos hídricos
Importe Reducir en 20.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Las actuaciones del Pacto Nacional del Agua en materia de saneamiento, depuración e infraestructuras hidráulicas contribuyen a alcanzar los objetivos del componente:

I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura
3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero
II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
13. Impulso a la pyme

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

La política de agua en España es uno de los retos más importantes a los que nos enfrentamos como país, por su importancia estratégica en el desarrollo económico y social, por los compromisos medioambientales que hemos adquirido, por los desafíos de adaptación al cambio climático que debemos atender, por el presente y el futuro de la España rural, por la cohesión territorial y social de nuestro país.
España es un país donde el uso del agua tiene un valor capital, además de garantizar el abastecimiento y el buen estado de los ecosistemas, para el desarrollo de actividades económicas fundamentales, como la agricultura de regadío, el turismo o la producción de energía; y un país que, por su ubicación geográfica en el Mediterráneo, es especialmente vulnerable al cambio climático.
Y compartir entre todos los españoles la fuente de riqueza ambiental y económica que nos proporciona el agua, que ha sido y es el fundamento de la política del agua que el PP ha defendido para España.

cve: BOCG_D_14_269_2540

Desde el Partido Popular, hemos trabajado intensamente en materia de planificación, cuando hemos tenido responsabilidades en el Gobierno de la Nación, y hemos liderado una política de agua que defienda la sostenibilidad presente y futura de nuestros recursos y el desarrollo socioeconómico de todos los territorios de España.

Desde ese convencimiento, en 2018 impulsamos un gran acuerdo político por el futuro del agua, un pacto que asegurara el equilibrio y la protección medioambiental del medio hídrico y la atención a las demandas de todo el territorio nacional, y que, al tiempo, reforzara nuestra capacidad de adaptación y mitigación frente al cambio climático.

Consideramos que es necesario retomar este Pacto por el Agua desde el diálogo y el consenso, con participación de todas las Comunidades Autónomas y los sectores de interlocutores afectados, y con vocación de aportar soluciones en todo el territorio nacional. Un Pacto que incluya una serie de inversiones prioritarias en saneamiento, regulación y abastecimiento, mejora en la gestión de los recursos hídricos, ahorro y eficiencia, control de inundaciones, actuaciones para garantizar el recurso hídrico para regadíos, etc. que sea la antesala de un nuevo Plan Hidrológico Nacional que tome forma de Ley, que debe concebirse desde el mayor consenso social, económico y político.

En un contexto económico, en el que disponemos de Fondos Next Generation adicionales debemos aprovechar estos recursos para recuperar el retraso en la planificación e inversiones en materia de agua, para relanzar la actividad económica en el corto plazo, pero también mejorar el potencial de crecimiento, la eficiencia y la productividad a más largo plazo.

Los recursos de los PGE 2022 deberían completarse con los dotados en el ejercicio 2021, especialmente los derivados al Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia (FRER) con este fin, pero también los transferidos a Organismos de Cuenca y Sociedades del Agua.

Sin cambiar la estructura presupuestaria planteada en los PGE 2022, que podría cercenar la llegada de recursos desde Europa, se especifica que en el FRER, que ha tardado en crearse y no es trasparente en cuanto a la asignación de órganos gestores (el año pasado se aprobó el PGE 2021 sin saber el destino de las inversiones), podrían consignar 568 millones de euros, en 2022, destinadas íntegramente a las actuaciones del Pacto Nacional del Agua con actuaciones consensuadas.

Se ha demostrado que la falta de dialogo del Gobierno ha impedido disponer de un Pacto Nacional del Agua de estas características que hubiera facilitado el reparto de los fondos europeos.

ENMIENDA NÚM. 1385
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 23	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45DC C04.I03 Restauración de ecosistemas e infraestructura verde
Capítulo	7
Artículo	75 A Comunidades Autónomas
Concepto	74304 Plan Albufera. Convenio AGE – Generalitat Valenciana para la recuperación ambiental de la Albufera de Valencia.
Subconcepto	
Importe	Incrementar en 2.000,00 miles de €

BAJA

Sección	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45DC C04.I03 Restauración de ecosistemas e infraestructura verde
Capítulo	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo	75 A Comunidades Autónomas
Concepto	
Subconcepto	75402 A Comunidades Autónomas para actuaciones de restauración de ecosistemas e infraestructura verde
Importe	Reducir en 2.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

La recuperación ambiental de la Albufera de Valencia contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura

3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes

4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

cve: BOCG_D_14_269_2540

5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Se considera necesario establecer un convenio entre ambas entidades, con compromisos de ejecución y presupuestos, para retornar al buen estado ambiental el ecosistema de la Albufera, incluyendo por parte del Estado la finalización de los estanques de tormentas, el colector oeste y la depuración en el entorno del parque.

ENMIENDA NÚM. 1386
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45DD C04.I04 Gestión forestal sostenible
Capítulo	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo	75 A Comunidades Autónomas
Concepto	Plan de Bioeconomía. Impulso de la Bioeconomía dentro de la Economía Circular, para la fomentar el uso de materias primas locales y mejora de la eficiencia en el uso de los recursos
Subconcepto	.
Importe	10.000.00 miles de euros

BAJA

Sección	23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45DD C04.I04 Gestión forestal sostenible

cve: BOCG_D_14_269_2540

Capítulo	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo	74
Concepto	74304 Aportación al FRER. Plan apoyo a la bioeconomía en territorios en situación de reto demográfico
Subconcepto	
Importe	10.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

El Plan de Bioeconomía. Impulso de la Bioeconomía dentro de la Economía Circular, para la fomentar el uso de materias primas locales y mejora de la eficiencia en el uso de los recursos contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes

4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

La transformación en la economía requiere un acompañamiento en la transición de los sectores económicos. Por este motivo, se propone actuaciones dirigidas a la bioeconomía, especialmente en el sector agroalimentario y forestal.

ENMIENDA NÚM. 1387
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

cve: BOCG_D_14_269_2540

Servicio	08 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Programa	456M Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático
Capítulo	6 Inversiones Reales
Artículo	64 Gastos de inversiones de carácter inmateria
Concepto	Elaboración de la Estrategia para el impulso de la refabricación dentro de la economía circular y la jerarquía de tratamiento de los residuos.
Subconcepto	
Importe	Incrementar en 1.500,00 miles de euros

BAJA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45LC C12.I03 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	745 Aportación al FRER para Economía Circular
Subconcepto	
Importe	Reducir en 1.500,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

La Estrategia para el impulso de la refabricación dentro de la economía circular y la jerarquía de tratamiento de los residuos. contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes

4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Analizar las posibilidades de la refabricación para la industria española e impulsar su implementación como proceso para devolver a un producto usado al menos su rendimiento original, garantizando que es equivalente o mejor que el producto fabricado de nuevo.

.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1388
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45LC C12.I03 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular
Capítulo	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo	75 A Comunidades Autónomas
Concepto	755 Para Estrategia de Economía Circular
Subconcepto	(nuevo) Formación en Economía Circular Sensibilización, formación y divulgación de la Economía Circular
Importe	10.000.00 miles de euros

BAJA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45LC C12.I03 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular
Capítulo	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo	75 A Comunidades Autónomas
Concepto	755 Para Estrategia de Economía Circular
Subconcepto	75501 A Comunidades Autónomas para Estrategia de Economía Circular
Importe	10.000.00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

La Formación en Economía Circular Sensibilización, formación y divulgación de la Economía Circular contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y

cve: BOCG_D_14_269_2540

Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Compartiendo las actuaciones planteadas, se echa en falta que el presupuesto no haya concretado el reparto de estas grandes cuantías, aunque se justifique en la posible flexibilizar la distribución económica. Por este motivo, se propone añadir algunas herramientas necesarias para mejorar la eficiencia de la Estrategia de Economía Circular.

ENMIENDA NÚM. 1389
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45LC C12.I03 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular
Capítulo	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo	75 A Comunidades Autónomas
Concepto	755 Para Estrategia de Economía Circular
Subconcepto	(nuevo) Plan Industria Circular. Plan Nacional de Industria Circular que potencie el contenido local.
Importe	20.000.00 miles de euro

BAJA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Programa	45LC C12.I03 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular
Capítulo	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

cve: BOCG_D_14_269_2540

Artículo	75 A Comunidades Autónomas
Concepto	755 Para Estrategia de Economía Circular
Subconcepto	75501 A Comunidades Autónomas para Estrategia de Economía Circular
Programa	45LC C12.I03 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular
Capítulo	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Importe	20.000.00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

El Plan Industria Circular. Plan Nacional de Industria Circular que potencie el contenido local contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes

1. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora

12. Política Industrial España 2030
13. Impulso a la pyme

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

La transformación en la economía requiere un acompañamiento en la transición de los sectores económicos. Para promover las políticas encaminadas a la eliminación de residuos desde el eco-diseño, y a potenciar la reutilización de productos y componentes, la refabricación, la recirculación de materiales y una transición a procesos de producción limpios, favoreciendo el uso y el tiempo de vida de los productos, incorporando soluciones tecnológicas como el Blockchain para el seguimiento, rastreo y mapeo de los recursos. Se propone además incidir en potenciar el uso de contenido local que estimule la investigación en la industria nacional.

ENMIENDA NÚM. 1390
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	11 DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN
Programa	456C Protección y mejora del medio natural
Capítulo	6 Inversiones Reales
Artículo	64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto	Mejora de la integración de la información forestal en el Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
Subconcepto	
Importe	Incrementar en 1.000,00 miles de euros

BAJA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	11 DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN
Programa	456C Protección y mejora del medio natural
Capítulo	6 Inversiones Reales
Artículo	64 Gastos de inversiones de carácter inmateria
Concepto	Seguimiento de la biodiversidad terrestre y marina
Subconcepto	
Importe	Reducir en 1.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

Las inversiones del programa, este año, están financiadas íntegramente por los ingresos de los derechos de emisiones, según el artículo 30.4 de la Ley 7/2021-Un buen motivo para poner de manifiesto la importancia como sumidero de la gestión forestal. En ese sentido es necesario atender las obligaciones de información del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, mejorando metodologías para el cumplimiento tanto de la normativa UE, los acuerdos de la Convención de Cambio Climático (LULUCF)

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1391
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45DC C04.I03 Restauración de ecosistemas e infraestructura verde
Capítulo	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo	75 A Comunidades Autónomas
Concepto	Plan de Arbolado urbano en el marco de la Estrategia Europea de Biodiversidad 2030
Subconcepto	
Importe	Incrementar 20.000.00 miles de euros

BAJA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45DC C04.I03 Restauración de ecosistemas e infraestructura verde
Capítulo	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo	75 A Comunidades Autónomas
Concepto	
Subconcepto	75402 A Comunidades Autónomas para actuaciones de restauración de ecosistemas e infraestructura verde
Importe	Reducir 20.000.00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

El Plan de Arbolado urbano en el marco de la Estrategia Europea de Biodiversidad 2030 contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes

2. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y

cve: BOCG_D_14_269_2540

Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

La Estrategia de Biodiversidad 2030 incluye la propuesta de plantar 3.000 millones de árboles. El ecosistema urbano y su entorno debe impulsar la plantación de arbolado por los múltiples beneficios que suponen: regulación de las temperaturas y reducción de la isla de calor, acogida de biodiversidad, etc… En 2050 se prevé que ⅔ de la población vivirán en ciudades y debemos afrontar la transición hacia espacios para vivir amables, sostenibles, resilientes y competitivos.

ENMIENDA NÚM. 1392
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	04 SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
Programa	456M Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático
Capítulo	6 Inversiones Reales
Artículo	64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto	Programa nacional de cálculo de la huella de carbono de las administraciones públicas, registro y medidas de compensación.
Subconcepto	
Importe	Incrementar en 1.000,00 miles de euros

BAJA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	42KD C11.I04 Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado

cve: BOCG_D_14_269_2540

Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	741 Para el Plan de Transición Energética en edificios
Subconcepto	
Importe	Reducir en 1.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

El Programa nacional de cálculo de la huella de carbono de las administraciones públicas, registro y medidas de compensación contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
3. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
IV. Una Administración para el siglo XXI
11. Modernización de las Administraciones públicas

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

El Gobierno fomentará la renovación y rehabilitación de los edificios existentes, tanto públicos como privados, para alcanzar los efectos señalados en este artículo y, en especial, la alta eficiencia energética y descarbonización a 2050.

ENMIENDA NÚM. 1393
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	11 DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa	456C Protección y mejora del medio natural
Capítulo	6 Inversiones Reales
Artículo	64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto	Programa de promoción de productos forestales para una economía circular.
Subconcepto	
Importe	Incrementar en 1.000,00 miles de euros

BAJA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	11 DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN
Programa	456C Protección y mejora del medio natural
Capítulo	6 Inversiones Reales
Artículo	64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto	Seguimiento de la biodiversidad terrestre y marina
Subconcepto	
Importe	Reducir en 1.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

Poner en marcha un Programa de promoción de productos forestales, para incrementar su consumo responsable lo que activará la gestión forestal en España así como el reconocimiento de la importancia de la bioconstrucción

ENMIENDA NÚM. 1394
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45LC C12.I03 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular
Capítulo	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo	75 A Comunidades Autónomas
Concepto	Plan Turismo Circular. Plan Nacional de Turismo Circular, que apueste por la innovación y la sostenibilidad de la industria turística española
Subconcepto	.
Importe	10.000.00 miles de euros

BAJA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45LC C12.I03 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular
Capítulo	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo	75 A Comunidades Autónomas
Concepto	755 Para Estrategia de Economía Circular
Subconcepto	75501 A Comunidades Autónomas para Estrategia de Economía Circular
Importe	10.000.00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

El Plan Turismo Circular. Plan Nacional de Turismo Circular, que apueste por la innovación y la sostenibilidad de la industria turística española contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes

4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora

13. Impulso a la pyme

14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y

cve: BOCG_D_14_269_2540

Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

La transformación en la economía requiere un acompañamiento en la transición de los sectores económicos. La actividad turística es motor de la economía española, supone el 11,2 % del PIB y el 13 % del empleo. El uso de recursos del sector aconseja la incorporación a la economía circular en aras de fomentar su sostenibilidad.

ENMIENDA NÚM. 1395
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	23.11 DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES YDESERTIFICACIÓN
Programa	456B. Protección y mejora del medio ambiente
Capítulo	7
Artículo	75 A Comunidades Autónomas
Concepto	Para Comunidades Autónomas para paliar daños producidos por el lobo ibérico a la ganadería extensiva .
Subconcepto	
Importe	Incrementar en 40.500,00 miles de €

BAJA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	42BD C02.I04 Programa de regeneración y reto demográfico
Capítulo	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

cve: BOCG_D_14_269_2540

Artículo	75 A Comunidades Autónomas
Concepto	748 Al IDAE. Para la promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Subconcepto	74804 Al IDAE para el Programa de regeneración y reto Demográfico
Importe	Reducir en 40.500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

paliar daños producidos por el lobo ibérico a fa ganadería extensiva contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

> **I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura**
> 3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar adecuadamente estas partidas, ante la amenaza que supone la inclusión de toda la población española del lobo en el Listado LESPRES

ENMIENDA NÚM. 1396
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	23.11 DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES YDESERTIFICACIÓN

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa	456B. Protección y mejora del medio ambiente
Capítulo	7
Artículo	75 A Comunidades Autónomas
Concepto	756 A Comunidades Autónomas para realizar medidas preventivas en la gestión del lobo ibérico.
Subconcepto	
Importe	Incrementar en 39.500,00 miles de €

BAJA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	42BD C02.I04 Programa de regeneración y reto demográfico
Capítulo	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo	75 A Comunidades Autónomas
Concepto	748 Al IDAE. Para la promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Subconcepto	74804 Al IDAE para el Programa de regeneración y reto Demográfico
Importe	Reducir en 39.500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Paliar daños producidos por el lobo ibérico a fa ganadería extensiva contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

> **I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura**
> 3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar adecuadamente estas partidas, ante la amenaza que supone la inclusión de toda la población española del lobo en el Listado LESPRES

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1397
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	42GA C07.I01 Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivo
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	74303 Al IDAE. Convenio con la FEMP para la sustitución de sistemas de calefacción altamente contaminantes, para afrontar la lucha contra el cambio climático.
Subconcepto	
Importe	Incrementar en 2.000,00 miles de €

BAJA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	42GA C07.I01 Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivo
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	Al IDAE. Para la promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Subconcepto	74805 Al IDAE para el desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos
Importe	Reducir en 2.000,00 miles de €

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN:

La sustitución de sistemas de calefacción altamente contaminantes, para afrontar la lucha contra el cambio climático contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
III. Transición energética justa e inclusiva
10. Estrategia de Transición Justa

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

En la nueva transición energética es necesario afrontar las medidas de eficiencia energética y reducción de emisiones donde es difícil disponer de inversión privada.

ENMIENDA NÚM. 1398
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	42GA C07.I01 Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivo
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	74303 Al IDAE. Planes locales de mitigación y adaptación al cambio climático.
Subconcepto	
Importe	Incrementar en 3.000,00 miles de €

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	42GA C07.I01 Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivo
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	Al IDAE. Para la promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Subconcepto	74805 Al IDAE para el desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos
Importe	Reducir en 3.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Los Planes locales de mitigación y adaptación al cambio climático contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura

3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes

4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Los municipios deberán elaborar durante 2022 planes locales de mitigación y adaptación que contengan las medidas, en el ámbito de sus competencias, para la adaptación a los principales impactos y riesgos derivados del cambio climático, así como las medidas que permitan reducir las emisiones, especialmente las derivadas de la movilidad, la climatización y la gestión de los residuos.

ENMIENDA NÚM. 1399
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45DC C04.I03 Restauración de ecosistemas e infraestructura Verde
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	74305 medidas del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
Subconcepto	
Importe	Incrementar en 10.000,00 miles de €

BAJA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45DC C04.I03 Restauración de ecosistemas e infraestructura Verde
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	754 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Para actuaciones de conservación y restauración de ecosistemas y de su biodiversidad
Subconcepto	75402 A Comunidades Autónomas para actuaciones de restauración de ecosistemas e infraestructura verde
Importe	Reducir en 10.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura

3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes

4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y

cve: BOCG_D_14_269_2540

Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) ya tiene definidas las actuaciones en materia de cambio climático, coincidiendo con los objetivos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, relacionada con ecosistemas resilientes, como: Agua y recursos hídricos, Patrimonio natural, biodiversidad y áreas protegidas, Forestal, desertificación, caza y pesca continental, Agricultura, ganadería, pesca y acuicultura y alimentación, - Costas y medio marino, etc..

ENMIENDA NÚM. 1400
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45DC C04.I03 Restauración de ecosistemas e infraestructura verde
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	74304 Programa para la ordenación de los ecosistemas sumideros de CO2, como tierras de cultivo y forestales, para la compensación por la captura y fijación de emisiones.
Subconcepto	
Importe	Incrementar en 1.000,00 miles de €

BAJA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45DC C04.I03 Restauración de ecosistemas e infraestructura Verde

cve: BOCG_D_14_269_2540

Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	754 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Para actuaciones de conservación y restauración de ecosistemas y de su biodiversidad
Subconcepto	75402 A Comunidades Autónomas para actuaciones de restauración de ecosistemas e infraestructura verde
Importe	Reducir en 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

El Programa para la ordenación de los ecosistemas sumideros de CO2, como tierras de cultivo y forestales, para la compensación por la captura y fijación de emisiones contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura
3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero
II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Fomento de la capacidad de absorción de los sumideros de carbono. La realización del proyecto citado, importante para evaluar el balance neto de las emisiones de gases de efecto invernadero

ENMIENDA NÚM. 1401
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico

Servicio: 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa: 42GA. C07.I04 DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES INNOVADORAS, INTEGRADAS EN LA EDIFICACIÓN Y EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 77. A empresas privadas

Concepto: (Nuevo) Fondo Plurianual 2022-2027 dotado con 1.000 millones de euros para el Impulso a la instalación y repotenciación de la co-generación de alta eficiencia

Importe: **200.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico

Servicio: 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa: 42GA COMPONENTE C07.I04 DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES INNOVADORAS, INTEGRADAS EN LA EDIFICACIÓN Y EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

Concepto: 748. Al IDAE. Para la promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Partida: 74805 Al IDAE. Para el desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Importe: **200.000,00 miles €**

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN

El Fondo Plurianual 2022-2027 para el Impulso a la instalación y repotenciación de la co-generación de alta eficiencia contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

III. Transición energética justa e inclusiva
7. Despliegue e integración de energías renovables
8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento
10. Estrategia de Transición Justa

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Industria agroalimentaria, química, textil y manufacturera en general y cogeneración tienen mucha vinculación. No solo son consumidores de energía, también es una industria generadora de energía. La industria, a lo largo de los últimos años, ha experimentado un rápido avance en soluciones de generación eléctrica a partir de la Cogeneración (producción de calor y electricidad a partir de residuos). Algunos datos ilustran la importancia de la industria de la co-generación española: supone el 20% del PIB, producen el 12% de la energía en España y suponen el 25% de consumo de gas natural.

La cogeneración debe experimentar una renovación que la haga técnicamente más competitiva y que avance a procesos de descarbonización, en los que se pase del consumo de gas natural al consumo de gases renovables, hidrógeno, biogás…

Para ello, estos presupuestos no contemplan ninguna medida específica, al margen de las retribuciones que ya vienen recibiendo por RD. Para modernizar la industria y buscar su descarbonización debemos poner en marcha:

a) Plan Renove Cogeneración: Incentivar la renovación de plantas próximas al fin de su vida útil por plantas con combustibles sintéticos, hidrógeno… con criterios de alta eficiencia.

b) Establecer una retribución previsible y conocida

c) Actualizar el sistema de retribución

La Revisión de los parámetros retributivos aplicables a las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos deberá proceder a la modificación de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética y la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico. Se añade una nueva letra al apartado 2 del artículo 13 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

cve: BOCG_D_14_269_2540

La propuesta de Fondo se crea con una vocación plurianual, con una dotación prevista para los cinco próximos ejercicios de 1000 millones de euros, con una dotación de 200 millones por ejercicio.

ENMIENDA NÚM. 1402
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	42BD. 02.I04 Programa de regeneración y Reto demográfico
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	77. A empresas privadas
Concepto:	(Nuevo) RESERVA ESTRATEGICA PARA APORTACIONES Y COMPENSACIONES PREVISTAS EN EL FONDO NACIONAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO (FNSSE)
Importe:	**200.000,00 miles €**

BAJA

Sección:	23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	42KD. C11.I04 Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

cve: BOCG_D_14_269_2540

Artículo:	74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.
Concepto:	741. Para el Plan de Transición Energética en edificios
Importe:	**200.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

La RESERVA ESTRATEGICA PARA APORTACIONES Y COMPENSACIONES PREVISTAS EN EL FONDO NACIONAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO (FNSSE)contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

III. Transición energética justa e inclusiva
7. Despliegue e integración de energías renovables
8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento
10. Estrategia de Transición Justa

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
Mejora técnica. La difícil situación del tejido productivo español ante el incremento de los costes energéticos, que se sobrecargan con el FNSSE y se enfocan en una especial afectación a las zonas más afectadas por el reto demográfico y con industrias de arraigo, hace imprescindible una partida presupuestaria dotada con suficiencia para atender el régimen de compensaciones previsto en el propio FNSSE así como las aportaciones a cargo de PGE. Las actuaciones de transición energética en edificaciones de las Administraciones Públicas no presentan la misma urgencia e importancia estratégica que el tejido productivo amenazado en su viabilidad para el próximo ejercicio 2022.

ENMIENDA NÚM. 1403
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico

Servicio: 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa: 42AB C01.I02 PLAN DE INCENTIVOS A LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA, A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE PILA DE COMBUSTIBLE Y A LA INNOVACIÓN EN ELECTROMOVILIDAD, RECARGA E HIDRÓGENO VERDE

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 77. A Empresas privadas

Concepto: (Nuevo) Para la promoción de la Red Nacional de Infraestructuras de Recarga (RIS-2024) del Vehículo Alternativo (VEA) mediante Plan Plurianual 2022-2025 de 2.000 millones de euros

Importe: **445.000, 00 miles €**

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico

Servicio: 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa: 42AB C01.I02 PLAN DE INCENTIVOS A LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA, A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE PILA DE COMBUSTIBLE Y A LA INNOVACIÓN EN ELECTROMOVILIDAD, RECARGA E HIDRÓGENO VERDE

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

cve: BOCG_D_14_269_2540

Concepto: 748. Al IDAE. Para la promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Partida: 74803 Al IDAE para el Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y a la innovación en electromovilidad, recarga e hidrógeno verde

Importe: **445.000, 00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

El PLAN DE INCENTIVOS A LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA, A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE PILA DE COMBUSTIBLE Y A LA INNOVACIÓN EN ELECTROMOVILIDAD, RECARGA E HIDRÓGENO VERDE contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

III. Transición energética justa e inclusiva
7. Despliegue e integración de energías renovables
8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento
9. Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial
10. Estrategia de Transición Justa
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
12. Política Industrial España 2030

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
Mejora técnica. Se crea Plan plurianual de cuatro años dotado con 2.000 millones y 500 millones por ejercicio. Los incentivos para la adquisición de vehículos eléctricos pasan a formar parte de la política industrial de renovación del parque de vehículos (Sección 20)

ENMIENDA NÚM. 1404
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico

Servicio: 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa: 42AB C01.I02 PLAN DE INCENTIVOS A LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA, A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE PILA DE COMBUSTIBLE Y A LA INNOVACIÓN EN ELECTROMOVILIDAD, RECARGA E HIDRÓGENO VERDE

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 77. A Empresas privadas

Concepto: (Nuevo) Para la promoción de la Red Nacional de Infraestructuras de Recarga (RIS-2024) del Vehículo Alternativo (VEA) mediante Plan Plurianual 2022-2024 de 2.000 millones de euros

Importe: **37.000, 00 miles €**

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico

Servicio: 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa: 42HC C08.I03 Nuevos modelos de negocio en la transición energética.

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

Concepto: 748. Al IDAE. Para la promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

cve: BOCG_D_14_269_2540

Partida: 74809 Al IDAE para nuevos modelos de negocio en la transición energética

Importe: **37.000, 00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

El PLAN DE INCENTIVOS A LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA, A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE PILA DE COMBUSTIBLE Y A LA INNOVACIÓN EN ELECTROMOVILIDAD, RECARGA E HIDRÓGENO VERDE contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

III. Transición energética justa e inclusiva
7. Despliegue e integración de energías renovables
8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento
9. Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial
10. Estrategia de Transición Justa
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
12. Política Industrial España 2030

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
Mejora técnica. Se crea Plan plurianual de cuatro años dotado con 2.000 millones y 500 millones por ejercicio. Los incentivos para la adquisición de vehículos eléctricos pasan a formar parte de la política industrial de renovación del parque de vehículos (Sección 20)

ENMIENDA NÚM. 1405
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico

Servicio: 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa: 42AB C01.I02 PLAN DE INCENTIVOS A LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA, A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE PILA DE COMBUSTIBLE Y A LA INNOVACIÓN EN ELECTROMOVILIDAD, RECARGA E HIDRÓGENO VERDE

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 77. A Empresas privadas

Concepto: (Nuevo) Para la promoción de la Red Nacional de Infraestructuras de Recarga (RIS-2024) del Vehículo Alternativo (VEA) mediante Plan Plurianual 2022-2024 de 2.000 millones de euros

Importe: **18.000, 00 miles €**

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico

Servicio: 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa: 42IA. C09.I01 HIDRÓGENO RENOVABLE: UN PROYECTO PAIS

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

Concepto: 748. Al IDAE. Para la promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Partida: 74810 Al IDAE para hidrógeno renovable: un proyecto país

Importe: **18.000, 00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

El PLAN DE INCENTIVOS A LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA, A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE PILA DE COMBUSTIBLE Y A LA

cve: BOCG_D_14_269_2540

INNOVACIÓN EN ELECTROMOVILIDAD, RECARGA E HIDRÓGENO VERDE contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

III. Transición energética justa e inclusiva
7. Despliegue e integración de energías renovables
8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento
9. Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial
10. Estrategia de Transición Justa
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
12. Política Industrial España 2030

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
Mejora técnica. Se crea Plan pluarianual de cuatro años dotado con 2.000 millones, con 500 millones por ejercicio, reorientando parte de la dotación del Plan de Hidrogeno verde, un proyecto país, para las infraestructuras de recarga para la movilidad con hidrógeno

ENMIENDA NÚM. 1406
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	42GB C07.I02 Energía sostenible en las islas **y otros territorios extrapeninsulares**
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	77. A empresas privadas

cve: BOCG_D_14_269_2540

Concepto: Para la promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible en las islas y otros territorios extrapeninsulaes

Importe: **200.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico

Servicio: 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa: 42GB C07.I02 Energía sostenible en las islas.

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

Concepto: 748 Al IDAE. Para la promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Partida: 74806 Al IDEA para energía sostenible en las islas

Importe: **175.000, 00 miles €**

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico

Servicio: 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa: 42HC C08.I03 Nuevos modelos de negocio en la transición energética.

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

Concepto: 748 Al IDAE. Para la promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Partida: 74809 Al IDAE para nuevos modelos de negocio en la transición energética

Importe: **25.000,00 miles €**

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN

La promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible en las islas y otros territorios extrapeninsulares contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
6. Movilidad sostenible, segura y conectada
III. Transición energética justa e inclusiva
7. Despliegue e integración de energías renovables
8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento
9. Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial
10. Estrategia de Transición Justa

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
Mejora técnica. Debe incluirse a Ceuta y Melilla y ampliar la dotación a 200 millones de euros enfocada en la iniciativa privada.

ENMIENDA NÚM. 1407
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico

Servicio: 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa: 42HA. C08.I01 DESPLIEGUE DEL ALMACENAMIENTO ENERGÉTICO.

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 77. A empresas privadas

Concepto: Impulso a la incorporación de Hidrógeno Verde y biogás en las redes de gas natural.

Importe: **300.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico

Servicio: 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa: 42IA. C09.I01 HIDRÓGENO RENOVABLE: UN PROYECTO PAIS

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

Concepto: 748. Al IDAE. Para la promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Partida: 74810 Al IDAE para hidrógeno renovable: un proyecto país

Importe: **65.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico

Servicio: 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa: 42GA. C07.I01 DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES INNOVADORAS, INTEGRADAS EN LA EDIFICACIÓN Y EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

cve: BOCG_D_14_269_2540

Concepto:	748. Al IDAE. Para la promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. Mecanismo de Recuperación y
Partida:	Resiliencia 74805 Al IDAE. Para el desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe:	**235.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

El Impulso a la incorporación de Hidrógeno Verde y biogás en las redes de gas natural contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
6. Movilidad sostenible, segura y conectada
III. Transición energética justa e inclusiva
9. Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial
10. Estrategia de Transición Justa

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Mejora técnica. La situación de los altos precios del gas durante 2021 y previsiblemente durante gran parte del ejercicio 2022 aconseja acelerar el desarrollo de la incorporación de hidrógeno de producción nacional a nuestro sistema gasista. Por otro lado, las dotaciones para el desarrollo del hidrógeno verde en el ejercicio 2022 que no estén enfocadas en dicho objetivo de corto plazo, deben reconducirse en la actual coyuntura, -cuando ni siquiera se ha desarrollado la normativa básica para el impulso del hidrógeno, pese a que el GPP tiene registrada una PL en ese sentido-, para que la transición a medio y largo plazo pueda producirse de manera ordenada e inteligente en favor del empleo y el tejido productivo.

ENMIENDA NÚM. 1408
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	42 HA C08.I01 DESPLIEGUE DEL ALMACENAMIENTO ENERGÉTICO.
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	77. A empresas privadas
Concepto:	(Nuevo) FONDO PARA LA ADAPTACION DEL SISTEMA GASISTA A LA TRANSICIÓN ENERGETICA 2022-2027 CON PLAN PLURIANUAL DE 1.000 MILLONES DE EUROS
Importe:	**200.000,00 miles €**

BAJA

Sección:	23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	42IA. C09.I01 HIDRÓGENO RENOVABLE: UN PROYECTO PAIS
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.
Concepto:	748. Al IDAE. Para la promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Partida:	74810 Al IDAE para hidrógeno renovable: un proyecto país
Importe:	**200.000, 00 miles €**

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN

LA ADAPTACIÓN DEL SISTEMA GASISTA A LA TRANSICIÓN ENERGETICA 2022-2027 contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

III. Transición energética justa e inclusiva
7. Despliegue e integración de energías renovables
8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento
10. Estrategia de Transición Justa

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Mejora técnica. La situación de los altos precios del gas durante 2021 y previsiblemente durante gran parte del ejercicio 2022 aconsejan una estrategia de sostenibilidad productiva que permita el desarrollo gradual de ayudas directas para el consumo de gas de consumidores, empresas e industrias vulnerables o estratégicas, mediante la creación de un FONDO Nacional de Sostenibililidad con cargo a los PGE, 2022-2027, con un Plan plurianual de 1.000 millones de euros y dotación anual de 200 millones de euros, destinado a los consumidores de gas, incluido el destinado a la generación eléctrica, para la recuperación posterior a medio y largo plazo, cuando los precios se normalicen. Las dotaciones para el desarrollo del hidrógeno verde en el ejercicio 2022 deben reconducirse en la actual coyuntura, -cuando ni siquiera se ha desarrollado la normativa básica para el impulso del hidrógeno, pese a que el GPP tiene registrada una PL en ese sentido-, para que la transición a medio y largo plazo pueda producirse de manera ordenada e inteligente en favor del empleo y el tejido productivo.

ENMIENDA NÚM. 1409
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico

Servicio: 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa: 42 HA C08.I01 Despliegue del almacenamiento energético

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 77. A Empresas privadas

Concepto: (Nuevo) Para diseño de Plan Estratégico de Impulso de las interconexiones eléctricas y gasistas 2022-2027

Importe: **15.000, 00 miles €**

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico

Servicio: 50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa: 42IA. C09.I01 Hidrógeno renovable: un proyecto país

Capítulo: 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

Concepto: 748. Al IDAE. Para la promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Partida: 74810 Al IDAE para hidrógeno renovable: un proyecto país

Importe: **15.000, 00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

El Plan Estratégico de Impulso de las interconexiones eléctricas y gasistas 2022-2027 contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

III. Transición energética justa e inclusiva
7. Despliegue e integración de energías renovables
8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento
10. Estrategia de Transición Justa

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y

cve: BOCG_D_14_269_2540

Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
Se trata de desarrollar urgentemente un Plan Estratégico para impulsar nuevas interconexiones y resolver el bajo nivel de interconexiones eléctricas y gasistas que siguen condenando a España a ser una "isla energética" en el seno de la UE, a cargo de los gestores técnicos de los respectivos sistemas eléctrico y gasista, REE y Enagás.

ENMIENDA NÚM. 1410
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	06 DIRECCION GENERAL DE COSTAS Y DEL MAR
Programa:	456D ACTUACIÓN EN LA COSTA
Capítulo:	6 Inversiones Reales
Artículo:	61
Concepto:	Nuevo concepto. Regeneración Playas de la Llana
Importe:	Incrementar 1.000,00 miles euros

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	06 DIRECCION GENERAL DE COSTAS Y DEL MAR
Programa:	456D ACTUACIÓN EN LA COSTA
Capítulo:	6 Inversiones Reales
Artículo:	60
Concepto:	Trabajos previos inversión en costas
Importe:	Reducir en 1.000,00 miles euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN

Las playas de la Llana están siendo afectadas por un proceso de regresión, y en los últimos 60 años ha perdido entre 60 y 80 metros.
Es necesario llevar a cabo esta actuación con carácter urgente, es necesario proteger y preservar una de las mejores payas.
Este avance tanto de mar pero constante, está teniendo efectos medioambientales puesto que afecta al Parque Regional de Salinas y Arender de San Pedro del Pinatar y económico.

ENMIENDA NÚM. 1411
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa:	452A GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AGUA
Capítulo:	6 Inversiones Reales
Artículo:	60
Concepto:	Control y tratamiento lixiviados y mantenimiento post-clausura de infraestructuras en la Sierra de Abanilla
Importe:	Incrementar 5.000,00 miles de euros

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa:	452A GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AGUA
Capítulo:	6 Inversiones Reales
Artículo:	64
Concepto:	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.
Importe:	Reducir en 5.000,00 miles de euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN

Tras las inversiones realizadas por las Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Comunitat Valenciana, es necesario el control y tratamiento de lixiviados y mantenimiento postclausura de las infraestructuras construidas en una zona que afecta a dos CCAA.

ENMIENDA NÚM. 1412
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	06 DIRECCION GENERAL DE COSTAS Y DEL MAR
Programa:	456D ACTUACIÓN EN LA COSTA
Capítulo:	6 Inversiones Reales
Artículo:	60
Concepto:	2015 23 06 3001 Regeneración y adecuación ambiental Bahía de Portman.
Importe:	Incrementar 3.000,00 miles euros

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	45ED C05.I04 Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo.
Capítulo:	7
Artículo:	74
Concepto:	Aportación al FRER para adaptación de la costa al cambio climático, estrategias marinas y ordenación del espacio marítimo.

cve: BOCG_D_14_269_2540

Subconcepto: Actuaciones adaptación al cambio climático
Importe: Reducir en 3.000,00 miles euros

JUSTIFICACIÓN

La Regeneración y adecuación ambiental Bahía de Portman contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Es necesario ampliar la partida destinada a este ejercicio por seguridad medioambiental

ENMIENDA NÚM. 1413
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio: 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa: 452A GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AGUA
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 60
Concepto: Presas y actuaciones en Ramblas de las zonas hidráulicas del Guadalentín y del Sur de Murcia.
Importe: Incrementar 10.000,00 miles de euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	45EB C05.I02 Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación
Capítulo:	7
Artículo:	740 Aportación al FRER para infraestructuras hidráulicas y preservación de los recursos hídricos
Concepto:	Aportación al FRER para actuaciones de seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación
Importe:	Reducir en 10.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Las Presas y actuaciones en Ramblas de las zonas hidráulicas del Guadalentín y del Sur de Murcia contribuyen a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Es imprescindible por seguridad.

ENMIENDA NÚM. 1414
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa:	452A GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AGUA
Capítulo:	6 Inversiones Reales
Artículo:	60
Concepto:	Recrecimiento presa Pantano Camarillas.
Importe:	Incrementar 5.000,00 miles de euros

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa:	452A GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AGUA
Capítulo:	6 Inversiones Reales
Artículo:	64
Concepto:	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.
Importe:	Reducir en 5.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 1415
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio: 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa: 452A GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AGUA
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 61
Concepto: Presa de Tabala
Importe: Incrementar 1.500,00 miles de euros

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio: 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa: 452A GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AGUA
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 64
Concepto: ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.
Importe: Reducir en 1.500,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Un proyecto imprescindible para evitar inundaciones en el municipio de Murcia, zona Alquerías, el Raal, Zeneta junto al municipio de Beniel. Importe total del proyecto 3.000,00 miles de €

ENMIENDA NÚM. 1416
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Organismo: 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua.

Capítulo: 6

Artículo: 61

Concepto: Desarrollo proyecto Murcia Rio II

Importe Incrementar en 18.320.000 de €

BAJA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Organismo: 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua.

Capítulo: 6

Artículo: 61

Concepto: inversiones en actuaciones medioambientales

Importe: Incrementar en 18.320.000 de €

JUSTIFICACIÓN

Aprovechamiento de los espacios liberados por el Río Segura a lo largo de los 27 kilómetros que recorre por el municipio de Murcia.

ENMIENDA NÚM. 1417
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO 21.109. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

DE MODIFICACIÓN

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección:	23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Organismo:	109 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
Programa:	452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo:	6 Inversiones Reales
Artículo:	61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto:	Colector de vertido cero de la zona norte del Mar Menor y pozos de drenaje.
Importe:	incrementar 20.000,00 miles de €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección:	23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Organismo:	109 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
Capítulo:	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	70 De la Administración del Estado
Concepto:	700 Del departamento al que está adscrito
Importe:	incrementar 20.000,00 miles de €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

Sección:	23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Organismo:	05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa:	000 —X
Capítulo:	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	71 A Organismos Autónomos
Concepto:	71006 Confederación Hidrográfica del Segura
Importe:	incrementar 20.000,00 miles de €

BAJA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45DC C04.I03 Restauración de ecosistemas e infraestructura verde
Capítulo	7
Artículo	75

cve: BOCG_D_14_269_2540

Concepto	75402 A Comunidades Autónomas para actuaciones de restauración de ecosistemas e infraestructura verde
Importe	reducir en 20.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Necesaria intervención en el Mar Menor, empezando este ejercicio con 20.000.000€ en el ámbito de las competencias del Estado. La proyección debe ser:

2022 – 20.000.000€

2023 – 30.000.000 €

2024 – 25.000.000€

2025 – 8.000.000€

Total: 80.000.000

ENMIENDA NÚM. 1418
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO 21.109. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

DE MODIFICACIÓN

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección:	23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Organismo:	109 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
Programa:	452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo:	6 Inversiones Reales
Artículo:	61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto:	Actuaciones de blindaje contra la llegada de nitratos y de arrastres de lluvias torrenciales al Mar Menor.
Importe:	incrementar 60.000,00 miles de €

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección:	23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Organismo:	109 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
Capítulo:	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	70 De la Administración del Estado
Concepto:	700 Del departamento al que está adscrito
Importe:	incrementar 60.000,00 miles de €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

Sección:	23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Organismo:	05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa:	000 —X
Capítulo:	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	71 A Organismos Autónomos
Concepto:	71006 Confederación Hidrográfica del Segura
Importe:	incrementar 60.000,00 miles de €

BAJA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45DC C04.I03 Restauración de ecosistemas e infraestructura verde
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	75402 A Comunidades Autónomas para actuaciones de restauración de ecosistemas e infraestructura verde
Importe	reducir en 60.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Al objeto de impedir la llegada de aguas dulces con nitratos, así como de los arrastre procedentes de las lluvias torrenciales que frecuentemente asolan la Región, se hace imprescindible la ejecución de una serie de actuaciones e infraestructuras que blinden a integridad ecológica del Mar Menor y que serían las siguientes:

1.- Recuperación del calado del gola de Marchamalo y mantenimiento del mismo en todas las golas del ecosistema.

2.- Puesta en marcha y mantenimiento del bombeo de la Rambla del Albujón.

cve: BOCG_D_14_269_2540

3.- Extracción de los lodos y fangos depositados en playas como consecuencia de las DANAS.

4.- Construcción de presas, encauzamientos, y sistemas de retención de aguas pluviales en las ramblas de la cuenca vertiente al Mar Menor

4.- Adquisición del paraje de El Vivero en la Manga del Mar Menor para proceder a su renaturalización.

5.- Ejecución de un filtro verde en las balsas de la EDAR de El Algar.

La proyección debe ser:

2022 — 60.000.000€

2023 — 40.000.000 €

2024 — 20,000.000€

Total: 120.000.000

ENMIENDA NÚM. 1419
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO 21.109. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

DE MODIFICACIÓN

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección:	23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Organismo:	109 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
Programa:	452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo:	6 Inversiones Reales
Artículo:	61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto:	Recuperación de espacio fluvial entre el Río Segura y la acequia de Caravija (Isla de Archena, Región de Murcia).
Importe:	Incrementar 300,00 miles de €

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección:	23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Organismo:	109 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
Capítulo:	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	70 De la Administración del Estado
Concepto:	700 Del departamento al que está adscrito
Importe:	Incrementar 300,00 miles de €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

Sección:	23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Organismo:	05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa:	000 —X
Capítulo:	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Importe:	incrementar 300,00 miles de €

BAJA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45DC C04.I03 Restauración de ecosistemas e infraestructura verde
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	75402 A Comunidades Autónomas para actuaciones de restauración de ecosistemas e infraestructura verde
Importe	reducir en 300,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

La Recuperación de espacio fluvial entre el Río Segura y la acequia de Caravija (Isla de Archena, Región de Murcia) contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación

cve: BOCG_D_14_269_2540

y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Proyecto de recuperación fluvial que tiene un importe total de 3.000.000 euros, en la Isla de Archena

ENMIENDA NÚM. 1420
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO 21.109.
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Organismo: 109 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua
Capitulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: Colector Norte Murcia
Importe: Incrementar 15.000,00 miles de €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Organismo: 109 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 70 De la Administración del Estado

cve: BOCG_D_14_269_2540

Concepto: 700 Del departamento al que está adscrito

Importe: Incrementar 15.000,00 miles de €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

Sección: 23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico

Organismo: 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa: 000 —X

Capitulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 71 A Organismos Autónomos

Concepto: 71006 Confederación Hidrográfica del Segura

Importe: incrementar 15.000,00 miles de €

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Organismo: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa: 450B Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Capítulo: 7

Artículo: 74

Concepto: 74300 Aportación al FRER para conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad. En Comunidades Autónomas

Importe: Reducir en 15.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

El colector Norte Murcia contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes

4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos

V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora

14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación

cve: BOCG_D_14_269_2540

y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Obra imprescindible para garantizar la seguridad.

Importe total del proyecto: 93.500,00 miles de €

ENMIENDA NÚM. 1421
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO 21.109. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Organismo: 109 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: Tercer puente sobre el río Segura-Cieza
Importe: incrementar 1.000,00 miles de €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Organismo: 109 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 70 De la Administración del Estado

cve: BOCG_D_14_269_2540

Concepto: 700 Del departamento al que está adscrito
Importe: incrementar 1.000,00 miles de €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

Sección: 23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Organismo: 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa: 000 —X
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 71 A Organismos Autónomos

Concepto: 71006 Confederación Hidrográfica del Segura
Importe: incrementar 1.000,00 miles de €

BAJA

Sección: 23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Organismo: 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua
Artículo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto: ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS
Importe: reducir en 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar el proyecto de referencia

ENMIENDA NÚM. 1422
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

AL PRESUPUESTO DE ORGANISMO AUTÓNOMO 21.109. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
Servicio: 109 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA.
Programa: 452A GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AGUA.
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO.LIMPIEZA DE CAUCE DE RÍOS PARA EVITAR INUNDACIONES.
Importe: Incremento 5.000,00 miles de euros

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
Organismo: 109 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA.
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 70 De la Administración del Estado
Concepto: 700 Del departamento al que está adscrito.
Importe: Incremento 5.000,00 miles de euros

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
Organismo: 05 dirección general de agua.
Programa: 000X Transferencias Internas.
Capítulo: 7
Artículo: 71 A Organismos Autónomos
Concepto: 71001 Confederación Hidrográfica del Segura.
Importe: Incremento 5.000,00 miles de euros

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA.
Programa: 45EB C05.I02 Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación.
Capítulo: 7
Artículo: 740 Aportación al FRER para infraestructuras hidráulicas y preservación de los recursos hídricos.
Concepto: Aportación al FRER para actuaciones de seguimiento y restauración de ecoistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación.
Importe: Reducir 5.000,00 miles de euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN
Dotar la actuación.

ENMIENDA NÚM. 1423
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio	05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa	452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo	6 Inversiones Reales
Artículo	60
Concepto	Presa del Añarbe. Reparación Canal Bajo Añarbe (nuevo).
Subconcepto	
Importe	Incrementar 25.000,00 miles de €

BAJA

Sección	21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Servicio	6 DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA
Programa	45EB C05.I02 Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	740 Aportación al FRER para infraestructuras hidráulicas y preservación de los recursos hídricos
Subconcepto	74020 Aportación al FRER para actuaciones de seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación
Importe	Reducir en 25.000,00 miles de €

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN:

El objeto del proyecto es la definición de las obras necesarias para la ejecución de una conducción alternativa al Canal del Bajo Añarbe para su uso en caso de emergencia o por necesidades de mantenimiento del canal actual.

ENMIENDA NÚM. 1424
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23 Ministerio para la Transición Ecológica y reto demográfico
Programa:	45ED C05.I04 Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo
Capítulo:	7 Transferencias de capital
Artículo:	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto:	747 Aportación al FRER para actuaciones en la costa, estrategias marinas y ordenación espacio marino.
Subconcepto	74701 Remodelación puerto natural Portinaitx Ibiza
Importe:	Incrementar 1.500,00 miles de euros

BAJA

Sección:	23 Ministerio para la Transición Ecológica y reto demográfico
Programa:	45ED C05.I04 Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo
Capítulo:	7 Transferencias de capital
Artículo:	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto:	747 Aportación al FRER para actuaciones en la costa, estrategias marinas y ordenación espacio marino.
Importe:	Reducir 1.500,00 miles de euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN

Dotación para la Remodelación del puerto de Portinaitx (Sant Joan de Labritja-Ibiza) con la incorporación de boyas ecológicas y reordenación del tramo terrestre.

ENMIENDA NÚM. 1425
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23 Ministerio para la Transición Ecológica y reto demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	45ED C05.I04 Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo
Capítulo:	7 Transferencias de capital
Artículo:	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto:	747 Aportación al FRER para actuaciones en la costa, estrategias marinas y ordenación espacio marino.
Subconcepto	74703 Remodelación paseo marítimo puerto de San Miguel de Balansat (Sant Joan de Labritja) en la isla de Ibiza
Importe:	Incrementar 700,00 miles de euros

BAJA

Sección:	23 Ministerio para la Transición Ecológica y reto demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	45ED C05.I04 Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo
Capítulo:	7 Transferencias de capital
Artículo:	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales

cve: BOCG_D_14_269_2540

Concepto: 747 Aportación al FRER para actuaciones en la costa, estrategias marinas y ordenación espacio marino.

Importe: Reducir 700,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

La Remodelación paseo marítimo puerto de San Miguel de Balansat (Sant Joan de Labritja) en la isla de Ibiza contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotación para la reparación y remodelación paseo marítimo puerto de San Miguel de Balansat (Sant Joan de Labritja) en la isla de Ibiza .

ENMIENDA NÚM. 1426
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y reto demográfico

Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa: 45ED C05.I04 Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales

cve: BOCG_D_14_269_2540

Concepto: 747 Aportación al FRER para actuaciones en la costa, estrategias marinas y ordenación espacio marino.

Subconcepto 74303 Restauración del medio terrestre en Sant Antoni de Portmany en la isla de Ibiza

Importe: Incrementar 700,00 miles de euros

BAJA

Sección: 23 Ministerio para la Transición Ecológica y reto demográfico

Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa: 45ED C05.I04 Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales

Concepto: 747 Aportación al FRER para actuaciones en la costa, estrategias marinas y ordenación espacio marino.

Importe: Reducir 700,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

La restauración del medio terrestre en Sant Antoni de Portmany en la isla de Ibiza contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotación para la restauración del medio terrestre de los daños causados por el temporal DANA en Sant Antoni de Portmany de la isla de Ibiza

ENMIENDA NÚM. 1427
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23 Ministerio para la Transición Ecológica y reto demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	45ED C05.I04 Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo
Capítulo:	7 Transferencias de capital
Artículo:	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto:	747 Aportación al FRER para actuaciones en la costa, estrategias marinas y ordenación espacio marino.
Subconcepto	74704 Rehabilitación y recuperación paseos marítimos Manacor en Mallorca
Importe:	Incrementar 700,00 miles de euros

BAJA

Sección:	23 Ministerio para la Transición Ecológica y reto demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	45ED C05.I04 Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo
Capítulo:	7 Transferencias de capital
Artículo:	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto:	747 Aportación al FRER para actuaciones en la costa, estrategias marinas y ordenación espacio marino.
Importe:	Reducir 700,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

La Rehabilitación y recuperación paseos marítimos Manacor en Mallorca contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos

cve: BOCG_D_14_269_2540

V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora

14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotación para las obras de rehabilitación y recuperación de los paseos marítimos del término municipal de Manacor por los daños ocasionados por el temporal Gloria

ENMIENDA NÚM. 1428
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23 Ministerio para la Transición Ecológica y reto demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	45ED C05.I04 Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo
Capítulo:	7 Transferencias de capital
Artículo:	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto:	747 Aportación al FRER para actuaciones en la costa, estrategias marinas y ordenación espacio marino.
Subconcepto	74705 Rehabilitación y remodelación paseo marítimo Pollença Mallorca
Importe:	Incrementar 2.000,00 miles de euros

BAJA

Sección:	23 Ministerio para la Transición Ecológica y reto demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa:	45ED C05.I04 Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo
Capítulo:	7 Transferencias de capital
Artículo:	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto:	747 Aportación al FRER para actuaciones en la costa, estrategias marinas y ordenación espacio marino.
Importe:	Reducir 2.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

La Rehabilitación y remodelación paseo marítimo Pollenga Mallorca contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotación para las obras de rehabilitación y remodelación Paseo Marítimo de Pollença en la isla de Mallorca

ENMIENDA NÚM. 1429
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23 Ministerio para la Transición Ecológica y reto demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa:	45ED C05.I04 Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo
Capítulo:	7 Transferencias de capital
Artículo:	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto:	747 Aportación al FRER para actuaciones en la costa, estrategias marinas y ordenación espacio marino.
Subconcepto	74706 Rehabilitación y remodelación paseo marítimo Colonia de Sant Jordi (Ses Salines) Mallorca
Importe:	Incrementar 850,00 miles de euros

BAJA

Sección:	23 Ministerio para la Transición Ecológica y reto demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	45ED C05.I04 Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo
Capítulo:	7 Transferencias de capital
Artículo:	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto:	747 Aportación al FRER para actuaciones en la costa, estrategias marinas y ordenación espacio marino.
Importe:	Reducir 850,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

La rehabilitación y remodelación paseo marítimo Colonia de Sant Jordi (Ses Salines) Mallorca contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotación para las obras de rehabilitación y remodelación Paseo Marítimo de la Colonia de Sant Jordi en Ses Salines, isla de Mallorca

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1430
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23 Ministerio para la Transición Ecológica y reto demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	45ED C05.I04 Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo
Capítulo:	7 Transferencias de capital
Artículo:	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto:	747 Aportación al FRER para actuaciones en la costa, estrategias marinas y ordenación espacio marino.
Subconcepto	74702 Rehabilitación, consolidación de estructura y remodelación del Paseo marítimo de Santa Eulalia del Rio en la isla de Ibiza
Importe:	Incrementar 800,00 miles de euros

BAJA

Sección:	23 Ministerio para la Transición Ecológica y reto demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	45ED C05.I04 Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo
Capítulo:	7 Transferencias de capital
Artículo:	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto:	747 Aportación al FRER para actuaciones en la costa, estrategias marinas y ordenación espacio marino.
Importe:	Reducir 800,00 miles de euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN

La Rehabilitación, consolidación de estructura y remodelación del Paseo marítimo de Santa Eulalia del Rio en la isla de Ibiza contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotación para la Rehabilitación, consolidación de estructura y remodelación del Paseo marítimo de Santa Eulalia del Rio en la isla de Ibiza.

ENMIENDA NÚM. 1431
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23 Ministerio para la Transición Ecológica y reto demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	45ED C05.I04 Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo
Capítulo:	7 Transferencias de capital
Artículo:	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto:	747 Aportación al FRER para actuaciones en la costa, estrategias marinas y ordenación espacio marino.
Subconcepto	74704 Rehabilitación y recuperación paseos marítimos de Capdepera en Mallorca
Importe:	Incrementar 700,00 miles de euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA

Sección:	23 Ministerio para la Transición Ecológica y reto demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	45ED C05.I04 Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo
Capítulo:	7 Transferencias de capital
Artículo:	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto:	747 Aportación al FRER para actuaciones en la costa, estrategias marinas y ordenación espacio marino.
Importe:	Reducir 700,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

La rehabilitación y recuperación paseos marítimos de Capdepera en Mallorca contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotación para las obras de rehabilitación y recuperación de los paseos marítimos del término municipal de Capdepera por los daños ocasionados por el temporal Gloria

ENMIENDA NÚM. 1432
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO - SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)

Entidad:	ACUAES.
Comunidad Autónoma:	ILLES BALEARS
Provincia:	ILLES BALEARS
Proyecto:	6801 Ampliación y remodelación EDAR Palma II .
Importe:	**1.850,00 miles €.**
Alta:	Presupuestos de explotación y de capital Presupuesto de capital "estado de flujos de efectivo". 6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

BAJA

Entidad:	ACUAES
Baja:	Presupuestos de capital "estado de flujos de efectivo". Efectivo o equivalente al final del ejercicio.
Importe:	**1.850,00 miles €.** Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

JUSTIFICACIÓN

Dotación para ACUAES para la Ampliación y remodelación EDAR Palma II con código de proyecto 6801

ENMIENDA NÚM. 1433
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23 Ministerio para la Transición Ecológica y reto demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	45EA C05.I01 Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR)
Capítulo:	7 Transferencias de capital
Artículo:	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto:	740 Aportación al FRER para infraestructuras hidráulicas y preservación de los recursos hídricos
Subconcepto	74210 Plan Saneamiento Mallorca
Importe:	Incrementar en 59.000,00 miles de euros

BAJA

Sección:	23 Ministerio para la Transición Ecológica y reto demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	45EA C05.I01 Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR)
Capítulo:	7 Transferencias de capital
Artículo:	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto:	740 Aportación al FRER para infraestructuras hidráulicas y preservación de los recursos hídricos
Subconcepto	74010 Aportación al FRER para actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras
Importe:	Reducir 59.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

El Plan Saneamiento Mallorca contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes

4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos

cve: BOCG_D_14_269_2540

V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora

14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotación para el plan de modernización saneamiento isla de Mallorca.

ENMIENDA NÚM. 1434
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23 Ministerio para la Transición Ecológica y reto demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	45EA C05.I01 Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR)
Capítulo:	7 Transferencias de capital
Artículo:	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto:	740 Aportación al FRER para infraestructuras hidráulicas y preservación de los recursos hídricos
Subconcepto	74210 Plan Modernización saneamiento Menorca
Importe:	Incrementar 13.500,00 miles de euros

BAJA

Sección:	23 Ministerio para la Transición Ecológica y reto demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	45EA C05.I01 Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR)

cve: BOCG_D_14_269_2540

Capítulo:	7 Transferencias de capital
Artículo:	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto:	740 Aportación al FRER para infraestructuras hidráulicas y preservación de los recursos hídricos
Subconcepto	74010 Aportación al FRER para actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras
Importe:	Reducir 13.500,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

El Plan Modernización saneamiento Menorca contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotación para el plan de modernización saneamiento isla de Menorca.

ENMIENDA NÚM. 1435
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23 Ministerio para la Transición Ecológica y reto demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	45EA C05.I01 Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR)

cve: BOCG_D_14_269_2540

Capítulo:	7 Transferencias de capital
Artículo:	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto:	740 Aportación al FRER para infraestructuras hidráulicas y preservación de los recursos hídricos
Subconcepto	74210 Plan Modernización saneamiento Formentera
Importe:	Incrementar 2.500,00 miles de euros

BAJA

Sección:	23 Ministerio para la Transición Ecológica y reto demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	45EA C05.I01 Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR)
Capítulo:	7 Transferencias de capital
Artículo:	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto:	740 Aportación al FRER para infraestructuras hidráulicas y preservación de los recursos hídricos
Subconcepto	74010 Aportación al FRER para actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras
Importe:	Reducir 2.500,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

El Plan Modernización saneamiento Formentera contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotación para el plan de modernización saneamiento isla de Formentera.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1436
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23 Ministerio para la Transición Ecológica y reto demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	45EA C05.I01 Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR)
Capítulo:	7 Transferencias de capital
Artículo:	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto:	740 Aportación al FRER para infraestructuras hidráulicas y preservación de los recursos hídricos
Subconcepto	74210 Plan Modernización saneamiento Ibiza
Importe:	Incrementar 20.500,00 miles de euros

BAJA

Sección:	23 Ministerio para la Transición Ecológica y reto demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	45EA C05.I01 Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR)
Capítulo:	7 Transferencias de capital
Artículo:	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto:	740 Aportación al FRER para infraestructuras hidráulicas y preservación de los recursos hídricos
Subconcepto	74010 Aportación al FRER para actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras
Importe:	Reducir 20.500,00 miles de euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN

El Plan Modernización saneamiento Ibiza contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotación para el plan de modernización saneamiento isla de Ibiza.

ENMIENDA NÚM. 1437
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23 Ministerio para la Transición Ecológica y reto demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	45EA C05.I01 Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR)
Capítulo:	7 Transferencias de capital
Artículo:	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto:	740 Aportación al FRER para infraestructuras hidráulicas y preservación de los recursos hídricos
Subconcepto	74210 Realización del tanque de Tormentas Mahón
Importe:	Incrementar 4.500,00 miles de euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA

Sección:	23 Ministerio para la Transición Ecológica y reto demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	45EA C05.I01 Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR)
Capítulo:	7 Transferencias de capital
Artículo:	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto:	740 Aportación al FRER para infraestructuras hidráulicas y preservación de los recursos hídricos
Subconcepto	74010 Aportación al FRER para actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras
Importe:	Reducir 4.500,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

La Realización del tanque de Tormentas Mahón contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

> **II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes**
> 4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
> 5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Las lluvias intensas ponen de relieve el problema de infraestructuras en cuanto a la canalización de pluviales que padece el casco urbano de Mahón, y que convierte el Puerto en un auténtico punto negro de vertidos fecales.

Las estaciones de bombeo o los pozos de registro del alcantarillado se siguen colapsando al recibir más agua de la que pueden. Es por lo tanto una evidencia que los problemas de saneamiento que padece la ciudad están relacionados principalmente por el hecho de que la red del alcantarillado de Mahón está articulada por un único colector, de tipo unitario, que recoge todo el volumen de las aguas residuales y pluviales de la ciudad, desde la colársega hasta la estación de impulsión ubicada en Cala Figuera, un recorrido de más de 3 km., donde van confluyendo todos los ramales del alcantarillado. Este colector, puede entrar en carga cuando se producen estos episodios de lluvias, dado el

cve: BOCG_D_14_269_2540

gran caudal de aguas que ha de conducir, y es lo que provoca vertidos de aguas fecales al puerto por el desbordamiento de los aliviaderos.

Desde el año 2011 el ayuntamiento dispone de un proyecto para ejecutar un colector que pasaría por la zona sur del núcleo urbano, asumiendo los caudales provenientes del polígono industrial, Malbuger, Llucmaçanes y la zona sur del casco urbano, y que descargaría, en más del 50%, el volumen que actualmente circula por la zona del puerto. Este nuevo tramo de colector permitiría modificar sustancialmente la configuración de la trama de alcantarillado urbano y facilitaría la transición del sistema unitario hacia el separativo, permitiendo la recuperación de aguas pluviales y, también, la posibilidad de devolver las aguas ya tratadas en la EDAR Mahón-Es Castell, para usos urbanos, ya que también se incluye la ejecución de una tubería que permita la reutilización, para usos urbanos, de las aguas depuradas.

En este mismo sentido, se propone una solución que sería la construcción del colector y un tanque de tormentas para el puerto de Mahón, un gran contenedor que ayudan a retener el agua contaminada y administrarla poco a poco para su posterior depuración por las instalaciones.

ENMIENDA NÚM. 1438
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23 Ministerio para la Transición Ecológica y reto demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	45EA C05.I01 Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR)

cve: BOCG_D_14_269_2540

Capítulo:	7 Transferencias de capital
Artículo:	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto:	740 Aportación al FRER para infraestructuras hidráulicas y preservación de los recursos hídricos
Subconcepto	74210 Realización del Tercer Tanque de Tormentas Can Misses Ibiza
Importe:	Incrementar 4.500,00 miles de euros

BAJA

Sección:	23 Ministerio para la Transición Ecológica y reto demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	45EA C05.I01 Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR)
Capítulo:	7 Transferencias de capital
Artículo:	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal Entidades Locales
Concepto:	740 Aportación al FRER para infraestructuras hidráulicas y preservación de los recursos hídricos
Subconcepto	74010 Aportación al FRER para actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras
Importe:	Reducir 4.500,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Realización del Tercer Tanque de Tormentas Can Misses Ibiza contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Es necesario un tercer tanque de tormentas en la ciudad de Ibiza en la zona de Can Misses que evite la inundación por lluvias de la zona de Es Pratet.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1439
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO - SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)

Entidad:	ACUAES.
Comunidad Autónoma:	ILLES BALEARS
Provincia:	ILLES BALEARS
Proyecto:	Construcción emisario terrestre entre Mahón y Es Castell en Menorca .
Importe:	**450,00 miles €.**
Alta:	Presupuestos de explotación y de capital Presupuesto de capital “estado de flujos de efectivo”. 6. Pago por inversiones: e) Otros activos financieros.

BAJA

Entidad:	ACUAES
Baja:	Presupuestos de capital “estado de flujos de efectivo”. Efectivo o equivalente al final del ejercicio.
Importe:	**450,00 miles €.** Así mismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN

Dotación para ACUAES para la construcción emisario terrestre entre Mahón y Es Castell en la isla de Menorca.

ENMIENDA NÚM. 1440
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	23 Ministerio transición ecológica y reto demografico
Servicio	50. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa	42JA C10.I01 Inversiones en transición justa
Capítulo	7 Transferencias de capital
Artículo	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.
Concepto	74000 Transferencia a CIUDEN para inversiones en transición justa
Subconcepto	74001 Firma CIUDEN con los Consejos Insulares de Baleares financiación para eliminación de Ofidios
Importe	**2.500.000 euros**

BAJA

Sección	23 Ministerio transición ecológica y reto demográfico
Servicio	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	42 KD. C11.I04 Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado
Capítulo	7 Transferencias de capital
Artículo	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.
Concepto	74000 Transferencia a CIUDEN para inversiones en transición justa
Importe	**2.500.000 euros**

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN:

La eliminación de Ofidios contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes

4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

La especial vulnerabilidad de las islas ante las especies exóticas invasoras se recoge de manera reiterada en la normativa sobre lucha contra las especies exóticas invasoras, por tratarse de sistemas biológicos altamente sensibles.

La experiencia acumulada en comunidades autónomas como las Islas Baleares donde en relativamente poco tiempo han comenzado a proliferar exponencialmente especies exóticas invasoras, ha obligado redactar una estrategia conjunta entre los gobiernos estatales y regionales a fin de gestionar y controlar las especies de ofidios que tienen un efecto negativo similar en ambos territorios insulares. Esta estrategia establece acciones comunes para la gestión, el control y la posible erradicación de los ofidios en islas.

El Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) juntamente con comunidades autónomas (CCAA) y las ciudades de Ceuta y Melilla elaboraron un documento sobre estrategia de gestión, control y posible erradicación de ofidios invasores en islas.

En este documento se establece expresamente la necesidad de desarrollar en las islas programas específicos de gestión, control y posible erradicación donde han sido detectadas especies exóticas invasoras o se han evidenciado su naturalización, todo ello a fin de paliar los efectos negativos sobre los hábitats naturales y sobre las especies autóctonas y evitar su expansión en otras islas.

La presencia de ofidios en islas es altamente preocupante tanto por su incesante de reproducción y dificultad de erradicación como por la grave amenaza que representan contra la supervivencia de las especies autóctonas.

A modo de ejemplo conviene poner de relieve que la reciente llegada de ofidios a las Pitiusas ha puesto en evidente y serio riesgo la vida de una especie endémica como la lagartija de las Pitiusas, científicamente conocida con el nombre de Podarcis Pityusensis, especie a la que se está desplazando por la llegada de ofidios a las islas.

cve: BOCG_D_14_269_2540

Este documento fue elaborado como instrumento de referencia en la implementación de medidas de actuación compartidas entre las CCAA y el gobierno de Estado. Las islas con mayor presencia de ofidios son Ibiza y Formentera.

Por todo ello se hace necesario que el documento elaborado devenga en eficaz mediante la aportación por parte del Estado de recursos económicos a fin de potenciar la erradicación de las especies invasoras en las Islas Baleares.

ENMIENDA NÚM. 1441
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	42 GB C07.I02 Energía sostenible en las islas
Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.
Concepto:	748 Al IDAE para energía sostenible en las islas 74807 Al IDAE para energía sostenible en las islas. (Nuevo) Convenio Ayuntamiento de Campos en la isla de Mallorca
Importe:	**3.000,00 miles €**

BAJA

Sección:	23. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio:	50. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	42 KD. C11.I04 Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado

cve: BOCG_D_14_269_2540

Capítulo:	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	74. A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.
Concepto:	741. Para el Plan de Transición Energética en edificios
Importe:	**3.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

La energía sostenible en las islas contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura

1. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero

III. Transición energética justa e inclusiva

7. Despliegue e integración de energías renovables

10. Estrategia de Transición Justa

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotación para convenio de financiación con el Ayuntamiento de Campos en la isla de Mallorca para la sustitución por energías renovables de los sistemas de alumbrado eléctrico de la fachada marítima de Sa Ràpita en el término municipal de Campos, isla de Mallorca.

ENMIENDA NÚM. 1442
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23 Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico
Servicio:	06 Dirección General de la Costa y el Mar

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa:	456D Actuación en la costa
Capítulo:	7
Artículo:	750
Concepto:	Actuaciones diversas en el archipiélago canario en materia de Costas.
Importe:	Incrementar en 10.000,00 miles €

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45ED C05.I04 Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	Aportación al FRER para adaptación de la costa al cambio climático, estrategias marinas y ordenación del espacio marino
Subconcepto	Actuaciones adaptación al cambio climático
Importe:	Incrementar en 10.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

La Actuaciones diversas en el archipiélago canario en materia de Costas contribuyen a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Es imprescindible para las islas el mantenimiento y la adecuación de nuestra Costa como principal activo de nuestra industria turística principal motor de nuestra economía y que se ha visto seriamente afectada a consecuencia de la pandemia.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1443
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa:	456A Calidad del agua
Capítulo:	7
Artículo:	75
Concepto:	75003 A la Comunidad Autónoma de Canarias para financiar inversiones de depuración.
Importe:	Incrementar 10.000,00 miles de euros

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	45EA C05.I01 Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR)
Capítulo:	7
Artículo:	74
Concepto:	Aportación al FRER para actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras
Importe:	Reducir en 10.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Las ayudas a la Comunidad Autónoma de Canarias para financiar inversiones de depuración contribuyen a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

cve: BOCG_D_14_269_2540

5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

El Concepto referente a este Convenio se había reflejado en los Presupuestos Generales del Estado de 2018, dotándose con 40 millones de euros que no llegaron a materializarse por no firmarse el Convenio.
A finales de 2018, con la publicación del Plan DSEAR, se firmó un protocolo con el Gobierno de Canarias que establecía la firma del Convenio y la consiguiente partida presupuestaria.
El Plan DSEAR refleja que la CCAA de Canarias es la más deficitaria en cuanto a actuaciones pertinentes en materia de agua.

ENMIENDA NÚM. 1444
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	14 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS CONTRA LA DESPOBLACIÓN
Programa:	456E Reto demográfico y lucha contra la despoblación
Capítulo:	7
Artículo:	76
Concepto:	Nuevo. Al Cabildo de El Hierro para Plan Estratégico de medidas contra la despoblación
Importe:	Incrementar 3.800,00 miles de euros

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa: 42BD C02.I04 Programa de regeneración y reto demográfico
Capítulo: 7
Artículo: 74
Concepto: 748 Al IDAE. Para la promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: Reducir en 3.800,00 miles €

Las ayudas Al Cabildo de El Hierro para Plan Estratégico de medidas contra la despoblación contribuyen a alcanzar los objetivos del componente:

I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura
1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos
2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana
3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero
II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

ENMIENDA NÚM. 1445
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23 Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico
Servicio: 06 Dirección General de la Costa y el Mar
Programa: 456D Actuación en la costa

cve: BOCG_D_14_269_2540

Capítulo:	6
Artículo:	61
Concepto:	Actuación en la costa de Añaza en Sta Cruz de Tenerife .
Importe:	Incrementar en 5.000,00 miles €

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45ED C05.I04 Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	Aportación al FRER para adaptación de la costa al cambio climático, estrategias marinas y ordenación del espacio marino
Subconcepto	Actuaciones adaptación al cambio climático
Importe:	Incrementar en 5.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

La Actuación en la costa de Añaza en Sta Cruz de Tenerife contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Es imprescindible para las islas el mantenimiento y la adecuación de nuestra Costa como principal activo de nuestra industria turística principal motor de nuestra economía y que se ha visto seriamente afectada a consecuencia de la pandemia.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1446
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23 Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico
Servicio:	06 Dirección General de la Costa y el Mar
Programa:	456D Actuación en la costa
Capítulo:	6
Artículo:	61
Concepto:	Actuación en la Playa de los Tarajales. Arona
Importe:	Incrementar en 2.000,00 miles €

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45ED C05.I04 Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	Aportación al FRER para adaptación de la costa al cambio climático, estrategias marinas y ordenación del espacio marino
Subconcepto	Actuaciones adaptación al cambio climático
Importe:	Incrementar en 2.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

La Actuación en la Playa de los Tarajales. Arona contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

cve: BOCG_D_14_269_2540

5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Es imprescindible para las islas el mantenimiento y la adecuación de nuestra Costa como principal activo de nuestra industria turística principal motor de nuestra economía y que se ha visto seriamente afectada a consecuencia de la pandemia.

ENMIENDA NÚM. 1447
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23 Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico
Servicio:	06 Dirección General de la Costa y el Mar
Programa:	456D Actuación en la costa
Capítulo:	6
Artículo:	61
Concepto:	Actuación en la Playa de Martianez. Puerto de la Cruz
Importe:	Incrementar en 2.000,00 miles €

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45ED C05.I04 Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo

cve: BOCG_D_14_269_2540

Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	Aportación al FRER para adaptación de la costa al cambio climático, estrategias marinas y ordenación del espacio marino
Subconcepto	Actuaciones adaptación al cambio climático
Importe:	Incrementar en 2.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

La Actuación en la Playa de Martianez. Puerto de la Cruz contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Es imprescindible para las islas el mantenimiento y la adecuación de nuestra Costa como principal activo de nuestra industria turística principal motor de nuestra economía y que se ha visto seriamente afectada a consecuencia de la pandemia.

ENMIENDA NÚM. 1448
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa:	456A Calidad del agua
Capítulo:	7
Artículo:	75
Concepto:	Al Ayuntamiento de Santiago del Teide para implantación de la red de saneamiento y pluviales y acabados superficiales de la calle Flor de Pascua en Santiago del Teide. Tenerife.
Importe:	Incrementar 1.800,00 miles de euros

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	45EA C05.I01 Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR)
Capítulo:	7
Artículo:	74
Concepto:	Aportación al FRER para actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras
Importe:	Reducir en 1.800,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

La implantación de la red de saneamiento y pluviales y acabados superficiales de la calle Flor de Pascua en Santiago del Teide. Tenerife contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

A finales de 2018 se firmó un protocolo con el Gobierno de Canarias que establecía la firma de un nuevo Convenio y la consiguiente partida

cve: BOCG_D_14_269_2540

presupuestaria, además de acometer todas aquellas obras urgentes por causar problemas medioambientales, como es el caso de la calle Flor de Pascua en Santiago del Teide.
El Plan DSEAR refleja que la CCAA de Canarias es la más deficitaria en cuanto a actuaciones pertinentes en materia de agua.

ENMIENDA NÚM. 1449
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio	05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa	452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo	4 Transferencias corrientes
Artículo	45 A Comunidades Autónomas
Concepto	451 Para abaratar a los agricultores el sobrecoste de la desalación y de la extracción de agua de pozos y de galerías para el riego agrícola en Canarias
Subconcepto	
Importe	Incrementar en 1.500,00 miles de €

BAJA

Sección	23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio	05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa	452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo	6 Inversiones Reales
Artículo	64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS
Subconcepto	
Importe	Reducir 1.500,00 miles de €

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN:

Para cubrir las necesidades de abastecimiento de agua para riego en la isla de La Palma procedente de desalación.

ENMIENDA NÚM. 1450
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio	08. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental
Programa	456B: Protección y mejora del Medio Ambiente
Capítulo	7 Transferencias capital
Artículo	75 A Comunidades Autónomas
Concepto	Programa de Gestión, Valorización, Reciclaje y descontaminación de residuos de Canarias.
Subconcepto	
Importe	Incrementar en 3.000,00 miles de €

BAJA

Sección	23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45LC C12.I03 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	Aportación al FRER para Economía Circular
Subconcepto	Aportación al FRER para Estrategia de Economía Circular
Importe	Reducir 3.000,00 miles de €

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN:

El Programa de Gestión, Valorización, Reciclaje y descontaminación de residuos de Canarias contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 19/1994, de 6 de Julio, de Modificación del Régimen económico y fiscal de Canarias..

ENMIENDA NÚM. 1451
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio	05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa	452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo	7
Artículo	75 A Comunidades Autónomas
Concepto	Convenio de Colaboración con el Gobierno de Canarias para el desarrollo de actuaciones en materia de agua
Subconcepto	
Importe	Incrementar en 40.000,00 miles de €

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa:	45EB C05.I02 Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación
Capítulo:	7
Artículo:	740 Aportación al FRER para infraestructuras hidráulicas y preservación de los recursos hídricos
Concepto:	Aportación al FRER para actuaciones de seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación
Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Importe	Reducir 40.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

El Convenio de Colaboración con el Gobierno de Canarias para el desarrollo de actuaciones en materia de agua contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes

4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

El Concepto referente a este Convenio se había reflejado en los Presupuestos Generales del Estado de 2018, dotándose con 40 millones de euros que no llegaron a materializarse por no firmarse el Convenio.
A finales de 2018 se firmó un protocolo con el Gobierno de Canarias que establecía la firma del Convenio y la consiguiente partida presupuestaria.
El Plan DSEAR refleja que la CCAA de Canarias es la más deficitaria en cuanto a actuaciones pertinentes en materia de agua.

ENMIENDA NÚM. 1452
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	14 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS CONTRA LA DESPOBLACIÓN
Programa:	456E Reto demográfico y lucha contra la despoblación
Capítulo:	7
Artículo:	76
Concepto:	Nuevo. Al Cabildo de La Gomera para Plan Estratégico de medidas contra la despoblación
Importe:	Incrementar 3.800,00 miles de euros

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	42BD C02.I04 Programa de regeneración y reto demográfico
Capítulo:	7
Artículo:	74
Concepto:	748 Al IDAE. Para la promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe:	Reducir en 3.800,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

El Plan Estratégico de medidas contra la despoblación del Cabildo de La Gomera contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

> **I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura**
> 1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos
> 2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana
> 3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

cve: BOCG_D_14_269_2540

Las condiciones de lejanía e insularidad de Canarias, particularmente incidentes en las Islas no capitalinas, hacen necesario el compensar económicamente la merma de actividad productiva que redunda en una tendencia de despoblación creciente

ENMIENDA NÚM. 1453
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio	05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa	452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	Dragado, limpieza y conservación medioambiental del Charco de San Ginés
Subconcepto	
Importe	Incrementar en 500,00 miles de €

BAJA

Sección	23 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio	05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa	452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo	6 Inversiones Reales
Artículo	64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS
Subconcepto	
Importe	Reducir 500,00 miles de €

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN:

El Charco de San Ginés es un lugar característico de Arrecife. El emblemático lago formado por la entrada de agua del mar, con el descanso de chalanas y pequeños barcos de pescadores da la bienvenida a los visitantes y es visita obligada para los turistas que llegan al casco antiguo de la ciudad. Está rodeado por las casitas blancas de los propios pescadores; manera en la que comenzaron las primeras edificaciones de la que sería, luego de Teguise, la capital lanzaroteña. Muy cerca y casi desde cualquier punto del charco se puede ver lo que fue la primera ermita de la ciudad, hoy convertida en la Iglesia de San Ginés. Junto al charco está el Barrio de la Puntilla, conformado por antiguas casas, la Iglesia, el Ayuntamiento de Arrecife, el Puente de las Bolas y el Castillo de San Gabriel, la calle principal la Calle Real y la Avenida Marítima junto al Mar. Un paseo histórico y entretenido que te acercará a todos estos lugares que cuentan cómo se ha formado la ciudad y la forma de vida en Arrecife. Como dato extra, el Charco toma protagonismo en las emblemáticas Fiestas que llevan su nombre, las fiestas de Arrecife, que son las Fiestas de San Ginés, popularmente llamadas "Los Sangineles" que se celebran en agosto, con eventos deportivos, lúdicos y musicales. Además, por ser un pueblo en los inicios pesqueros, también se celebran con fervor el día de la Patrona de los Pescadores, el día de la Virgen del Carmen, que además de ser festejados en el Charco de San Ginés, también se hace fiesta en el popular barrio de Valterra. Diversas obras en el entorno de la laguna ques se forma en la capital de ha convertido en un charco de agua estancada y que además de afear la imagen de la ciudad suponen un retroceso medioambiental para la ciudad de Arrecife. Esta obra supondría mejorar la calidad medioambiental y del agua en Arrecife, suponiendo con ello una mejora de una zona de esparcimiento al aire libre para el disfrute de residentes y turistas.

ENMIENDA NÚM. 1454
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	108 Confederación Hidrográfica del Miño-Sil
Programa:	456A Calidad del Agua

cve: BOCG_D_14_269_2540

Capítulo:	6 Inversiones reales
Artículo:	60
Concepto:	Redacción de proyectos nuevos: Saneamiento y depuración de Portomarín y Castro de Rei (Lugo). Eliminación de Pluviales y tanque de tormentas en Chantada (Lugo)
Importe:	Incrementar 300,00 miles euros

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	108 Confederación Hidrográfica del Miño-Sil
Programa:	456A Calidad del Agua
Capítulo:	2
Artículo:	22
Concepto:	22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe:	Reducir 300,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Los proyectos relacionados corresponden a poblaciones situadas en la confederación hidrográfica Miño-Sil que o bien carecen de sistemas de depuración o bien tienen instalaciones completamente sobrepasadas.
En todos estos casos es necesario que el organismo de cuenca estudie las soluciones viables y acometa la redacción de los proyectos que permitan programar las infraestructuras en los años sucesivos

ENMIENDA NÚM. 1455
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	108 Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa: 456A Calidad del Agua
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60
Concepto: 2012 23231 0005 OTRAS ACTUACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACION EN LA C.A. DE GALICIA, PROVINCIA DE OURENSE
Importe: Incrementar 3.482,75 miles euros

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio: 108 Confederación Hidrográfica del Miño-Sil
Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 22799 Otros
Importe: Reducir 3.482,75 miles €

JUSTIFICACIÓN

En la hoja presupuestaria de 2021 se preveía para este proyecto una consignación para 2022 de 7.697,00 miles de euros. Pero lo cierto es que solo se consignan 4.214,25, que es una suma notoriamente insuficiente para atender las necesidades de saneamiento y depuración de los ríos en la demarcación ourensana de la CHMS. La enmienda persigue incrementar la dotación.

ENMIENDA NÚM. 1456
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio: 108 Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa: 456A Calidad del Agua
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60
Concepto: 2009 23231042 VIGILANCIA Y CONTROL DE SUSTANCIAS CONTAMINANTES PROVINCIA DE OURENSE
Importe: Incrementar 100,00 miles euros

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio: 108 Confederación Hidrográfica del Miño-Sil
Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 22799 Otros
Importe: Reducir 100,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

La suma consignada de 146,19 miles de euros es insuficiente para atender la vigilancia y el control de las sustancias contaminantes en las aguas de la demarcación ourensana de la CHMS. La enmienda persigue incrementar la dotación.

ENMIENDA NÚM. 1457
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio: 108 Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61
Concepto: 2ª FASE DEL PASEO EN EL RIO BADELLA EN BANDE (Ourense)
Importe: Incrementar 280,00 miles euros

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio: 108 Confederación Hidrográfica del Miño-Sil
Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 22799 Otros
Importe: Reducir 280,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Continuar con las obras ya iniciadas de recuperación de los márgenes del Río Badella a su paso por la localidad de Bande. La primera fase se finalizó en 2015 y para esta segunda fase existe un Convenio firmado con el Ayuntamiento, la Diputación de Ourense y la Confederación Hidrográfica Miño-Sil para continuarlo y le correspondería a dicha Confederación aportar 280.000 €, una vez que ya se dispone de la totalidad de los terrenos para realizar dicha actuación.

ENMIENDA NÚM. 1458
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO, 23.101. Parques Nacionales

DE MODIFICACION

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección:	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo:	101. Parques Nacionales
Programa:	456C Protección y mejora del medio natural
Capítulo:	6
Artículo:	64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto:	Mejorar la gestión y reforzar el funcionamiento de las entidades gestoras de las Reservas de la Biosfera con el apoyo del Organismo Autónomo Parques Nacionales, que coordina la Red Española de Reservas de Biosfera
Importe:	Incrementar 300,00 miles €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección:	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo:	101. Parques Nacionales
Capítulo:	4
Artículo:	40
Concepto:	400 Del departamento al que está adscrito
Importe:	incremento 300,00 miles

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

Sección:	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo:	11 DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN
Programa:	000X Transferencias internas
Capítulo:	4
Artículo:	40 A Organismos Autónomos
Concepto:	410 Parques Nacionales
Importe:	incremento 300,00 miles €

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA

Sección:	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo:	11 DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN
Programa:	456C Protección y mejora del medio natural
Capítulo:	6
Artículo:	64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto	2012 23 08 0002 Inversiones inmateriales para la conservación y gestión del medio natural
Importe	reducir en 300,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Las reservas de la biosfera son territorios cuyo objetivo es armonizar la conservación de la diversidad biológica y cultural con el desarrollo económico y social a través de la relación de las personas con la naturaleza. Se establecen sobre zonas representativas a nivel ecológico o de valor único en ambientes terrestres, costeros y marinos, en las que la integración de la población humana y sus actividades con la conservación son esenciales.
En Galicia hay reconocidas 6 Reservas de la Biosfera:
- Terras do Miño (Lugo).
- Área de Allariz (Ourense).
- Os Ancares Lucenses e Montes de Cervantes, Navia e Becerreá (Lugo).
- As Mariñas Coruñesas e Terras do Mandeo (A Coruña).
- Río Eo, Oscos e Terras do Burón (Lugo, compartiendo territorio con el Principado de Asturias).
- Reserva de la biosfera Transfronteriza Xurés-Gerês (Ourense, trasfronteriza con Portugal).

A mayores, en estos momentos estamos camino de que pueda ser declarada una séptima Reserva de la Biosfera, la de Ribeira Sacra e Serras de Oribio y Courel.
En los dos últimos años, la Comunidad Autónoma de Galicia publicó una orden de 600.000 euros anual dirigida a los ayuntamientos que se encuentran en Reserva de Biosfera con la finalidad de promover la conservación y valorización del patrimonio natural y cultural de estas zonas con un elevado y contrastado valor natural.
El Organismo Autónomo Parques Nacionales coordina la Red Española de Reservas de Biosfera y es por ello necesario que ayude a fortalecer el funcionamiento de dichas reservas con el objeto de mejorar la gestión y reforzar el funcionamiento de las entidades gestoras de las Reservas de Biosfera. Para ello es necesaria una nueva partida presupuestaria para 2021 de 300.000€ y de esta manera llegar a 50.000 euros/año por Reserva de Biosfera de Galicia orientadas a gastos de personal y funcionamiento y/o asistencia externa.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1459
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	23 Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Organismo	08 Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental
Programa	456B Protección y mejora del medio ambiente
Capítulo	6
Artículo	61
Concepto	Eliminación de residuos procedentes de contaminación marina accidental provocada por el buque Prestige.
Subconcepto:	
Importe:	Incrementar 15.000,00 miles €

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45ED C05.I04 Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	Aportación al FRER para adaptación de la costa al cambio climático, estrategias marinas y ordenación del espacio marino
Subconcepto	Actuaciones adaptación al cambio climático
Importe:	Reducir 15.000,00 miles €

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN

Eliminación de residuos procedentes de contaminación marina accidental provocada por el buque Prestige contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

La eliminación de los residuos recogidos en el marco de los vertidos accidentales derivados de la actividad humana debe afrontarse de manera racional y de acuerdo con la legislación sobre residuos actualmente vigente, es decir, en las instalaciones de un gestor de residuos autorizado. Este debe ser el caso de los residuos de hidrocarburos recogidos después del accidente del Prestige, que deben ser finalmente eliminados por un gestor autorizado.

ENMIENDA NÚM. 1460
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	23 Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Organismo	08 Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental
Programa	456B Protección y mejora del medio ambiente
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	Asegurar la recogida selectiva de residuos en todos los núcleos rurales
Subconcepto:	
Importe:	Incrementar 10.000,00 miles €

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45LC C12.I03 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	755 Para Estrategia de Economía Circular
Subconcepto	75501A Comunidades Autónomas para Estrategia de Economía Circular
Importe:	Reducir 10.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Asegurar la recogida selectiva de residuos en todos los núcleos rurales contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

> **I Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura**
> 3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero
> **II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes**
> 4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Las dificultades logísticas y el reducido volumen de residuos selectivamente segregados en determinados núcleos rurales de Galicia hacen que su recogida y transporte hacia los centros de transferencia carezca de interés económico para los gestores privados y que, sin embargo, sus costes no puedan ser asumidos por los ayuntamientos. Por ello, si se quiere lograr una verdadera equidad en el tipo de vida de los núcleos rurales es necesario que se afronte una acción decidida por las entidades supramunicipales que tenga una viabilidad económica adecuada y sostenible en el tiempo.

ENMIENDA NÚM. 1461
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	06 DIRECCION GENERAL DE COSTAS Y DEL MAR
Programa:	456D ACTUACIÓN EN LA COSTA
Capítulo:	6 Inversiones Reales
Artículo:	60
Concepto:	Regeneración de la ría de Ferrol
Importe:	Incrementar 1.000,00 miles euros

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	06 DIRECCION GENERAL DE COSTAS Y DEL MAR
Programa:	456D ACTUACIÓN EN LA COSTA
Capítulo:	6 Inversiones Reales
Artículo:	64
Concepto:	2006 23 06 0500 Estudios técnicos del litoral
Importe:	Reducir en 1.000,00 miles euros

JUSTIFICACIÓN

Realizar el estudio técnico y biológico de la ría de Ferrol solicitado en febrero de 2020 por la Xunta de Galicia

ENMIENDA NÚM. 1462
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	06 DIRECCION GENERAL DE COSTAS Y DEL MAR
Programa:	456D ACTUACIÓN EN LA COSTA
Capítulo:	6 Inversiones Reales
Artículo:	61
Concepto:	Proyecto de actuación medioambiental de la ría del Pedrido, A Coruña.
Importe:	Incrementar 2.500,00 miles euros

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	06 DIRECCION GENERAL DE COSTAS Y DEL MAR
Programa:	456D ACTUACIÓN EN LA COSTA
Capítulo:	6 Inversiones Reales
Artículo:	60
Concepto:	Trabajos previos inversión en costas
Importe:	Reducir en 2.500,00 miles euros

JUSTIFICACIÓN

Proyecto general de actuación medioambiental en la ría del Pedrido, que engloba varias playas y cuyo anuncio de licitación se realizó en agosto de 2017.

ENMIENDA NÚM. 1463
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	06 DIRECCION GENERAL DE COSTAS Y DEL MAR
Programa:	456D ACTUACIÓN EN LA COSTA
Capítulo:	6 Inversiones Reales
Artículo:	61
Concepto:	DRAGADO DE LA RÍA DE BETANZOS, A CORUÑA.
Importe:	Incrementar 5.000,00 miles euros

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45ED C05.I04 Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	Aportación al FRER para adaptación de la costa al cambio climático, estrategias marinas y ordenación del espacio marino
Subconcepto	Actuaciones adaptación al cambio climático
Importe:	Reducir en 5.000,00 miles euros

JUSTIFICACIÓN

El DRAGADO DE LA RÍA DE BETANZOS, A CORUÑA contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

La ría de Betanzos ha sufrido cambios sustanciales en su canal central, relacionados con un incremento de la sedimentación que contribuye a la colmatación, detectándose la desaparición y reducción de algunos de los canales existentes y los islotes del canal central. Algunos de estos se encuentran ya unidos a las orillas de la marisma con marea baja. La disminución en el calado del canal

cve: BOCG_D_14_269_2540

central limita sensiblemente el tráfico marítimo en bajamar. Es precisa una actuación para preservar el tráfico marítimo, el modo de vida y las comunicaciones en la comarca

ENMIENDA NÚM. 1464
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	06 DIRECCION GENERAL DE COSTAS Y DEL MAR
Programa:	456D ACTUACIÓN EN LA COSTA
Capítulo:	6 Inversiones Reales
Artículo:	60
Concepto:	2015 23 06 1501 Regeneración de la ría del Burgo, A Coruña
Importe:	Incrementar 17.359,00 miles euros

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45ED C05.I04 Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	Aportación al FRER para adaptación de la costa al cambio climático, estrategias marinas y ordenación del espacio marino
Subconcepto	Actuaciones adaptación al cambio climático
Importe:	Reducir en 17.359,00 miles euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN

La Regeneración de la ría del Burgo, A Coruña contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

El Ministerio de Transición Ecológica adjudicó el dragado ambiental de la ría de O Burgo por un importe de 48.596.491 €, una obra que se debe ejecutar en 26 meses, demorándose el presupuesto hasta el año 2023. Se propone ampliar el presupuesto de 2022 para agilizar las obras y hacer del dragado una realidad lo más pronto posible, con el consiguiente beneficio ambiental para una zona que lleva demasiado tiempo esperando respuestas.
comunicaciones en la comarca

ENMIENDA NÚM. 1465
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	06 DIRECCION GENERAL DE COSTAS Y DEL MAR
Programa:	456D ACTUACIÓN EN LA COSTA
Capítulo:	6 Inversiones Reales
Artículo:	61

cve: BOCG_D_14_269_2540

Concepto: ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN LA RIBERA DEL RÍO ULLA, AYUNTAMIENTO DE DODRO, A CORUÑA.
Importe: Incrementar 2.300,00 miles euros

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio: 06 DIRECCION GENERAL DE COSTAS Y DEL MAR
Programa: 456D ACTUACIÓN EN LA COSTA
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 61
Concepto: Obras de reposición y conservación del litoral
Importe: Reducir en 2.300,00 miles euros

JUSTIFICACIÓN

La desembocadura del río Ulla a su paso por el término municipal de Dodro, hasta Padrón, crea el espacio natural de Brañas de Laíño, de alto valor ecológico y paisajístico, que precisa de una actuación para la preservación de la riqueza ecológica y la limpieza y saneamiento del río y de los diferentes afluentes del Ulla a su paso por esta zona.

ENMIENDA NÚM. 1466
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio: 06 DIRECCION GENERAL DE COSTAS Y DEL MAR
Programa: 456D ACTUACIÓN EN LA COSTA
Capítulo: 6 Inversiones Reales

cve: BOCG_D_14_269_2540

Artículo: 61
Concepto: Regeneración de la Playa de Cesantes (Redondela) en la Ría de Vigo.
Importe: Incrementar 1.000,00 miles euros

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio: 06 DIRECCION GENERAL DE COSTAS Y DEL MAR
Programa: 456D ACTUACIÓN EN LA COSTA
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 61
Concepto: Obras de reposición y conservación del litoral
Importe: Reducir en 1.000,00 miles euros

JUSTIFICACIÓN

Llevar a cabo un proyecto y su ejecución en la playa de Cesantes, principal arenal del Ayuntamiento de Redondela, con una senda peatonal que una la zona llamada del muelle con la llamada punta de la playa.

Asimismo, se incluiría retirar una escollera en la desembocadura del río Alvedosa y dotar a la playa de un aporte de arena suficiente con el que se ayude a mejorar las actividades de marisqueo y turismo en la zona.

ENMIENDA NÚM. 1467
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio: 06 DIRECCION GENERAL DE COSTAS Y DEL MAR

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa: 456D ACTUACIÓN EN LA COSTA
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 60
Concepto: Itinerario peatonal entre A Seca-Combarro en Poio
Importe: Incrementar 500,00 miles euros

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio: 06 DIRECCION GENERAL DE COSTAS Y DEL MAR
Programa: 456D ACTUACIÓN EN LA COSTA
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 64
Concepto: 2013 23 06 0673 Trabajos gestión dominio publico
Importe: Reducir en 500,00 miles euros

JUSTIFICACIÓN

Construcción de una senda peatonal de una longitud aproximada de un kilómetro entre el área recreativa de A Seca y el núcleo histórico de Combarro, ambos en el Concello de Poio (Pontevedra), que suponga la continuidad de la senda litoral ya existente entre el Puerto de Campelo y el Área Recreativa de A Seca ejecutada entre 2016 y 2017

ENMIENDA NÚM. 1468
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio: 06 DIRECCION GENERAL DE COSTAS Y DEL MAR

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa: 456D ACTUACIÓN EN LA COSTA
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 60
Concepto: 2ª Fase de Rehabilitación Paseo Marítimo Playa de Compostela en Vilagarcía de Arousa
Importe: Incrementar 500,00 miles euros

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio: 06 DIRECCION GENERAL DE COSTAS Y DEL MAR
Programa: 456D ACTUACIÓN EN LA COSTA
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 64
Concepto: 2006 23 06 0500 Estudios técnicos del litoral
Importe: Reducir en 500,00 miles euros

JUSTIFICACIÓN

La segunda fase de Rehabilitación de este paseo es una pieza importante en la generación de un itinerario de movilidad en la principal playa urbana del ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa

ENMIENDA NÚM. 1469
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 23 Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Organismo 08 Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

cve: BOCG_D_14_269_2540

Programa	456B Protección y mejora del medio ambiente
Capítulo	6
Artículo	61
Concepto	Fondo para la detección de suelos contaminados por lindano y para su recuperación.
Subconcepto:	
Importe:	Incrementar 15.000,00 miles €

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa	45LC C12.I03 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	755 Para Estrategia de Economía Circular
Subconcepto	75501A Comunidades Autónomas para Estrategia de Economía Circular
Importe:	Reducir 15.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

El Fondo para la detección de suelos contaminados por lindano y para su recuperación contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Existen en el medio rural de Galicia espacios contaminados por lindano que están impidiendo el desarrollo económico y social de estas zonas, bien por el nivel de contaminación o por las dificultades de descontaminación. Resulta necesario establecer acciones que garanticen que se identifican las localizaciones de suelos contaminados, se estudien las diferentes alternativas de descontaminación y se lleve a cabo dicha descontaminación de las zonas afectadas.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1470
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO, 23.101. Parques Nacionales
DE MODIFICACION

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección:	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo:	101. Parques Nacionales
Programa:	456C Protección y mejora del medio natural
Capítulo:	6
Artículo:	64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto:	Rehabilitación de escollera y paso habilitado en Lago dos Nenos en las Islas Cíes, facilitando la rehabilitación ambiental del sistema de lago debido a los efectos del mar y a la colmatación del lago provocado por la estructura artificial y obturación de paso de agua. Parque Nacional Marítimo Terrestre Illas Atlánticas de Galicia
Importe:	Incrementar 800,00 miles €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección:	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo:	101. Parques Nacionales
Capítulo:	7
Artículo:	70
Concepto:	700 Del departamento al que está adscrito
Importe:	incremento 800,00 miles

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

Sección:	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

cve: BOCG_D_14_269_2540

Organismo:	11 DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN
Programa:	000X Transferencias internas
Capítulo:	7
Artículo:	70 A Organismos Autónomos
Concepto:	710 Parques Nacionales
Importe:	incremento 800,00 miles €

BAJA

Sección:	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo:	11 DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN
Programa:	456C Protección y mejora del medio natural
Capítulo:	6
Artículo:	64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto	2012 23 08 0002 Inversiones inmateriales para la conservación y gestión del medio natural
Importe	reducir en 800,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Proyecto realizado por Costas del estado en Demarcación de Pontevedra en colaboración con el Organismo Autónomo Parques Nacionales, en julio del año 2006 y con referencia 36-0290. El montante del proyecto se estima en 800.000 euros

ENMIENDA NÚM. 1471
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO, 23.101. Parques Nacionales
DE MODIFICACION

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección:	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo:	101. Parques Nacionales
Programa:	456C Protección y mejora del medio natural
Capítulo:	6
Artículo:	64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto:	Parque Nacional Marítimo Terrestre Illas Atlánticas de Galicia. Inversión para mantenimiento y vigilancia de la Isla de Sálvora
Importe:	Incrementar 950,00 miles €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección:	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo:	101. Parques Nacionales
Capítulo:	4
Artículo:	40
Concepto:	400 Del departamento al que está adscrito
Importe:	incremento 950,00 miles

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

Sección:	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo:	11 DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN
Programa:	000X Transferencias internas
Capítulo:	4
Artículo:	40 A Organismos Autónomos
Concepto:	410 Parques Nacionales
Importe:	incremento 950,00 miles €

BAJA

Sección:	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

cve: BOCG_D_14_269_2540

Organismo:	11 DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN
Programa:	456C Protección y mejora del medio natural
Capítulo:	6
Artículo:	64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto	2012 23 08 0002 Inversiones inmateriales para la conservación y gestión del medio natural
Importe	reducir en 950,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

El Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), órgano adscrito al MITECO tiene la reserva de dominio público marítimo terrestre de la Isla de Sálvora, de conformidad con lo dispuesto en el art. 47 de la ley 22/1988 de 28 de julio, de Costas, a los efectos de conservar y restaurar los sistemas naturales de la isla y reutilizar las infraestructuras ya existentes. El OAPN ha elaborado un documento con la definición de usos y actividades a desarrollar en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 102.4 del Real Decreto 876/2014 de 10 de octubre. Por el que se aprueba el Reglamento General de Costas. Pero desde que se publicó en el BOE en Diciembre de 2016, la inversión ha sido mínima por no decir nula, y sin disponer de personal para vigilancia y mantenimiento

ENMIENDA NÚM. 1472
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	06 DIRECCION GENERAL DE COSTAS Y DEL MAR
Programa:	456D ACTUACIÓN EN LA COSTA
Capítulo:	6 Inversiones Reales
Artículo:	60
Concepto:	Recuperación del frente litoral de la playa de Samil en Vigo.
Importe:	Incrementar 5.000,00 miles euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	06 DIRECCION GENERAL DE COSTAS Y DEL MAR
Programa:	456D ACTUACIÓN EN LA COSTA
Capítulo:	6 Inversiones Reales
Artículo:	61
Concepto:	Obras de reposición y conservación del litoral
Importe:	Reducir en 5.000,00 miles euros

JUSTIFICACIÓN

Llevar a cabo un proyecto en la playa de Samil, principal arenal de la ciudad, con el que se ganarían 30 metros de arenal, retranqueando el paseo y haciendo un nuevo paseo marítimo, además de mejorar todo su entorno reordenando los servicios e infraestructuras de la playa. No existe proyecto contable específico en el Proyecto de Presupuestos, por ello se crea mediante esta enmienda.

ENMIENDA NÚM. 1473
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	108 Confederación Hidrográfica del Miño-Sil
Programa:	452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo:	6 Inversiones reales
Artículo:	60
Concepto:	Recuperación del frente litoral de la desembocadura del río Miño.
Importe:	Incrementar 2.000,00 miles euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio: 108 Confederación Hidrográfica del Miño-Sil
Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 22799 Otros
Importe: Reducir 2.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Solicitud de actuaciones en la ribera de la desembocadura del río Miño a su paso por el término municipal de A Guarda. Recuperación de los paseos peatonales, arenales e infraestructuras menores, con motivo de la modificación del cauce del río Miño.

ENMIENDA NÚM. 1474
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio: 108 Confederación Hidrográfica del Miño-Sil
Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60
Concepto: 2014 23 231 0004. Estudios del estado de las masas de agua y recursos hídricos. Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica, a través de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., la Entidad Pública Empresarial Augas de Galicia y el Ayuntamiento de Vigo para la mejora de la garantía del abastecimiento en la zona sur de la Provincia de Pontevedra.
Importe: Incrementar 150,00 miles euros

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio: 108 Confederación Hidrográfica del Miño-Sil
Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe: Reducir 150,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

La firma de este convenio y los trabajos técnicos previstos, son un compromiso de tres administraciones implicadas (Estado, Xunta y Concello de Vigo) y resultan imprescindibles para garantizar en el futuro el abastecimiento a once ayuntamientos de la provincia de Pontevedra. Su desarrollo permitirá definir la alternativa viable para asegurar este suministro a largo plazo, siendo la primera fase de los trabajos posteriores: redacción de proyectos y ejecución de obras. El texto del convenio fue acordado por las tres administraciones, cuenta con memorias económicas e informe de la abogacía del Estado, en consecuencia, la ejecución de anualidades prevista en el mismo es viable.

ENMIENDA NÚM. 1475
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 23 Ministerio para la Transición Ecológica y el reto Demográfico
Servicio 05 Dirección General del Agua
Programa 452 A Gestión e infraestructura del Agua

cve: BOCG_D_14_269_2540

Capítulo	6 Inversiones Reales
Artículo	60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Concepto	Modernización de la potabilizadora de la ETAP O Casal en Vigo (MRR)
Subconcepto	
Importe	Incrementar en 23.000,00 Miles de €

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	45EB C05.I02 Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación
Capítulo:	7
Artículo:	74
Concepto:	Aportación al FRER para actuaciones de seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación
Importe:	Reducir en 23.000,00 miles euros

JUSTIFICACIÓN:

La Modernización de la potabilizadora de la ETAP O Casal en Vigo contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

> **II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes**
> 4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
> 5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Se solicita la inversión de 23 millones de euros con cargo a los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para el abaratamiento directo de la factura del agua de los consumidores.

Es necesaria la realización de una inversión importante para la modernización de la potabilizadora de O Casal en Vigo para garantizar a los vecinos la máxima

cve: BOCG_D_14_269_2540

calidad del agua. En la medida en la que, siendo una actuación financiable con cargo a los fondos europeos, permitiría que el coste de esta modernización no repercutiese en la factura de los usuarios.

ENMIENDA NÚM. 1476
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	06 DIRECCION GENERAL DE COSTAS Y DEL MAR
Programa:	456D ACTUACIÓN EN LA COSTA
Capítulo:	6 Inversiones Reales
Artículo:	61
Concepto:	Paseo por todo el perímetro de la Batería Militar y prolongación hasta Con Negro (O Grove)..
Importe:	Incrementar 200,00 miles euros

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	06 DIRECCION GENERAL DE COSTAS Y DEL MAR
Programa:	456D ACTUACIÓN EN LA COSTA
Capítulo:	6 Inversiones Reales
Artículo:	61
Concepto:	Obras de reposición y conservación del litoral
Importe:	Reducir en 200,00 miles euros

JUSTIFICACIÓN

La creación de este paseo es una importante pieza para la generación de un itinerario de movilidad para la población para disfrute de este espacio natural a la par que se promociona la conservación del medio natural y se pone en valor esta zona del ayuntamiento de O Grove – Pontevedra

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1477
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	06 DIRECCION GENERAL DE COSTAS Y DEL MAR
Programa:	456D ACTUACIÓN EN LA COSTA
Capítulo:	6 Inversiones Reales
Artículo:	61
Concepto:	Actuación para preservar y musealizar Adro Vello (O Grove)..
Importe:	Incrementar 150,00 miles euros

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	06 DIRECCION GENERAL DE COSTAS Y DEL MAR
Programa:	456D ACTUACIÓN EN LA COSTA
Capítulo:	6 Inversiones Reales
Artículo:	60
Concepto:	Trabajos previos inversión en costas
Importe:	Reducir en 150,00 miles euros

JUSTIFICACIÓN

Se trata de conservar y actuar con urgencia de un enclave único de gran riqueza arqueológica, difícil de encontrar en otros lugares, que posee unas características históricas y etnológicas singulares que verdaderamente resumen una etapa de la historia de Galicia.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1478
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	06 DIRECCION GENERAL DE COSTAS Y DEL MAR
Programa:	456D ACTUACIÓN EN LA COSTA
Capítulo:	6 Inversiones Reales
Artículo:	61
Concepto:	Regeneración de la Playa do Preguntoiro en Vilaxóna en la Ría de Arousa.
Importe:	Incrementar 300,00 miles euros

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	06 DIRECCION GENERAL DE COSTAS Y DEL MAR
Programa:	456D ACTUACIÓN EN LA COSTA
Capítulo:	6 Inversiones Reales
Artículo:	60
Concepto:	Trabajos previos inversión en costas
Importe:	Reducir en 300,00 miles euros

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de aporte de material en el arenal, para devolverlo a su estado natural, que por efectos de la climatología y mareas vivas fue perdiendo, provocando graves problemas medioambientales. Se trata de una playa en un entorno semiurbano, en el núcleo de Vilaxoán.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1479
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	06 DIRECCION GENERAL DE COSTAS Y DEL MAR
Programa:	456D ACTUACIÓN EN LA COSTA
Capítulo:	6 Inversiones Reales
Artículo:	60
Concepto:	Proyecto de senda peatonal por la costa en el ayuntamiento de Vilaboa.
Importe:	Incrementar 200,00 miles euros

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	06 DIRECCION GENERAL DE COSTAS Y DEL MAR
Programa:	456D ACTUACIÓN EN LA COSTA
Capítulo:	6 Inversiones Reales
Artículo:	64
Concepto:	2006 23 06 0500 Estudios técnicos del litoral
Importe:	Reducir en 200,00 miles euros

JUSTIFICACIÓN

La creación una senda verde por la costa en el ayuntamiento de Vilaboa, por ser una obra con gran demanda vecinal, solicitando la creación de un itinerario de movilidad para la población para disfrute de esta área, a la vez que se promociona la conservación del entorno y se pone en valor esta singular zona.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1480
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	06 DIRECCION GENERAL DE COSTAS Y DEL MAR
Programa:	456D ACTUACIÓN EN LA COSTA
Capítulo:	6 Inversiones Reales
Artículo:	61
Concepto:	Senda Verde Rande - Redondela.
Importe:	Incrementar 500,00 miles euros

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	06 DIRECCION GENERAL DE COSTAS Y DEL MAR
Programa:	456D ACTUACIÓN EN LA COSTA
Capítulo:	6 Inversiones Reales
Artículo:	64
Concepto:	2013 23 06 0673 Trabajos gestión dominio publico
Importe:	Reducir en 500,00 miles euros

JUSTIFICACIÓN

La creación una senda verde por la costa entre Redondela a Rande es una obra con gran demanda vecinal, solicitando la creación de un itinerario de movilidad para la población para disfrute de esta área, a la vez que se promociona la conservación del entorno y se pone en valor esta singular zona.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1481
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	108 Confederación Hidrográfica del Miño-Sil
Programa:	456A Calidad del agua
Capítulo:	6 Inversiones reales
Artículo:	60
Concepto:	Saneamiento en Amorín, Currás y Sobrado en el ayuntamiento de Tomiño
Importe:	Incrementar 2.000,00 miles euros

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	108 Confederación Hidrográfica del Miño-Sil
Programa:	452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo:	2
Artículo:	22
Concepto:	22799 Otros
Importe:	Reducir 2.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Los núcleos de población de Amorín, Currás y Sobrado en el ayuntamiento de Tomiño, situado en la confederación hidrográfica Miño-Sil, o bien carecen de sistemas de depuración o bien tienen instalaciones completamente sobrepasadas, o tienen redes de saneamiento con una deficiente separación de aguas pluviales y

cve: BOCG_D_14_269_2540

fluviales. En todos estos casos es necesario que el organismo de cuenca estudie las soluciones viables y acometa la redacción de los proyectos que permitan programar las infraestructuras, en años sucesivos programando una ejecución de anualidades viable

ENMIENDA NÚM. 1482
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección:	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo:	106 Confederación Hidrográfica del Guadiana
Programa:	452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo:	6
Artículo:	60
Concepto:	DRAGADO AMBIENTAL DE LOS SEDIMENTOS EN EL TRAMO URBANO DEL RIO GUADIANA EN BADAJOZ (LUCHA CONTRA EL NENUFAR MEXICANO).
Importe:	Incrementar 10.000,00 miles €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección:	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo:	106 Confederación Hidrográfica del Guadiana
Capítulo:	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	70 De la Administración del Estado
Concepto:	700 Del departamento al que está adscrito
Importe:	incremento 10.000,00 miles

cve: BOCG_D_14_269_2540

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

Sección:	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo:	05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa:	000X Transferencias internas
Capítulo:	7
Artículo:	71 A Organismos Autónomos
Concepto:	71003 Confederación Hidrográfica del Guadiana
Importe:	incremento 10.000,00 miles €

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	45EB C05.I02 Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación
Capítulo:	7
Artículo:	740 Aportación al FRER para infraestructuras hidráulicas y preservación de los recursos hídricos
Concepto:	Aportación al FRER para actuaciones de seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación
Importe:	Reducir 10.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

El DRAGADO AMBIENTAL DE LOS SEDIMENTOS EN EL TRAMO URBANO DEL RIO GUADIANA EN BADAJOZ (LUCHA CONTRA EL NENUFAR MEXICANO). contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar la actuación de referencia convenientemente para la lucha contra esta planta invasora

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1483
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo:	05 Dirección General del Agua
Programa:	456A Calidad del agua
Capítulo:	6
Artículo:	60
Concepto:	DEPURADORA DE AGUA RESIDUALES EN VALENCIA DEL MOMBUEY (BADAJOZ)
Importe:	Incremento en 1.200,00 miles €

BAJA

Sección:	23 Ministerio PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio:	05 Dirección General del Agua
Programa:	456A Calidad del agua
Capítulo:	6
Artículo:	60
Concepto:	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN LA C.A. EXTREMADURA. PLAN CRECE
Importe:	Reducir en 1.200,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1484
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección:	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo:	110 Confederación Hidrográfica del Tajo
Programa:	452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo:	6
Artículo:	60
Concepto:	Nuevo emplazamiento captación de agua en embalse de Portaje
Importe:	incremento 4.000,00 miles €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección:	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo:	110 Confederación Hidrográfica del Tajo
Capítulo:	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	70 De la Administración del Estado
Concepto:	700 Del departamento al que está adscrito
Importe:	incremento 4.000,00 miles

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

Sección:	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo:	05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa:	000X Transferencias internas
Capítulo:	7
Artículo:	71 A Organismos Autónomos
Concepto:	110 Confederación Hidrográfica del Tajo
Importe:	incremento 4.000,00 miles €

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	45EB C05.I02 Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación
Capítulo:	7
Artículo:	740 Aportación al FRER para infraestructuras hidráulicas y preservación de los recursos hídricos
Concepto:	Aportación al FRER para actuaciones de seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación
Importe:	Reducir 4.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

El Nuevo emplazamiento captación de agua en embalse de Portaje contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar la actuación de referencia convenientemente.

ENMIENDA NÚM. 1485
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección:	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo:	110 Confederación Hidrográfica del Tajo
Programa:	452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo:	6
Artículo:	60
Concepto:	Restauración ambiental del río Alagón a su paso por Coria (Cáceres)
Importe:	incremento 5.000,00 miles €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección:	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo:	110 Confederación Hidrográfica del Tajo
Capítulo:	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	70 De la Administración del Estado
Concepto:	700 Del departamento al que está adscrito
Importe:	incremento 5.000,00 miles

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

Sección:	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo:	05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa:	000X Transferencias internas
Capítulo:	7
Artículo:	71 A Organismos Autónomos
Concepto:	110 Confederación Hidrográfica del Tajo
Importe:	incremento 5.000,00 miles €

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	45EB C05.I02 Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación
Capítulo:	7
Artículo:	740 Aportación al FRER para infraestructuras hidráulicas y preservación de los recursos hídricos

cve: BOCG_D_14_269_2540

Concepto: Aportación al FRER para actuaciones de seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación

Importe: Reducir 5.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

La Restauración ambiental del río Alagón a su paso por Coria (Cáceres) contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar la actuación de referencia convenientemente para solventar el deterioro ecológico de los cauces con la existencia de vertidos de basuras y escombros, así como el desarrollo de formaciones de ribera en mal estado vegetativo.

ENMIENDA NÚM. 1486
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo: 05 Dirección General del Agua
Programa: 456A Calidad del agua
Capítulo: 6
Artículo: 60

cve: BOCG_D_14_269_2540

Concepto: DEPURADORA DE AGUA RESIDUALES DE CÁCERES
Importe: Incrementar en 10.000,00 miles €

BAJA

Sección: 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa: 45EA C05.I01 Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR)
Capítulo: 7
Artículo: 74
Concepto: Aportación al FRER para actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras
Importe: Reducir en 10.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

La DEPURADORA DE AGUA RESIDUALES DE CÁCERES contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar la actuación de referencia convenientemente para el inicio de la obra necesaria para la ciudad de Cáceres

ENMIENDA NÚM. 1487
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo	05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa	452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto:	RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO AMBIENTAL DEL CAUCE DE LA RIBERA DEL MARCO EN CÁCERES
Importe:	Incrementar en 10.000,00 miles €

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	45EB C05.I02 Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación
Capítulo:	7
Artículo:	740 Aportación al FRER para infraestructuras hidráulicas y preservación de los recursos hídricos
Concepto:	Aportación al FRER para actuaciones de seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación
Importe:	Reducir en 10.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

La RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO AMBIENTAL DEL CAUCE DE LA RIBERA DEL MARCO EN CÁCERES contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes

4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar la actuación de referencia convenientemente para el inicio de la obra necesaria para la ciudad de Cáceres y que sea finalizada en 2024

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1488
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección:	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo:	106 Confederación Hidrográfica del Guadiana
Programa:	452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo:	6
Artículo:	60
Concepto:	Puesta en valor de la ribera del limonetes a su paso por Talavera la Real (Badajoz)
Importe:	Incrementar 2.000,00 miles €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección:	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo:	106 Confederación Hidrográfica del Guadiana
Capítulo:	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo:	70 De la Administración del Estado
Concepto:	700 Del departamento al que está adscrito
Importe:	incremento 2.000,00 miles

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO ALTA

Sección:	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo:	05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa:	000X Transferencias internas
Capítulo:	7
Artículo:	71 A Organismos Autónomos
Concepto:	71003 Confederación Hidrográfica del Guadiana
Importe:	incremento 2.000,00 miles €

cve: BOCG_D_14_269_2540

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	45EB C05.I02 Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación
Capítulo:	7
Artículo:	740 Aportación al FRER para infraestructuras hidráulicas y preservación de los recursos hídricos
Concepto:	Aportación al FRER para actuaciones de seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación
Importe:	Reducir 2.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

La Puesta en valor de la ribera del limonetes a su paso por Talavera la Real (Badajoz) contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar la actuación de referencia convenientemente tal y como desde 2009 tiene previsto Confederación Hidrográfica del Guadiana y nunca se ha ejecutado

ENMIENDA NÚM. 1489
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección:	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo:	05 Dirección General del Agua
Programa:	456A Calidad del agua
Capítulo:	6
Artículo:	60
Concepto:	MEJORA DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUA RESIDUAL SUR Y NORTE DE SAN ROQUE, EN BADAJOZ
Importe:	Incrementar 3.000,00 miles €

BAJA

Sección:	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo:	05 Dirección General del Agua
Programa:	456A Calidad del agua
Capítulo:	6
Artículo:	64
Concepto:	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. PLAN CRECE
Importe:	Reducir 3.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente para el inicio de la obra necesaria para la ciudad de Cáceres

ENMIENDA NÚM. 1490
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

cve: BOCG_D_14_269_2540

ALTA

Sección:	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo:	05 Dirección General del Agua
Programa:	456A Calidad del agua
Capítulo:	6
Artículo:	60
Concepto:	DEPURADORA DE AGUA POTABLE PRESA VILLALBA DE LOS BARROS
Importe:	Incrementar 10.000,00 miles €

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	45EA C05.I01 Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR)
Capítulo:	7
Artículo:	74
Concepto:	Aportación al FRER para actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras
Importe:	Reducir en 10.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

La DEPURADORA DE AGUA POTABLE PRESA VILLALBA DE LOS BARROS contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

> **Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura**
> 3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero
> **II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes**
> 4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
> 5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar la actuación de referencia convenientemente para el inicio de la obra necesaria

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1491
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo:	05 Dirección General del Agua
Programa:	456A Calidad del agua
Capítulo:	6
Artículo:	60
Concepto:	MEJORA CONDUCIÓN TUBERIA DEPURADORA VILLALBA-ACEUCHAL
Importe:	Incrementar 1.000,00 miles €

BAJA

Sección:	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo:	05 Dirección General del Agua
Programa:	456A Calidad del agua
Capítulo:	6
Artículo:	60
Concepto:	PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA
Importe:	Reducir 1.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1492
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23 Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico
Organismo	05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa	452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo	6
Artículo	60
Concepto:	MEJORA ABASTECIMIENTO AGUA DE CÁCERES
Importe:	Incrementar en 10.000,00 miles €

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa:	45EB C05.I02 Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación
Capítulo:	7
Artículo:	740 Aportación al FRER para infraestructuras hidráulicas y preservación de los recursos hídricos
Concepto:	Aportación al FRER para actuaciones de seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación
Importe:	Reducir en 10.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

La MEJORA ABASTECIMIENTO AGUA DE CÁCERES contribuye a alcanzar los objetivos del componente:

> **Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura**
> 3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero

cve: BOCG_D_14_269_2540

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos

del Plan de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y Bruselas, siendo susceptible de recibir fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en los artículos 7 y 9 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Dotar la actuación de referencia convenientemente para la ciudad de Cáceres

ENMIENDA NÚM. 1493
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo:	110 Confederación Hidrográfica del Tajo
Programa:	452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo:	6
Artículo:	60
Concepto:	Restauración ambiental del río JERTE a su paso por Plasencia (Cáceres)
Importe:	Incrementar 1.500,00 miles €

BAJA

Sección:	23 Ministerio para la transición ecológica y reto demográfico
Organismo:	110 Confederación Hidrográfica del Tajo
Programa:	452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo:	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo:	22 Material, suministros y otros

cve: BOCG_D_14_269_2540

Concepto: 22799 Otros
Importe: Reducir 1.500,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente para solventar el deterioro ecológico de los cauces con la existencia de vertidos de basuras y escombros, así como el desarrollo de formaciones de ribera en mal estado vegetativo.

ENMIENDA NÚM. 1494
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto: ESTACION TRATAMIENTO AGUA POTABLE ALISEDA (CACERES)
Importe: Incrementar 1.300,00 miles €

BAJA

Sección: 23 Ministerio PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo: 6
Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial

cve: BOCG_D_14_269_2540

Concepto: 2006 23 05 0087 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS
Importe: Reducir 1.300,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 1495
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo: 110 Confederación Hidrográfica del Tajo
Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: MEJORA CAMINOS GENERALES CHT EN LAS ZONAS REGABLES DEL ROSARITO Y VALDECAÑAS (CACERES)
Importe: Incrementar 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 23 Ministerio para la transición ecológica y reto demográfico
Organismo: 110 Confederación Hidrográfica del Tajo
Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22 Material, suministros y otros
Concepto: 22799 Otros
Importe: Reducir 1.000,00 miles €

cve: BOCG_D_14_269_2540

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA NÚM. 1496
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto demográfico
Servicio:	5 Dirección General del Agua
Programa:	452 A Gestión e infraestructura del agua.
Capítulo:	6 Inversiones.
Artículo:	64
Concepto:	Redacción proyecto Ampliación desembocadura Riu Sec en Castellón.
Importe:	Incrementar 100,00 miles €

BAJA

Sección:	23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto demográfico
Servicio:	11 DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN
Programa:	456 C
Capítulo:	7
Artículo:	740
Concepto:	A Fundación Biodiversidad. FSP para financiar actuaciones propias de la fundación.
Importe:	Reducir 100,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

La ampliación de la desembocadura del Riu Sec en el término municipal de Castellón de la Plana es una obra que debe ser considerada como prioritaria por el Gobierno, y debe ejecutarse a la mayor brevedad posible.
Esta obra es fundamental para evitar posibles inundaciones y desbordamientos

cve: BOCG_D_14_269_2540

del cauce de este río a su paso por los municipios de Castellón de la Plana y Almassora, para permitir aumentar los caudales de desagüe al mar, y para mejorar la seguridad en épocas de gota fría.
Los PGE 2022 deberían contemplar una partida a fin de que se redactase el proyecto de ampliación de la desembocadura del Riu Sec en Castellón.

ENMIENDA NÚM. 1497
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio:	5 Dirección General del Agua
Programa:	452 A Gestión e infraestructura del agua.
Capítulo:	4
Artículo:	46
Concepto:	Amortización desaladoras Oropesa-Cabanes-Benicasim y Moncofa-Xilxes.
Importe:	Incrementar 3.000,00 miles €

BAJA

Sección:	23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto demográfico
Servicio:	5 Dirección General del Agua
Programa:	452 A Gestión e infraestructura del agua.
Capítulo:	6 Inversiones.
Artículo:	64
Concepto:	CONSERVACION Y MEJORA DEL D.P.H.
Importe:	Reducir 3.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN
Dar cumplimiento al acuerdo adoptado por la Comisión de Transición Ecológica del Senado en su sesión de 15 de Octubre de 2020 por la que, entre otras cosas, se insta al Gobierno, respecto de las desaladoras titularidad de Acuamed instaladas en

cve: BOCG_D_14_269_2540

la provincia de Castellón a "Asumir el coste íntegro de la construcción y amortización de las plantas desaladoras y eximir a los ayuntamientos afectados del pago de la tarifa de amortización que contienen los convenios suscritos con ACUAMED, S.A. y de cualquier pago que se derive de la construcción de las instalaciones" dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 1498
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	06 DIRECCION GENERAL DE COSTAS Y DEL MAR
Programa:	456D ACTUACIÓN EN LA COSTA
Capítulo:	6 Inversiones Reales
Artículo:	60
Concepto:	Estudio sobre la dimensión de los desprendimientos detectados en el tómbolo de Peñíscola (Castellón) tras los últimos temporales marítimos
Importe:	Incrementar 60,00 miles euros

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	06 DIRECCION GENERAL DE COSTAS Y DEL MAR
Programa:	456D ACTUACIÓN EN LA COSTA
Capítulo:	6 Inversiones Reales
Artículo:	64
Concepto:	2006 23 06 0500 Estudios técnicos del litoral
Importe:	Reducir en 60,00 miles euros

JUSTIFICACIÓN
Dotar presupuesto para estudiar la importancia de los desprendimientos detectados en el tómbolo sobre el que se asienta el Castillo de Peñíscola (Castellón) y su fortaleza, tras los últimos temporales marítimos, y la afección a

cve: BOCG_D_14_269_2540

su estabilidad. A la vista de los desprendimientos producidos, por la alarma que ello ha significado y la peligrosidad que puede entrañar para el Conjunto Histórico-Artístico de Peñíscola, tanto desde el punto de vista patrimonial como para la seguridad de sus habitantes, se considera urgente que por parte del Gobierno de España se adopten cuantas medidas resulten necesarias en garantía de la estabilidad y la seguridad del acantilado y del Conjunto Histórico-Artístico

ENMIENDA NÚM. 1499
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	06 DIRECCION GENERAL DE COSTAS Y DEL MAR
Programa:	456D ACTUACIÓN EN LA COSTA
Capítulo:	6 Inversiones Reales
Artículo:	60
Concepto:	Estudio preparatorio de la estrategia de protección de la costa entre la desembocadura del río Ebro y el Puerto de Castellón.
Importe:	Incrementar 100,00 miles euros

BAJA

Sección:	23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Servicio:	06 DIRECCION GENERAL DE COSTAS Y DEL MAR
Programa:	456D ACTUACIÓN EN LA COSTA
Capítulo:	6 Inversiones Reales
Artículo:	64
Concepto:	2006 23 06 0500 Estudios técnicos del litoral
Importe:	Reducir en 100,00 miles euros

JUSTIFICACIÓN
Dotar presupuesto para hacer un estudio actualizado de los efectos del cambio climático y la regresión costera en la costa Norte de Castellón, entre la desembocadura del río Ebro y el Puerto de Castellón

cve: BOCG_D_14_269_2540

ENMIENDA NÚM. 1500
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP)

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección:	23 Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Servicio:	5 Dirección General del Agua
Programa:	452 A Gestión e infraestructura del agua.
Capítulo:	4
Artículo:	46
Concepto:	Amortización balsa Belcaire (la Vall d'Uixó).
Importe:	Incrementar 1.000,00 miles €

BAJA

Sección	23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Organismo	12 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOSL AGUA
Programa	451O Dirección y Servicios Generales para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	Material, suministro y otros .
Importe	Reducir en 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Asumir el coste íntegro de la construcción y amortización de las balsa del Belcaire en la Vall d'Uixó y eximir a los usuarios del pago de la tarifa de amortización que contienen los convenios suscritos con ACUAMED, S.A. y de cualquier pago que se derive de la construcción de las instalaciones.

cve: BOCG_D_14_269_2540